

Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL
2018 - 2024



INFORME INTEGRAL DE EVALUACIÓN. FASP 2019

Análisis de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y la aplicación de los recursos federales del FASP cuya finalidad fue determinar el logro de los objetivos enunciados en el Anexo Técnico, así como su pertinencia, eficiencia e impacto.



**EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS
GENERALES DE EVALUACIÓN DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y
DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2019.**

1



RESPONSABLE

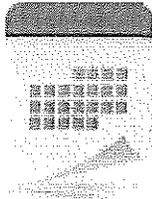
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.**



CONSULTOR EXTERNO:

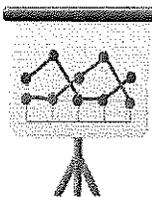
CONSULTORES SOSA NOVELO, S.C.P.

2



FECHA DE ELABORACIÓN

ENERO DE 2020.



PERÍODO:

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

I. RESUMEN EJECUTIVO.

Este resumen tiene como propósito, dar a conocer de manera sucinta, en qué consiste la presente Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local del Sistema Nacional de Seguridad Pública ejecutados en el Estado de Yucatán, que comprende el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019

¿Por qué estoy presentando este resumen? Para que la autoridad conozca que el objeto de la evaluación es “el análisis sistemático del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en el anexo técnico”. Asimismo, de manera breve, los resultados de la aplicación de los recursos federales del FASP, su pertinencia, eficiencia, y el posible impacto; los detalles los encontrará en el trabajo completo.

En base a lo anteriormente expuesto, se responde a cinco preguntas muy importantes que dieron alcance al objeto de los “Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2019”, con sus respuestas y productos obtenidos, así como sus recomendaciones y conclusiones, mismas que a continuación se explican.

¿Se alcanzaron los objetivos y metas de los Programas Prioritarios?

3

Después del análisis del conjunto de información recopilada y validada como evidencia al 31 de diciembre, se procede a informar que: “**los objetivos y metas se alcanzaron**” con relación a los objetivos y metas convenidas en el anexo técnico único 2019. La obtención de este porcentaje global de avance de metas del **110%** puede consultarse en la sección de anexos de este trabajo, en la tabla denominada “Programas de acuerdo a su grado de avance de metas en orden ascendente del FASP 2019” (página 250). Asimismo, para conocer el detalle de estos avances logrados por cada uno de los programas, se puede consultar desde la página 28.

¿Cuáles fueron los principales hallazgos en el análisis de los objetivos y metas propuestos en el Anexo Técnico del FASP 2019?

¿son congruentes con los objetivos del Plan Nacional y con el Plan Estatal de Desarrollo?.

Que los Programas Prioritarios Nacionales y Locales son pertinentes con la política nacional y estatal de seguridad pública.

Que el desempeño de metas de 11 Subprogramas fue Excelente; 1) Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana; 2) Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética; 3) Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana; 4) Acceso de Justicia para las Mujeres; 5) Sistema de Video Vigilancia; 6) Fortalecimiento del Sistema Penitenciario; 7) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; 8) Registro Público Vehicular; 9) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; 10) Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; 11) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto;

Que el Desempeño de metas de 3 Subprogramas fue Muy bueno: 1) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y 2) Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de los Hechos; 3) Sistema Nacional de Información (Base de Datos);

Que el desempeño de metas de 4 Subprogramas fue Bueno: 1) Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.; 2) Red Nacional de Radiocomunicaciones; 3) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza; 4) Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

4

Que el desempeño de metas de 1 programa fue Regular: Fortalecimiento de Asesorías para Víctimas

¿Hubo impactos en el cumplimiento de las metas?

El Impacto Operacional alcanzado en el cumplimiento de las metas fue del **104%**, pudiendo afirmar que sí existe impacto positivo. (ver página 247)

Otros impactos alcanzados en el estado es el social y es apoyado por estos programas, reflejándose en la cultura ciudadana y en la medición que hicieron diversas instituciones serias sobre la incidencia delictiva la paz y el bienestar en la población, toda vez que los indicadores de la Incidencia Delictiva continúan considerando a Yucatán dentro de los más bajos del país, además de observarse el gran asentamiento de personas foráneas en esta entidad, atraídas por las grandes inversiones que se han establecido en Yucatán, precisamente por la paz y seguridad personal en que se vive en estas tierras del Mayab.

¿Cuáles fueron los efectos que produjeron los recursos asignados y ejercidos sobre los compromisos contraídos?

Sobre el tema “Yucatán Seguro”.

Se presentó y aprobó la iniciativa del proyecto Yucatán Seguro en el Congreso del Estado que tiene el objetivo de mantener los niveles de seguridad en cada municipio de la entidad por medio del fortalecimiento de la prevención situacional del delito. Para ello, se dota de la más moderna tecnología en equipamiento a las corporaciones de seguridad que operan en el estado, así como del fortalecimiento de los centros de inteligencia y monitoreo.

Como parte del dicho fortalecimiento se migrará de tener un Centro de monitoreo estatal (C4) a un C5i. De igual modo, la estrategia incluye modernizar los Centros de monitoreo Regional de Motul, Tekax y Valladolid.

Como parte del equipamiento de herramientas para fortalecer la vigilancia y monitoreo, Yucatán Seguro, contempla la adquisición e instalación de: 3,527 nuevas cámaras de video vigilancia; 1,000 cámaras vecinales; 119 arcos carreteros; seis drones de alta tecnología; un avión especializado de vigilancia de última generación; semáforos inteligentes; 50 postes de voceo público con botón de pánico y cuatro embarcaciones.

Este proyecto se llevará a cabo con una inversión total de dos mil 620 millones de pesos. Lo anterior representa un incremento del 157% en cámaras de vigilancia y del 119% en arcos carreteros en Yucatán.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Materia de Seguridad Pública.

Se implementaron acciones para el fortalecimiento en materia de seguridad pública con el objetivo de mantener y fortalecer los estándares de seguridad que garantizan una idónea calidad de vida en Yucatán mediante el reforzamiento de la infraestructura tecnológica y móvil, y la adquisición de equipo personal.

Se adquirieron 370 unidades vehiculares totalmente equipadas, de las cuales 336 son arrendadas y las restantes son propias. Para lo anterior se realizó una inversión de 59 millones 42 mil 156 pesos.

[Redacted text]



Los renglones
eliminados de
conformidad
con lo
dispuesto en el
Artículo 113
acción I de la
Ley General de
Transparencia
/ Acceso a la
Información
Pública

[REDACTED]

Reclutamiento de Nuevos Elementos Policiales.

Con el objetivo de incrementar el personal dedicado a la procuración de la paz en el estado, en el último trimestre del 2018 se inició el proceso de reclutamiento de 300 nuevos elementos policiales con el fin de reforzar la vigilancia en la Ciudad de Mérida y en zonas puntuales del interior del estado. Para la contratación de los 300 elementos se destinó la cantidad de 52 millones 125 mil 737 pesos.

Los renglones
eliminados de
conformidad
con lo
dispuesto en el
Artículo 113
acción I de la
Ley General de
Transparencia
/ Acceso a la
Información
Pública

[REDACTED]

Con lo anterior, Yucatán cuenta con 2.0 policías estatales por cada 1,000 habitantes, cifra que supera la media nacional de 1.8 y se ubica como la tercera entidad con mayor estado de fuerza del país.

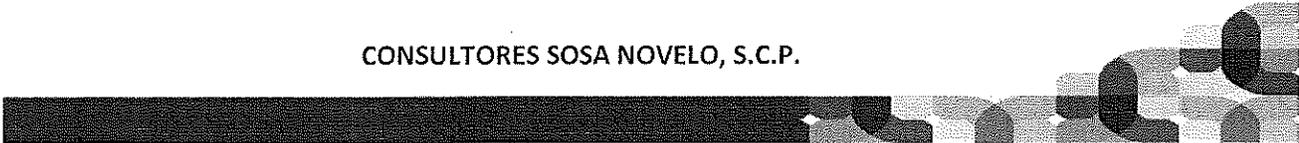
Reconocimiento de las Naciones Unidas al Operativo Alcohólimetro.

Las Naciones Unidas, a través de su agencia UNITAR, reconoció a la Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán por el uso del Operativo Alcohólimetro, como resultado del intercambio de conocimientos y entrenamiento con los elementos policíacos de la República Dominicana, en donde ya comenzaron a implementar dicho operativo.

Esta práctica es un modelo ejemplar en el ámbito internacional para la prevención y reducción de accidentes viales.

Profesionalización Policial.

Con la finalidad de fortalecer la profesionalización de los elementos policiales se realizaron procesos de formación inicial, continua y especializada del recurso humano. Lo anterior se efectuó conforme a los lineamientos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en beneficio del actuar policial y a favor de la seguridad de la ciudadanía. Asimismo, se prosiguió reforzando el desarrollo profesional de los elementos de la corporación a través de la ejecución del Modelo Óptimo Policial y el Modelo de Justicia Cívica.



En ese sentido, el “Instituto de Formación Policial del Estado de Yucatán”, dispone de 30 instructores certificados en competencias para perfil preventivo, de investigación, custodia penitenciaria y en talleres del Sistema de Justicia, quienes llevaron a cabo el proceso de formación inicial para los 300 nuevos elementos policiales que se incorporaron al estado de fuerza estatal.

De igual modo, se implementaron programas de capacitación para la formación inicial, mejora continua y especialización del estado de fuerza. Durante este período se impartieron cursos a 632 elementos de formación inicial para policías en activo. También, se brindaron cursos de capacitación continua a 986 elementos, destacando los cursos de competencias de la función policial.

En cuanto a la especialización de los cuerpos de seguridad pública, se impartieron los cursos en policía procesal del sistema de justicia penal, delitos cibernéticos, policía de reacción y grupo antidisturbios a 80 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. En lo que respecta a la capacitación municipal, el Instituto de Formación impartió cursos de formación inicial y continua a integrantes del estado de fuerza de los municipios de Kanasín y Mérida. Durante este período se capacitó a 160 elementos de Kanasín y a 96 elementos de la corporación de Mérida en temas como: Formación Inicial, Competencias de la Función Policial, Cadena de Custodia, Grupo Táctico Básico e Informe Policial Homologado.

7

Por otra parte, se realizó un total de 662 evaluaciones de control de confianza para elementos estatales a través del Centro Estatal de Control de Confianza (C3). Además, el Instituto de Formación Policial, realizó 319 evaluaciones de desempeño y 110 evaluaciones de competencias básicas.

Actualmente 1,146 elementos estatales cuentan con los “cuatro elementos para la Certificación Única Policial”.

Para el desarrollo de lo anterior se destinaron 14 millones 684 mil 800 pesos.

Atención de Casos de emergencia y Denuncia Anónima, Monitoreo de Inteligencia Policial y Red de Radiocomunicación.

Se continuó con la implementación del servicio de Atención de Casos de emergencia al 911 y al número de denuncia anónima 089, así como con el servicio de Monitoreo de Inteligencia Policial con el objetivo de preservar la paz y los altos niveles de seguridad en la entidad a través de la ampliación de la cobertura de vigilancia con el monitoreo permanente de las cámaras de video ubicadas en Mérida y en el interior del estado en beneficio de todos los habitantes. Se atendieron 409,839 llamadas de emergencias reales al 911 y se registraron 1,318 denuncias reales en el número de anónima 089.



En lo que corresponde a las llamadas de emergencia y denuncia por violencia de género, se atendieron y canalizaron todas las llamadas a la Unidad Especializada Contra la Violencia de Género (UNIPREV), a fin de dar respuesta oportuna ante tal situación. La UNIPREV brindó un total de 2,513 servicios, desglosados en 1,516 asistencias legales, 690 asistencias psicológicas y 307 apoyos diversos a mujeres en situación de violencia, resaltando las visitas domiciliarias y los traslados al Centro de Justicia para la Mujer.

Por otra parte, se disponen de 2,248 cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos de Mérida y el interior del estado, lo que permitió realizar detenciones de alto impacto.

El tiempo promedio de respuesta para el envío de una patrulla para la atención de alguna contingencia fue de siete minutos.

Con el propósito de mantener a los municipios del estado comunicados y coordinados, se realizó el mantenimiento a los 12 sitios de radiocomunicación y la actualización de software de las radios bases, totalizándose 1,917 servicios de mantenimiento y soporte a dichos sitios de radiocomunicación.

8

Seis renglones
eliminados de
conformidad
con lo
dispuesto en el
Artículo 113
Fracción I de la
Ley General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

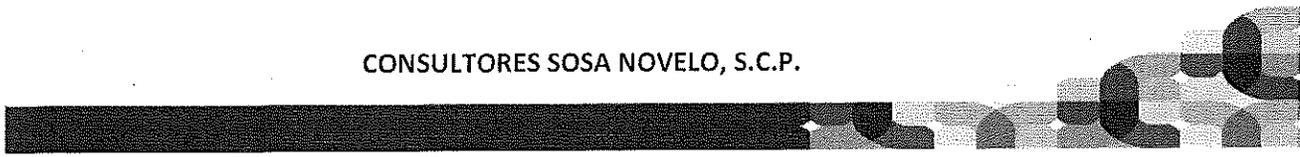
[Redacted text block]

Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA).

Con la finalidad de mejorar los estándares de calidad de los servicios proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública se comenzaron los trabajos para la certificación que otorga la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA).

La acreditación es un proceso voluntario e interno por medio del cual las organizaciones verifican y mantienen objetivamente una alta calidad en sus operaciones a través de evaluaciones periódicas llevadas a cabo por un cuerpo no gubernamental.

La Secretaría de Seguridad Pública prevé lograr la certificación durante los próximos tres años mediante una auditoría documental y presencial por parte del personal de la



CALEA. Posteriormente, se buscará la re-acreditación a través de un proceso de mejora continua.

Prevención Social del Delito.

Se implementó el Programa de Prevención del Delito que tiene como objetivo preservar altos niveles de paz en el estado mediante la promoción de la cultura de la paz y la no violencia evitando así la futura conducta delictiva en el estado.

Lo anterior se hace por medio de la implementación de talleres, pláticas, conferencias, presentaciones artísticas, clases deportivas, talleres de recuperación de espacios públicos, talleres socio productivos y entrega de becas económicas a los integrantes de la Banda de Marcha, para entender los factores detonadores de riesgo en la sociedad a fin de prevenir el delito con un enfoque en el respeto de los derechos humanos.

En el marco del Programa, se realizaron 2,680 acciones de prevención en beneficio de 121,328 niñas, niños, adolescentes, servidores públicos y población en general, correspondientes a 49 municipios con una inversión de 14 millones 268 mil 674 pesos provenientes de recursos estatales.

9

Policía Vecinal y Participación Ciudadana.

Como parte de la estrategia de prevención del delito se fortaleció el Programa de Policía Vecinal que tiene el objetivo de promover la participación ciudadana en materia de prevención y combate al delito en el estado de Yucatán a través de actividades realizadas en los comités vecinales, como son: reuniones periódicas, eventos masivos en parques, actividades recreativas, asesorías psicológicas y pláticas en diversos temas de interés.

En el período que se informa se conformaron 30 nuevos comités vecinales en Mérida y cinco en el interior del estado, específicamente en los municipios de Kanasín e Izamal. En total existen 1,550 comités vecinales en Mérida y 757 en el interior del estado, en beneficio de 20,328 personas.

De el mismo sentido, se realizaron 2,128 eventos masivos en parques como son las noches de cine, eventos deportivos y actividades recreativas, donde participaron 15,961 personas y se impartieron 217 pláticas en diversos temas de prevención del delito, drogadicción, vandalismo, manejo del estrés, autoestima y educación sexual con una participación de 4,367 personas.

Reinserción Social.

Se implementó el programa de Reinserción Social con el objetivo de otorgar tratamiento integral a las personas privadas de su libertad mediante los servicios penitenciarios de apoyo asistencial y de intervención, con el fin de disminuir la reincidencia delictiva y promover la correcta integración a la sociedad.

Se elaboraron y aplicaron 1,153 planes de actividades individualizados, para beneficiar a 339 personas de los centros penitenciarios, correspondientes a los 106 municipios con una inversión de un millón 602 mil 699 pesos.

Se impartieron 164 cursos de capacitación para beneficio de 445 personas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad con una inversión de un millón 134 mil 285 pesos.

Por otro lado, se realizaron 2,344 eventos deportivos, recreativos y culturales correspondientes a los centros penitenciarios y al centro especializado en la aplicación de medidas para adolescentes del estado para beneficiar a 5,370 personas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad, con una inversión de 13 millones 461 mil 400 pesos.

Asimismo, se entregaron 82 certificados de estudios para beneficiar a 82 personas de los centros penitenciarios de los 106 municipios, en coordinación con el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, el Centro de Educación Básica para Adultos y el Sistema de Preparatoria Abierta.

10

Lo anterior se realizó en cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y representa un incremento del 116% respecto a los planes de actividades aplicados, cursos impartidos, eventos realizados, actividades académicas y certificados de educación entregados el año anterior.

Control y Registro Vehicular en el Estado.

Con la finalidad de mantener actualizado el padrón vehicular, así como de llevar un control estricto de las licencias y permisos de conducir que se emiten en la entidad, se prosiguió con el servicio de control y registro vehicular.

El servicio, brindado a través del Centro de Servicios Yucatán, el módulo de Valladolid y los módulos de la Unidad de Servicios Electrónicos (USE) que se encuentran ubicados en Mérida y en el interior del estado, incluye los trámites de: altas, bajas, emplacamientos y reemplacamientos de vehículos, la emisión de licencias nuevas, renovaciones y duplicados y la renovación y duplicados de licencia vía internet.



Se expidieron 20,131 licencias y permisos nuevos, 176,618 renovaciones, y 8,118 emisiones de duplicados.

Asimismo, se registraron 66,233 emplacamientos de vehículos nuevos, 15,340 registros de vehículos usados y 10,381 reemplacamientos.

Actualmente, el padrón vehicular de la entidad registra 894,970 unidades, lo que representa un crecimiento del 8.20% con relación a las cifras reportadas al inicio de esta Administración.

Para el otorgamiento de estos servicios se destinaron ocho millones 614 mil 192 pesos.

Atención Jurídica a Víctimas del Delito.

Con el objetivo de proporcionar una correcta atención a las víctimas del delito, se brindaron asesorías jurídicas gratuitas a personas que sufrieron directamente algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, lesión a sus bienes jurídicos o derechos, como consecuencia de un delito o de la violación a sus derechos humanos.

11

Asimismo, el Gobierno del Estado brindó asesorías jurídicas en asuntos del fuero común a fin de garantizar los derechos humanos y orientar a las víctimas de algún delito facilitando su acceso a las medidas de ayuda inmediata, de asistencia y de reparación integral.

Debido a lo anterior, se otorgaron 5,661 servicios jurídicos a víctimas, de los cuales 2,342 fueron asesorías de primer contacto y 3,319 asesorías jurídicas judicializadas, en beneficio de personas provenientes de 41 municipios del interior del estado.

Respecto del servicio de asesoría jurídica judicializada se solicitaron representaciones en diversos casos de índole penal, en estos casos, las víctimas se vieron involucradas en delitos contra la familia, contra el patrimonio, y contra la vida e integridad corporal, tales como homicidio, violación, robo con violencia, lesiones, abuso sexual, homicidio culposo e incumplimiento de obligación de asistencia familiar.

En este sentido, se ha procurado brindar la orientación y representación necesaria para la defensa de sus derechos ante los Juzgados Penales del Estado que se ubican en cada uno de los Distritos Judiciales, así como también en el Centro Especializado en la Aplicación de Medidas Para Adolescentes (CEAMA) y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Centro de Justicia para las Mujeres.

El CJM otorgó 21,326 servicios para 11,611 personas beneficiarias, de las cuales 3,741 fueron de psicología clínica, 4,743 de asesoría jurídica, 168 atenciones en el albergue, 3,182 registros de denuncias ante el Ministerio Público, 7,408 asistencias de psicología forense, 428 de trabajo social y 1,384 de medicina forense.

Fueron solicitadas y otorgadas 2,139 órdenes de protección con el fin de garantizar la integridad física y emocional de las víctimas. Además, se otorgaron 5,803 servicios por parte de otras dependencias que operan en el Centro de Justicia para las Mujeres como la Secretaría de Salud de Yucatán, la Secretaría de las Mujeres, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, el Instituto de la Defensa Pública, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública.

Las acciones anteriores se realizaron con una inversión de 16 millones 34 mil 237 pesos.

Capacitación y Especialización de Servidores Públicos de Procuración de Justicia.

Se llevó a cabo el Programa de Capacitación y Especialización de Servidores Públicos de Procuración de Justicia que tiene como objetivo mejorar el desempeño de las instituciones de procuración de justicia en el estado.

12

El Programa contempla la impartición de cursos como Especialización para Unidades Contra el Secuestro, Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, taller Los Derechos Humanos y de las Mujeres con un Enfoque de Género e Interculturalidad, entre otros, para poder fortalecer los recursos humanos y capacidades técnicas de las instituciones de justicia, especialmente las relacionadas con las tareas de investigación y el Ministerio Público.

Se impartieron 110 cursos especializados que beneficiaron a 1,730 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado con una inversión de 5 millones 232 mil 790.

Aplicación de Medios Alternativos de Justicia.

Los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.

La justicia alternativa permite que los propios ciudadanos solucionen sus conflictos estableciendo acuerdos con validez legal, en aquellas conductas delictivas en las que procede el perdón o existe la manifestación de desinterés jurídico de la víctima.

Se realizaron 14,492 entrevistas iniciales y complementarias, iniciando 4,419 expedientes. De estos gracias a la intervención de los facilitadores, se resolvieron 4,046 (3,410 por acuerdos de mediación, conciliación y junta restaurativa y 636 por perdón).

El presupuesto estatal ejercido para estas acciones fue de 22 millones 441 mil 374 pesos.

Por otra parte, con el propósito de continuar brindando un servicio eficaz, expedito, de calidad y con calidez humana, se renovó la certificación de 38 facilitadores institucionales, se otorgaron 21 nuevas certificaciones a facilitadores especializados en materia penal y se brindó la certificación en la Especialidad en Justicia para Adolescentes a 18 facilitadores del Órgano Especializado.

Cabe destacar que en 2019 se resolvió el 94% de los expedientes en las unidades de mediación, lo que representa un incremento del 16% con respecto al 78% de expedientes resueltos en 2018.

13

¿Se alcanzaron los fines y propósitos de los recursos ejercidos?

Al 31 de diciembre ***se afirma que se alcanzaron los Fines y Propósitos*** para lo que fueron destinados los recursos del FASP 2019. (Ver página 207)

Por todo lo expuesto en este resumen, **se concluye** que: al 31 de diciembre, se cumplió con los objetivos y metas convenidas; **se justifica la pertinencia** de los Programas Prioritarios y Locales, **así como la continuidad de la inversión presupuestal**, para que la ciudadanía de esta entidad, siga gozando de la **Paz y Tranquilidad** consagrados en el Estado de Derecho que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que en nuestro Estado vigila y promueve **El C. Gobernador Constitucional del Estado** y los Titulares encargados de la Seguridad Pública e impartición de Justicia.

Esta paz y tranquilidad que se tiene en el estado, es avalada por los resultados que emite el Instituto para la Economía y la Paz, que, en su informe, ***Índice de Paz México (IPM) 2019***, posiciona a Yucatán desde hace varios años, con un ***Alto Impacto*** como el estado de la república mexicana, ***“más pacífico de México”*** al darle las calificaciones que se muestra en el siguiente cuadro:

Valores	2015	2016	2017	2018	Posición
Yucatán	1.324	1.279	1.181	1.066	1
Nacional	2.191	2.262	2.538	2.661	Media

Asimismo, el Informe del “*Índice de Progreso Social, México 2019, una medida más allá del PIB*”, en su dimensión “*Necesidades Humanas Básicas*” componente de “*Seguridad Personal*”, página 63, posiciona a Yucatán dentro de los siguientes rangos que se muestran en la siguiente tabla:

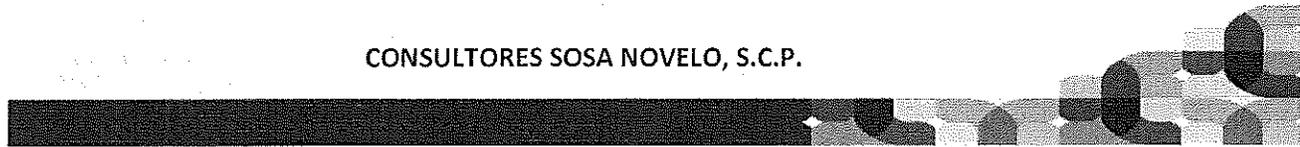
DIMENSIÓN/COMPONENTE	PUNTAJE	POSICIÓN	FORTALEZA/DEBILIDAD
SEGURIDAD PERSONAL	57.03	21	Desempeño dentro del rango Esperado.
TASA DE HOMICIDIOS (Muertes/100,000)	2.29	1	Desempeño Superior
NIVEL DE CRÍMEN VIOLENTO (1=bajo, 5=alto)	1.33	3	Desempeño Superior
PRESENCIA DE CRÍMEN ORGANIZADO (1=bajo, 5=alto)	1.42	11	Desempeño dentro del rango esperado
INSEGURIDAD PERCIBIDA (% de población adulta)	31.17	2	Desempeño dentro del rango esperado

14

En la página 12, tema denominado “*POSESIÓN Y PUNTAJE DE CADA ESTADO del “IPS 2019”*”, Yucatán ocupa el 9º lugar con un puntaje de 69.23. Cabe hacer la aclaración que el componente no se refiere a la seguridad del estado, sino a la “*seguridad personal*”, o sea, la calidad de vida de la población, de las personas.

La Firma agradece al Gobierno del Estado de Yucatán la confianza otorgada para la realización de este trabajo.

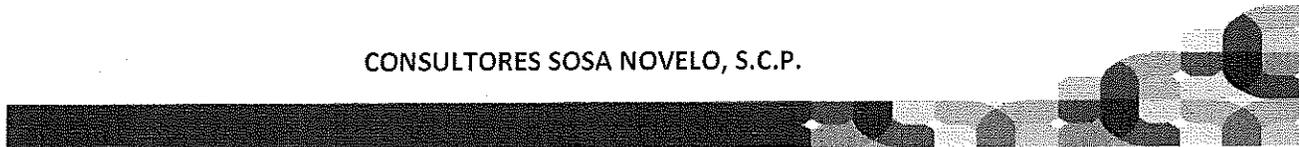
M.A. LARRY SOSA SÁNCHEZ.
ADMINISTRADOR ÚNICO.



II. INDICE

	PÁGINA
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II. INDICE.....	15
III. INTRODUCCIÓN.....	18
IV. PROGRAMAS PRIORITARIOS NACIONALES Y LOCALES.....	20
V. ANEXO 2: Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.....	21
CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELIN CUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	28
Sección 1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	28
Sección 2.- Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	34
CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.....	43
Sección 1.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	43
Sección 2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza.....	58
CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.....	61
Sección 1.- Subprograma de la Red Nacional de Radicomunicaciones.....	61
Sección 2.- Subprograma de Sistemas de Video Vigilancia.....	68
Sección 3.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios y locales de las Instituciones estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	74
CAPÍTULO 4. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.....	80

Sección 1.- Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.....	80
Sección 2.- Programa de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....	83
Sección 3.- Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.....	87
Sección 4.- Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.....	90
Sección 5.- Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	93
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.....	98
Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	98
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	103
Sección 3.- Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	115
CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORÉNSES.....	117
CAPÍTULO 7. PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	128
Sección 1.- Subprograma del Sistema Nacional de Información.....	128
Sección 2.- Subprograma de Registro Público Vehicular.....	137
Sección 3.- Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.....	141
CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.....	145





CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.....	151
Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidad para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	151
Sección 2.- Subprograma Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.....	157
CAPÍTULO 10. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.....	163
V. CONCLUSIONES GENERALES:.....	166
V.1 PRINCIPALES HALLAZGOS.....	167
V.2 FODA DE LAS INSTITUCIONES.....	171
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	193
VII. REPORTE DE LA MATRIZ DE INDICADORES (PASH).....	197
VIII. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.....	201
IX. CUMPLIMIENTO DE LOS FINES.....	212
X. IMPACTO GLOBAL Y SU COMPARABILIDAD CON LO ESPERADO.....	252
XI. ANEXOS.....	254

III. INTRODUCCIÓN.

La evaluación consiste en la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación suscrito, así como de la información relevante asociada a los mismos, a fin de conocer los resultados del ejercicio, (destino, aplicación de los recursos e impactos obtenidos) y compararlos con los resultados esperados, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Tratándose de un informe anual integral, comprende diversos temas que contienen la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivado del cumplimiento de las metas convenidas en el anexo Técnico, de conformidad a los programas con prioridad nacional y subprogramas, verificando el avance en la aplicación de los recursos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los presupuestos.

El informe pretende dar una visión de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; el cumplimiento de metas convenidas, así como los resultados de los avances generales de cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas establecidos en el cuestionario del anexo 2.

El examen expone en su contenido la importancia de la evaluación a través del análisis de la información, proporcionada y avalada por las áreas responsables ejecutoras involucradas en el ejercicio del presupuesto del FASP 2019.

El trabajo de análisis de la documentación recopilada para la elaboración de este informe, nos ha demostrado, en qué medida, las acciones desarrolladas por las diversas instituciones han sido determinantes para la integración de este documento. Toda la información que sustenta este trabajo, está presente en cada uno de los resultados de los diversos temas. Por eso incluimos el examen de las acciones, las metas los programas, la Incidencia Delictiva, el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que son de interés y la base para llegar a los resultados.

Esta presentación, refleja entre sus líneas el logro alcanzado en la entidad, teniendo en cuenta los diferentes grupos de análisis que acabamos de exponer, una primera describe la integración del cuestionario de los 18 subprogramas prioritarios y locales;

El lector debe percibir la realidad de la información que se esconde tras un lenguaje del cumplimiento institucional.

La segunda parte del informe está consagrada a conclusiones generales, en donde se destaca los principales hallazgos, el FODA de las Instituciones, la Bibliografía utilizada, el impacto y su comparabilidad con lo esperado, el cumplimiento de los Fines y Propósitos y, por último, el Plan de Acción para atender las recomendaciones tanto del Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional, como del propio Informe de Evaluación.

Para terminar, se describen los resultados que alcanzaron cada una de las instituciones que participaron en la aplicación del ejercicio del FASP en lo que les corresponde.

Al principio del Anexo 2, se presenta cada uno de los presupuestos con aportación Federal, Estatal y el financiamiento conjunto, todo por programa y con su debido porcentaje de avance, mostrándose así, el cumplimiento de la CONAC con sus cinco fases del movimiento presupuestal.

Se incluye igualmente un cuadro que muestra en porcentaje, el avance por grados de cumplimiento de cada programa y subprograma prioritario nacional y local.



**IV. PROGRAMAS PRIORITARIOS Y
LOCALES DE LAS INSTITUCIONES
ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

20

ANEXO 2

**AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD
NACIONAL Y SUBPROGRAMAS**

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	% de Avance
Aportación Federal:	163'580,031.00	163'580,031.00	0	15'252,362.95	143'161,555.74	96.84
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	1'483,453.00	1'483,453.00	0	0	1'427,860.90	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0	0	0	0	0	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1'483,453.00	1'483,453.00	0	0	1'427,860.90	
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	18'435,336.33	17'960,526.00	0	2'136,289.17	13'630,506.72	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	10'939,500.00	9'968,190.00	0	468,625.17	9'495,330.00	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	7'495,836.00	7'992,336.00	0	1'667,664.00	4'135,176.72	
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	53'202,130.85	56'010,640.85	0	5'346,466.57	48'903,732.04	
Red Nacional de Radiocomunicación.	18'684,047.85	19'675,049.72	0	2'130,750.82	17'438,837.16	
Sistemas de Video Vigilancia.	3'462,000.00	5'202,000.00	0	1'380,539.59	3'799,733.56	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	31'056,083.00	31'133,591.13	0	1'835,176.16	27'665,161.32	
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	2'215,967.00	2'647,967.00	0	431,303.96	2'168,688.55	

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	1'902,937.00	2'334,937.00	0	431,303.96	1'867,664.86	
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	313,030.00	313,030.00	0	0	301,023.69	
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	0		0	0	0	
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0		0	0	0	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	13'868,860.00	13'868,860.00	0	3'089,584.89	10'768,603.70	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	9'972,060.00	9'972,971.22	0	1'924,475.76	8'046,269.09	
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	3'896,800.00	3'895,888.78	0	1'165,109.13	2'722,334.61	
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0	0	0	0	0	
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	3'801,091.00	4'320,645.00	0	1'960,690.03	2'012,031.28	
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	44'308,675.35	44'308,675.35	0	0	44'167,581.27	
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	29'281,657.70	29'281,657.70	0	0	29'150,136.15	
Registro Público Vehicular.	15'027,017.65	15'027,017.65	0	0	15'017,445.12	
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.	0	0	0	0	0	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	21'281,516.00	21'281,516.00	0	2'036,779.61	18'860,107.72	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PRIORITARIOS. FASP 2019



Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	368,516.80	380,516.80	0	11,488.73	363,782.03	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	272,499.80	284,499.80	0	11,488.73	272,495.60	
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	96,017.00	96,017.00	0	0	91,286.43	
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	3'614,485.00	317,235.00	0	0	299,221.525	
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	1'000,000.00	1'000,000.00	0	239,759.99	559,440.01	
Subtotal	163'580,031.00	163'580,031.00	0	15'252,362.95	143'161,555.74	96.84

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	% de Avance
Aportación Estatal:	52'065,703.22	52'065,703.22	5'449,059.12	7'768,138.61	34'838,236.42	92.23
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	176,915.00	176,915.00	0	0	173,179.05	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0	0	0	0		
Acceso a la Justicia para las Mujeres	176,915.00	176,915.00	0	0	173,179.05	
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	14'566,620.60	14'318,020.60	2'435,828.92	948,030.59	10'441,630.10	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	711,620.60	463,020.60	0	31,394.24	197,127.47	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	13'855,000.00	13'855,000.00	2'435,828.92	916,636.35	10'244,502.63	
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	14'204,733.70	14'360,833.70	266,875.38	4'264,705.52	8'933,238.95	
Red Nacional de Radiocomunicación.	12'004,668.70	11'754,668.70	266,875.38	4'244,911.28	6'549,557.71	
Sistemas de Video Vigilancia.	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	2'200,065.00	2'606,165.00	0	19,794.24	2'383,681.24	
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	36,195.70	36,195.70	0	36,157.66	0	
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	36,195.70	36,195.70	0	36,157.66	0	
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	0	0	0	0	0	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PRIORITARIOS. FASP 2019



Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	842,095.00	842,095.00	0	149,237.48	691,868.70	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	792,095.00	791,183.75	0	139,273.08	651,793.10	
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	50,000.00	50,911.25	0	9,964.40	40,075.60	
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0	0	0	0	0	
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	5'077,216.00	5'077,216.00	0	604,202.85	2'468,842.63	
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	5'620,842.37	5'526,842.37	1'143,142.18	0	3'892,351.25	
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	5'620,842.37	5'526,842.37	1'143,142.18	0	3'892,351.25	
Registro Público Vehicular.	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.	0	0	0	0	0	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	8'480,899.65	8'680,899.65	1'395,630.54	1'369,270.76	5'859,784.51	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	237,685.20	237,685.20	0	0	237,495.79	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	237,685.20	237,685.20	0	0	237,495.79	
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0	0	0	0	0	
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	157,500.00	0	0	0	0	
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	2'665,000.00	2'809,000.00	207,582.10	396,533.75	2'139,845.44	
Subtotal	52'065,703.22	52'065,703.22	5'449,059.12	7'768,138.61	34'838,236.42	92.23

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	% de Avance
Financiamiento Conjunto:	215'645,734.22	215'645,734.22	5'449,059.12	23'020,501.56	177'999,792.16	95.74
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	1'660,368.00	1'660,368.00	0	0	1'601,039.95	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0	0	0	0	0	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1'660,368.00	1'660,368.00	0	0	1'601,039.95	
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	33'001,956.60	32'278,546.60	2'435,828.92	3'084,319.76	24'072,136.82	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	11'651,120.60	10'431,210.60	0	500,019.41	9'692,457.47	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	21'350,836.00	21'847,336.00	2'435,828.92	2'584,300.05	14'379,679.35	
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	67'406,864.55	70'371,474.55	266,875.38	9'611,172.09	57'836,970.99	
Red Nacional de Radiocomunicación.	30'688,716.55	31'429,718.42	266,875.38	6'375,662.10	23'988,394.87	
Sistemas de Video Vigilancia.	3'462,000.00	5'202,000.00	0	1'380,539.59	3'799,733.56	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	33'256,148.00	33'739,756.13	0	1'854,970.40	30'048,842.56	
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	2'252,162.70	2'684,162.70	0	467,461.62	2'168,688.45	
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	1'939,132.70	2'371,132.70	0	467,461.62	1'867,664.86	
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	313,030.00	313,030.00	0	0	301,023.69	

Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0	0	0	0	0	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	14'710,955.00	14'710,955.00	0	3'238,822.37	11'460,472.40	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	10'764,155.00	10'764,154.97	0	2'063,748.84	8'698,062.19	
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	3'946,800.00	3'946,800.03	0	1'175,073.53	2'762,410.21	
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0	0	0	0	0	
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	8'878,307.00	9'397,861.00	0	2'564,892.88	4'480,873.91	
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	49'929,517.72	49'835,517.72	1'143,142.18	0	48'059,932.52	
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	34'902,500.07	34'808,500.07	1'143,142.18	0	33'042,487.40	
Registro Público Vehicular.	15'027,017.65	15'027,017.65	0	0	15'017,445.12	
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.	0	0	0	0	0	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	29'762,415.65	29'962,415.65	1'395,630.54	3'406,050.37	24'719,892.23	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	606,202.00	618,202.00	0	11,488.73	601,277.82	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	510,185.00	522,185.00	0	11,488.73	509,991.39	
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	96,017.00	96,017.00	0	0	91,286.43	
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	3'771,985.00	317,231.00	0	0	299,221.52	
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	3'665,000.00	3'809,000.00	207,582.10	636,293.74	2'699,285.45	
total	215'645,734.22	215'645,734.22	5'449,059.12	23'020,501.56	177'999,792.16	95.74

ANEXO 2

CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta en cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones, con excepción de los incisos a), b), y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

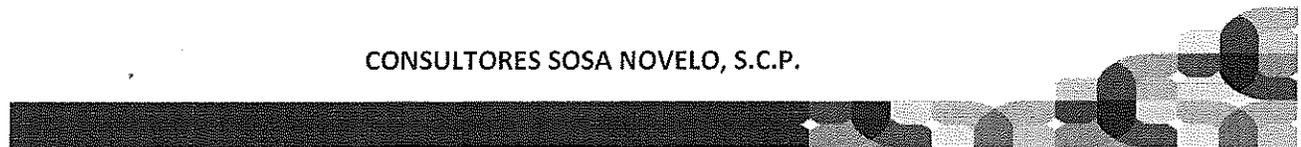
METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1.-	Un programa estatal de prevención de acuerdo al diagnóstico elaborado	30%
2.-	Realizar talleres socio emocionales orientados a reducir conductas antisociales en jóvenes	161%
3.-	Implementar los programas "Actívate con CEPREDEY" "Educar para prevenir" y "Exprésate con CEPREDEY"	180%

28

a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

NOTA: El programa de Prevención del Delito se ejecuta con recursos propios provenientes del presupuesto aprobado para el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

No.	Nombre de la acción implementada
1.	<p>Durante el año 2019, se realizaron 6 convenios de colaboración con instituciones municipales y estatales, con el objetivo de establecer las bases conforme a las cuales, las partes determinarán los alcances de su participación en los distintos programas que ejecute el Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, mediante la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones en materia de seguridad pública, principalmente de prevención del delito, Derechos Humanos y la promoción de la cultura de la paz.</p>
2	<p>Se implementaron 60 talleres de prevención del delito y participación ciudadana, impactando a un total de 1353 adolescentes y población en general, así como 664 talleres en materia de habilidades impactando, a un total de 20958 alumnos de escuelas primarias, secundarias y media superior del Estado de Yucatán.</p> <p>Así mismo, se implementaron 25 talleres de habilidades sociales en espacios públicos, beneficiando a 467 habitantes de los municipios que presentan mayor incidencia delictiva.</p>
3	<p>El Programa "Actívate" del CEPREDEY tiene como objetivo desarrollar disciplinas, valores y respeto a través de actividades deportivas y recreativas previniendo actitudes o acciones delictivas en la comunidad.</p> <p>Durante al año 2019 se impartieron 1146 clases en los municipios de Mérida y Kanasín, impactando a un total de 667 personas que asistían regularmente a las clases.</p>
4	<p>El Programa "Exprésate" del CEPREDEY, tiene como objetivo difundir mensaje de prevención y valores a través de presentaciones artísticas, musicales, teatrales y talleres murales, fortaleciendo la cultura de la paz y la no violencia de forma lúdica a las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Durante el año 2019 se impartieron 84 presentaciones artísticas y culturales en escuelas y 79 presentaciones en espacios públicos impactando a un total de 45,275 habitantes del Estado de Yucatán. Así mismo se realizaron 129 talleres de creación de murales, 31 presentaciones de la Banda de Marcha y se entregaron 74 becas económicas a los alumnos inscritos a la Banda de Marcha.</p>
5	<p>El Programa "Educar para Prevenir" del CEPREDEY, consiste en la implementación de pláticas, talleres, foros y conferencias que promuevan la prevención del delito mediante el desarrollo de las habilidades sociales aplicando los factores protectores para desmotivar conductas antisociales delictivas en la población en general.</p> <p>Derivado a lo anterior, durante el año 2019 se impartieron:</p>





	<ul style="list-style-type: none"> • 287 pláticas enfocadas en la prevención del delito, impactando a un total de 14,242 beneficiarios. • 60 talleres enfocados a temas de prevención del delito y participación ciudadana, impactando a un total de 1353 beneficiarios. • 664 talleres en materia de habilidades impactando, a un total de 20958 alumnos de escuelas primarias, secundarias y media superior del Estado de Yucatán. • 25 talleres de habilidades sociales en espacios públicos, beneficiando a 467 habitantes de los municipios que presentan mayor incidencia delictiva. • 82 conferencias para promover el buen uso de las redes sociales impartidas con un total de 9479 beneficiados. • 118 pláticas a padres de familia y/o tutores en escuelas impartidas con un total de 3520 beneficiados. • 38 pláticas a la población en general en espacios públicos impartidos, impactando a un total de 665 beneficiados. • 46 pláticas en temas de emprendimiento, impactando a un total de 1825 habitantes del Estado de Yucatán. • 37 talleres de capacitación en materia socio productiva, impactando a un total de 504 mujeres beneficiadas. • 19 talleres de rescate y mantenimiento preventivo de espacios públicos.
--	---

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros obtenidos por cada acción.

NOTA: El programa de Prevención del Delito se ejecuta con recursos propios provenientes del presupuesto aprobado para el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

No.	Principales logros obtenidos.
1.	<p>Gracias a los convenios de colaboración realizados, se han generado talleres de habilidades para la vida en escuelas pertenecientes al Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, así como también, en primarias y secundarias de los municipios de Hunucmá, Valladolid, Umán y Progreso. Así mismo se han generado capacitaciones continuas entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para promover los Derechos Humanos, la Cultura de la paz y la profesionalización de ambos personales.</p>



2	<p>Con todas acciones implementadas se ha contribuido a lograr que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por tercer año consecutivo Yucatán es el estado más pacífico del país. <p>En la última edición el índice de Paz de Yucatán mejoró al pasar de 1.181 en 2018 a 1.066 en 2019. Yucatán fue una de las 10 entidades con mayor mejora.</p> <p>Fuente: Índice de Paz México 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yucatán permanece dentro de las 10 entidades con menor incidencia delictiva en el país. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, enero- septiembre 2019. • Yucatán permanece como la entidad con menor número de casos de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes (1.03 homicidios). Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, enero- septiembre 2019. • Yucatán permanece como la entidad con menor número de casos de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes (9.94 robos en el estado). • Yucatán ocupa el primer lugar a nivel nacional con menor tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes, con una tasa cero, es decir, no se han registrado secuestros en el transcurso de enero a septiembre del 2019. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, enero- septiembre 2019.
---	---

c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación de algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Menciona nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas

No.	Nombre de los Cursos y/o Certificación	Número de personas Capacitadas y/o certificadas
	-----	0
	Total	0

1.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.



- a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

SI	X
NO	

- b) ¿Cuántas personas componen las plantillas del CEPS?

16

- c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

Cuenta con Programa Estatal de Prevención?	SI	X
	NO	

32

No.	Principales líneas de acción acciones establecidas.
1	Incentivar la participación ciudadana y de organizaciones para la prevención social del delito que genere comunidades y ciudades resilientes

- d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

No.	Acciones implementadas en el marco del modelo homologado
1.-	Coordinar campañas y prácticas que fomenten la cultura de la prevención, autoprotección y delincuencia ciudadana
2.-	Difundir los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima

3.-	Realizar foros, coloquios, congresos o cualquier otra actividad académica o cultura en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia
4.-	Realizar la propuesta de Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- 1.1.3. Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

Yucatán permanece dentro de las 10 Entidades con menor incidencia delictiva en el país, sin embargo, la tasa de incidencia delictiva, en el período de enero a septiembre de 2019 ha aumentado en 139.02 delitos por cada 100,000 habitantes con respecto al mismo período en el año 2018. (Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

A través de la aplicación de acciones de prevención del delito, se busca erradicar la violencia desde su origen, evitando que las niñas, niños, adolescentes y población en general se conviertan en transgresores de la ley.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

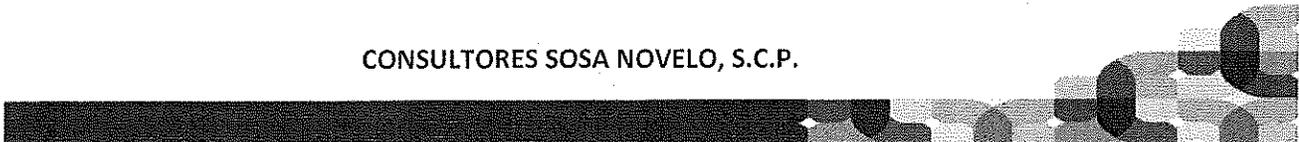
METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Como resultado de la ampliación del Centro de Justicia para las Mujeres de Yucatán realizada en 2018, se equiparán dichas áreas a través de la adquisición de mobiliario de oficina y audiovisual, así como de equipo de cómputo y médico, entre otros.	101%
2	Realizar 1 curso de formación continua para 40 servidores públicos adscritos y comisionados al Centro de Justicia para las Mujeres de Yucatán.	100%

34

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en la infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No.	Acciones implementadas
	Fortalecimiento del equipamiento de las áreas de psicología, sala de usos múltiples, área lúdica, albergue provisional y para la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer.

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?



No.	Principales logros obtenidos
1.-	<p>Generar un espacio seguro, digno y confortable que proporcione todos los servicios que requieren las mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos, que les brinde una mayor gama de alternativas para la solución de sus problemáticas y con ellos salir del círculo de la violencia.</p> <p>Los servicios que se ofrecen se centran en las necesidades de las mujeres y en el respeto a sus decisiones; las y los operadores realizan un acompañamiento, con lo que se rompe la atención tradicional de rutas rígidas de atención.</p>

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y que áreas no? En caso de haber más de un Centro, detallar las diferencias por cada una de ellos.

No.	Áreas que están operando en su totalidad	Áreas que NO están operando en su totalidad.
1	Orientación Legal	CEPREDEY
2	Médico legal	STPS
3	Psicología victimal	SEDESOL
4	Psicología forense	
5	PRODEMEFA	
6	INDEPEY	
7	SEMUJERES	
8	SEGEY	
9	Registro civil	
10	Comandancia	
11	Mediación	
12	Unidad de investigación y litigación especializada en justicia para la mujer	
13	Servicios de Salud de Yucatán	

1.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con

excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse, aun cuando no se hayan invertido recursos en el subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

Cuenta con Centros de Justicia para Mujeres?	SI	X
	NO	

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Yucatán	83
Total	83

36

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de más de un centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Centro de Justicia para Mujeres		
CJM	Plantilla	Capacitados
Yucatán	83	41
Total	83	41

- d) El CJM de la entidad federativa ¿cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un centro, diferenciar por cada uno de ellos.

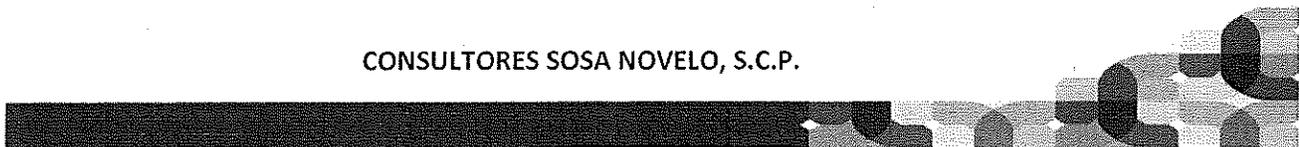
Centro De Justicia Para Mujeres	¿Cuenta Con Certificación En El Sistema De Integridad Institucional? Sí O No
1	Sí

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Publica? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

No.	Acciones que la entidad realizó para que el CJM logre la certificación o renovación
1	El Centro de Justicia para las Mujeres instaló un comité de ética y prevención de conflictos de interés que sesionó por primera vez en noviembre de 2017, en dicha sesión como obra en actas, se hace referencia a la conformación del Equipo Líder y Grupo Promotor. De igual forma entró en vigor el Código de ética y sus procedimientos para el Centro de Justicia para las Mujeres dicho documento establece los principios y valores que rigen esta institución.
2	Derivado de los lineamientos establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, se elaboró el Programa y Plan anual de trabajo del comité de ética y prevención de conflictos que establece las acciones permanentes que aseguran la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, con actividades que promueven mantener y consolidar la confianza de las mujeres en la administración pública.
3	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Código de Conducta estructurado por catorce principios seleccionados como aspectos a fortalecer en la cultura institucional. Donde se encuentran las principales conductas que se deben reforzar y las que se deben eliminar, mismo que tiene como objetivo primordial guiar el actuar diario de los servidores públicos de este Centro.
4	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con una guía que permite contribuir a la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, legalidad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Está dirigida a los servidores públicos de este Centro, con la finalidad de mejorar la función pública.



5	El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán procedió a la divulgación de los contenidos del código de ética y sus procedimientos y el código de conducta para todo su personal, mismo que se comprometió a conducir su actuar bajo los preceptos establecidos en dicho código para lo cual firmaron un acta compromiso ante esta institución.
6	El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, establece el sistema para la presentación de quejas y denuncias por medios electrónicos y de manera física, ante algún miembro del Grupo Promotor y con número de expediente. Cuyo objetivo es el de velar por la correcta denuncia de acciones presuntamente contrarias a lo establecido en el Código de Ética y el Código de Conducta para el Centro de Justicia para las Mujeres. Así mismo se informa sobre el estatus del mismo en acta de sesión del comité de ética del Centro.
7	El Centro de Justicia para las Mujeres desarrolló su definición de cultura institucional, así mismo y como parte del mecanismo para el desarrollo y difusión de la definición de la cultura de la institución, el lenguaje y el simbolismo institucional, realizó la difusión de varias revistas que fueron socializadas con el personal del Centro, en las cuales se dan a conocer los datos del personal de nuevo ingreso, se habla sobre los valores y temas de interés. Con la finalidad de reforzar el valor de la ecología y cuidado del medio ambiente, dicha revista se difunde de manera digital.
8	El Centro de Justicia para las Mujeres realizó el estudio del clima organizacional en noviembre de 2017.
9	A través de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, se difundió el resultado del clima organizacional por medio de correo electrónico a todos los servidores públicos del Centro, a fin de garantizar la comprensión del mismo y en evidencia de su conformidad se llevó a cabo una lista de acuse de recibido.
10	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un sistema de capital humano que consiste en evaluar el desempeño laboral como una herramienta para realizar un seguimiento de las tareas desempeñadas por los servidores públicos, derivado de estas evaluaciones se realiza el informe anual de desempeño de las y los operadores de la institución.
11	El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán realizó el Informe de impacto de las políticas de violencia de género con el gasto asignado y utilizado (costo/efectividad) conforme a la metodología de PROJUSTICIA de USAID.
12	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Programa para la Medición de la Percepción Sobre la Institución, que tiene como objetivo conocer el alcance que ha tenido el Centro desde su apertura y la opinión de la sociedad. Por lo que, como parte de dicho programa se aplicaron encuestas en instituciones educativas a una población de 100 estudiantes en forma aleatoria para recopilar la información. De igual forma la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado realizó un análisis de las notas publicadas en los medios de comunicación más relevantes para conocer la





	percepción de la ciudadanía y el impacto de las noticias relacionadas con el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado.
13	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Plan de sostenibilidad de la institución con la participación de la sociedad civil, sector privado, personas y grupos no pertenecientes al sector público. A lo largo del año se reciben donaciones en especie de ropa, alimentos, calzado y medicamentos, para las usuarias que acuden a solicitar albergue; del mismo modo a través de los aliados estratégicos se han gestionado despensas, aparatos ortopédicos.
14	El Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con un Sistema Institucional de Consecuencias A) Merito y Reconocimiento B) Sistema Disciplinario, el cual fue elaborado alineado a lo dispuesto en el Código de Ética, cuenta con título dedicado al Sistema Institucional de Consecuencias, en el que se contempla el Sistema Disciplinario y la Evaluación de Mérito, este documento lleva anexo el Instrumento de Evaluación.
15	Se aplicó a todo el personal que conforma el Centro de Justicia para las Mujeres el instrumento de evaluación que consta de un cuestionario presentado de forma escrita que evalúa el apego de cada servidor público a los 29 principios y valores que se encuentran establecidos en el Código de ética y Código de conducta del Centro; derivado de esta aplicación se analizaron los resultados obtenidos y se creó el Informe del Sistema Institucional de Consecuencias al Mérito y Reconocimiento y Sistema Disciplinario que establece por área que personal salió mejor evaluado, con base en lo anterior se realizó un reconocimiento por su buen desempeño.

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. **En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Número de Mujeres Atendidas en el CJM en 2019							
CJM	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Yucatán	5,217	7,507	7,707	7,939	7,977	8,514	44,861
Total	5,217	7,507	7,707	7,939	7,977	8,514	44,861

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el ministerio público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? **Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra:** En caso de haber más de un centro, diferenciar por

cada uno de ellos. *En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.*

CJM	Número de Mujeres que presentaron denuncia ante el MP						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Yucatán	2,271	1,619	1,600	2,062	1,988	2,645	12,185
Total	2,271	1,619	1,600	2,062	1,988	2,645	12,185

NOTA: Se corrigen cifras correspondientes a los años 2015 y 2016 manifestadas en el informe de estatal de evaluación 2018, toda vez que, por error en su momento, se generaron cifras distintas a las reales.

- h) ¿Cuáles y cuantos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el ministerio público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. *En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.*

40

Tipos de Denuncia	Número de Denuncias						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Violencia Familiar	1,628	1,243	1,225	1,627	1,626	1,918	9,267
Amenazas e Injurias	10	18	33	64	54	48	227
Lesiones y golpes	34	31	72	65	48	23	273
I.O.A.F.	516	273	249	286	258	291	1,873
Violación	39	28	6	5	0	0	78
Total	2,227	1,593	1,585	2,047	1,986	2,280	11,718

NOTA: Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

- 1.2.3. **Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en enero de 2007, elaboró un informe sobre los obstáculos que las mujeres enfrentan al procurar remediar actos de violencia, concluyendo que “un acceso de jure y de facto a recursos judiciales idóneos y efectivos resulta indispensable para la erradicación del problema de la violencia contra las mujeres”.

En esta relatoría también se expuso que un elevado número de mujeres víctimas de violencia no logran un acceso expedito, oportuno y efectivo a los recursos judiciales cuando denuncian los hechos sufridos, siendo que el acceso a estos recursos judiciales debiera ser la primera acción de defensa de los derechos básicos.

Esta situación también se aplica al acceso a los medios jurídicos necesarios para garantizar que los deudores alimentarios cumplan con sus obligaciones de cuidado respecto de sus dependientes económicos.

El hambre, la desnutrición y el abandono son razones que impiden el sano desarrollo de los seres humanos, situaciones que afectan en mayor medida a los niños y niñas, al causarles daños físicos y mentales derivados de la carencia de los nutrientes indispensables para su crecimiento; si estos elementos se conjugan con la violencia familiar, las afectaciones a la persona y por ende, a su dignidad humana, pueden ser permanentes e irreversibles.

Ante esta situación, Yucatán no puede quedar rezagado, si queremos continuar

siendo uno de los estados más seguros del país. Nuestros servidores públicos merecen y necesitan estar involucrados en éstos procesos de capacitación, actualización y especialización, de ésta forma romperemos con los paradigmas de que las autoridades no brindan apoyo y justicia para las mujeres.

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán, brinda diversos servicios de atención multidisciplinaria, generando información y estadísticas sobre la violencia contra las mujeres en el estado, lo que le permite implementar acciones y programas institucionales enfocados a la prevención y atención de la violencia.

El CJM fortalece los esfuerzos de coordinación entre los órdenes de gobierno para atender la violencia de género y brindar un servicio especializado y coordinado a las mujeres víctimas de violencia de género.

La capacitación permitirá concientizar a los servidores públicos de la importancia que tiene trabajar coordinadamente todas las dependencias que conforman el Centro de Justicia para las Mujeres.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1. Cumplimiento de metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenido de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a capacitar o evaluar.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
<i>La SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA considera capacitar y evaluar a los elementos de la Policía Estatal en los siguientes cursos:</i>		
1	Formación inicial en activo (policía preventivo)	100%
2	Formación inicial en activo (policía de investigación)	100%
3	Formación inicial para evaluadores de riesgo procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	100%
4	Competencias básicas de la función policial para policía preventivo	100%
5	Policía procesal en el sistema de justicia penal	100%
6	Prevención de delitos cibernéticos	100%
7	Especialización para policía de reacción	100%
8	Evaluaciones de competencias básicas de la función para el policía preventivo	100%
9	Evaluaciones de desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública	100%
<i>La FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO con los recursos procurará:</i>		
1	• Coordinar 2 cursos de formación continua para 50 Peritos.	106%

2	• Coordinar 3 cursos de formación continua para 150 elementos del Ministerio Público (110 reprogramados)	104%
3	• Coordinar e impartir 1 curso de formación continua a 40 servidores públicos en temas de acceso a la justicia para las mujeres.	102%
	• Coordinar e impartir 2 cursos de formación continua a 40 peritos en materia de ciencias forenses	147%
	• Coordinar 1 curso de formación continua a 10 elementos de la unidad responsable de la búsqueda de personas.	170%
	• Coordinar 1 curso de formación continua para 8 elementos de la Policía Cibernética	237%
	• Coordinar 1 cursos de formación inicial para 21 elementos y 2 de formación continua para 103 elementos para un total de 124 para la capacitación de órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	104%
<i>La DIRECCION DE EJECUCIÓN DEL ESTADO DE YUCATAN considera:</i>		
	• Capacitar 100 elementos de custodia penitenciaria estatales en formación inicial (elementos en activo)	100%
	• Aplicar 100 evaluaciones de desempeño a elementos de custodia penitenciaria estatales	100%

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	237	237	237
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (CBFP)	110	110	110
Formación Continua(SJP Cadena de Custodia)	-	-	-
Formación Continua (Analista de Información)	-	-	-

Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua (Primer Respondiente)	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Continua (Formación de Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (CBFP)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Continua (Formación de Mandos)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	118	118	118
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (CBFP)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-

Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Continua (Formación de Mandos)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	50	50	53
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	150	110	115
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	100	100	100
Formación Inicial (Técnico)	-	-	-
Formación Inicial (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (CBP)	-	-	-
Formación Continua (Cadena de custodia)	-	-	-
Formación Continua (Derechos humanos)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de capacitación en temas de justicia para adolescentes			
Formación Inicial (Guía técnico)	-	-	-
Formación Continua (Guía técnico)	-	-	-



Formación Continua (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua (Jurídico)	-	-	-
Formación Inicial (Otros perfiles)	-	-	-
Formación Continua (Otros perfiles)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación en Materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres.			
Formación Continua	40	40	41
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación Exclusivamente para personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de capacitación Exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS)	10	10	10
Formación Continua (UMECAS)	-	-	-
Formación Inicial (MASC)	21	21	24
Formación Continua(MASC)	103	103	105
Formación Inicial (Policía Procesal)	-	-	-
Formación Continua (Policía Procesal)	20	20	20

Formación Inicial (CEAV)	-	-	-
Formación Continua (CEAV)	-	-	-
Formación Inicial (UECS)	-	-	-
Formación Continua (UECS)	-	-	-
Formación Inicial (Policía Cibernética)	8	8	19
Formación Continua (Policía Cibernética)	10	10	10
Formación Continua (Búsqueda de personas)	10	10	17
Formación Continua (policía de Reacción)	50	50	50
Formación Continua (Unidad de Atención temprana)	-	-	-
Formación Continua (Analista de Información)	-	-	-
Formación Continua (Analista de Información Criminal)	-	-	-
Formación Continua (Operaciones especiales)	-	-	-
Formación Continua (Delitos de alto impacto)	-	-	-
Formación Continua (Desaparición Forzada y búsqueda de personas)	-	-	-
Formación Continua (Disciplina Financiera)	-	-	-
Formación Continua (SJP)	-	-	-
Formación Continua (Uso racional de la Fuerza)	-	-	-
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	40	40	59

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al SESNSP, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.



23080



Numero de oficio: SSP/024/2019

Asunto: Anexo 5. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE CAPACITACIÓN FASP 2019

Merida, Yucatán a 8 de noviembre del 2019

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACION Y SEGUIMIENTO
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en el anexo técnico del programa FASP 2019, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán, y referente a las metas programadas para el presente año, en particular al rubro de capacitación para la formación continua, se remite el Reporte de Cumplimiento de Metas de Capacitación (Anexo 5) del curso "SUPERVISORES DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO", "POLICÍA PROCESAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", "PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS", "ESPECIALIZACIÓN PARA POLICÍA DE REACCIÓN", "FORMACIÓN INICIAL EN ACTIVO PARA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN", "FORMACIÓN INICIAL EN ACTIVO PARA POLICÍA PREVENTIVO" Y "COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO", mismos que fueron impartidos al personal operativo del Estado en el INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN mediante lo establecido en los Criterios Generales del Programa Rector de Profesionalización Policial, en sus páginas 37, 38, 39 y 40, en donde se establece la duración y criterio a contemplar para la impartición de cursos de Formación Inicial y Continua.
Lo anterior con el fin de informar el avance adquirido en cada una de las metas dentro del programa FASP 2019. Sin otro particular y pendiente de su favorable respuesta, reciba un cordial saludo.

50

Atentamente:
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL

MTRO. MARTÍN DE JESÚS MURRETA DOMÍNGUEZ

Bun 19.27 2019. Año de la lengua Maya en el Estado de Yucatán

Cda. DR. ARTURO SAGRO ÁRCS AVILA, Director General de Acción Vecinal
Cda. COMISARIO GENERAL (USFTE) DR. SAIDEN JUÉZ, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.
Cda. LIC. CAROL MARTÍN PÉREZ GÓMEZ, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Yucatán
Cda. LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARRICÓ, Director General de Administración de la SSP
Archivo: PNTV.

RECEBIDO
12 NOV. 2019
ANEXOS
Marta
19.23



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL 2019 - 2024



21729



Número de oficio: IFP/502/2019

Asunto: Anexo 3 FICHA DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FASP 2019

Mérida, Yucatán a 21 de Octubre del 2019

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en el anexo técnico del programa FASP 2018, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán, y referente a las metas programadas para el presente año, en particular al rubro de capacitación para la formación continua, se remite la Ficha de Verificación de Programas de Capacitación (Anexo 3) del curso "FORMACIÓN INICIAL PARA EVALUADORES DE RIESGOS PROCESALES, SUPERVISORES DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y POLICIA PROCESAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL", "PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS", "ESPECIALIZACIÓN PARA POLICIA DE REACCIÓN", "FORMACIÓN INICIAL EN ACTIVO PARA POLICIA DE INVESTIGACIÓN", "FORMACIÓN INICIAL EN ACTIVO PARA POLICIA PREVENTIVO" Y "COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO", mismos que fueron impartidos al personal operativo del Estado en el INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN mediante lo establecido en los Criterios Generales del Programa Rector de Profesionalización Policial, en sus páginas 37, 38, 39 y 40, en donde se establece la duración y criterio a contemplar para la impartición de cursos de Formación Inicial y Continua.

Lo anterior con el fin de informar el avance adquirido en cada una de las metas dentro del programa FASP 2018. Sin otro particular y pendiente de su favorable respuesta, reciba un cordial saludo.

51

copias conoc.
20 OCT 2019
Ortega 18:28

Atentamente
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL

MTRO. MARTÍN DE JESÚS INDRÉTA DOMÍNGUEZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE YUCATÁN
"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"
RECIBIDO 20 OCT. 2019
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
Maurobel
18:37

- Cep. DR. ANTONIO SABINO ARCOS ÁVILA, Director General de Apoyo Técnico
 - Cep. COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAICEN OLVEDA, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán
 - Cep. LIC. CARLOS MARTÍN PACHECO MECINA, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Yucatán
 - Cep. LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, Director General de Administración de la SSP
- Asesora: KHTV



Juntos transformamos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL 2019 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



19700



Número de oficio: IFP/261/2019

Asunto: Validación de Verificación de Programas de Capacitación

Mérida, Yucatán a 1 de julio del 2019

MTRA. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en el anexo técnico del programa FASP 2019, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán, y referente a las metas programadas para el presente año, en particular al rubro de capacitación para la formación continua, se remite la Ficha de Verificación de Programas de Capacitación (Anexo 31 del curso "COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL" misma que fue impartido al personal operativo del Estado en el INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN mediante lo establecido en los Criterios Generales del Programa Rector de Profesionalización Policial, en sus páginas 37, 38, 39 y 40, en donde se establece la duración y criterio a contemplar para la impartición de cursos de Formación Continua.

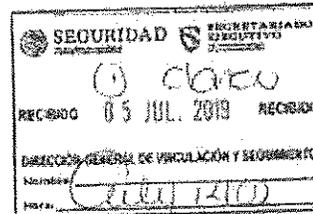
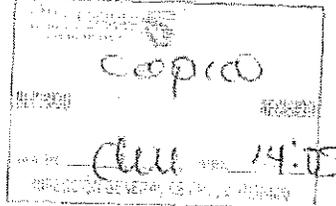
Lo anterior con el fin de informar el avance adquirido en cada una de las metas dentro del programa FASP 2019. Sin otro particular y pendiente de su favorable respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL

MTRD. MARTÍN DE JESÚS MURRETA DOMÍNGUEZ

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

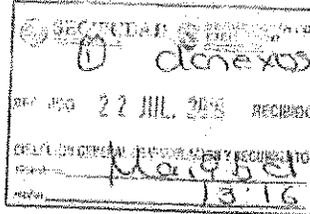
Cop. DR. ARTURO SABIDO AREDS AMLA, Director General de Apoyo Técnico
Cop. COPESABO GENERAL, LUIS FELIPE SÁENZ SUEDE, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.
Cop. LIC. CARLOS PARTIN PACHECO MEDINA, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Yucatán.
Cop. LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARANK, Director General de Administración de la SSP.
Archivo: B117.





Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Número de oficio: IPP/310/2019
Asunto: Anexo 5 y 14. Evaluaciones de CSEFP FASP 2019

Mérida, Yucatán a 15 de julio del 2019

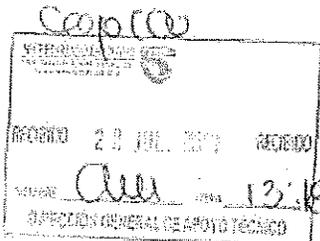
MTRA. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE

14045

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en el anexo técnico del programa FASP 2019, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán, y referente a las metas programadas para el presente año, en particular el rubro de capacitación para la formación continua, se remite el Formato de Ficha de Verificación y Seguimiento de las Evaluaciones de Competencias Básicas para la Función para el Policía Preventivo (Anexo 6) y el Formato de Reporte de Verificación y Seguimiento de las Evaluaciones de Competencias Básicas para la Función para el Policía Preventivo (Anexo 14), mismas que fueron realizadas al personal operativo del Estado en el INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, mediante lo establecido en los Criterios Generales del Programa Rector de Profesionalización Policial y el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional, de conformidad con el inciso A) del artículo 87 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior con el fin de informar al avance adquirido en cada una de las metas dentro del programa FASP 2019.

Sin otro particular y pendiente de su favorable respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL



MTR. MARTÍN DE JESÚS INURRETA DOMÍNGUEZ

En atención del Director del Instituto de Formación Policial, se transformó con la integridad en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Cuerpo de la Administración Pública de Yucatán, libro IV SSP, Karen Margarita Tenorio Viquez, Coordinadora Académica del Instituto de Formación Policial.

'2019, Año de la lengua Maya en el Estado de Yucatán'

Cop. DR. ARTURO SARRIN ARCOS AVILA, Director General de Apoyo Técnico
Cop. COMISARIO GENERAL LUIS FÉLIX SAIDEN OJEDA, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.
Cop. LIC. CARLOS MARTÍN PACHECO MEDINA, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Yucatán.
Cop. LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN KAFABÍ, Director General de Administración de la SSP
Archiva: KHTV.

Avila Periférico 574 con Carrerera a Uxmal
C. P. 97182 Mérida, Yucatán, México

T +52 (999) 919 0021 / (999) 918 0023
www.ssp.yucatan.gob.mx

b. EVALUACION DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas En Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Policías Estatales	110	110	110	88
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Policías de Investigación	0	0	0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Personal de custodia Penitenciaria	0	0	0	0

54

c. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas En Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	100	100	100	100
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	80	80	80	80
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	165	165	165	165
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	0	0	0	0



2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Personal en Activo Capacitado		
Formación	Estado de Fuerza	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o equivalente	3202	845
Formación Continua		6069
nivelación Académica		250
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	263	218
Formación Continua		900
Formación Académica		-
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	437	227
Formación Continua		0
Nivelación Académica		0

55

b. EVALUACION DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3202	1402	1231

Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	263	-	-
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	437	227	227

c. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3202	865	767
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	263	180	170
Evaluación del Desempeño para personal en Activo de Custodia Penitenciaria	437	227	227

56

d. CERTIFICADO UNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad pública **tienen los cuatro elementos** siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? **Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los cuatro elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3202	1120
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	263	26



Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	437	193
--	-----	-----

e. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A

2.1.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

Como parte de la reforma penal ya implementada en el Estado de Yucatán, se continúa a través de la capacitación la redefinición de roles del personal sustantivo, enfocándose al incremento de conocimientos, habilidades y actitudes a fin de profesionalizar a ministerios públicos, peritos y especialistas en justicia alternativa y atención temprana, todo ello para incrementar la eficacia y la eficiencia de la investigación con estricto apego a la ley y total respeto a los derechos humanos en materia de profesionalización.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico el Convenido de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "Cantidad" de personas a evaluar.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar la aplicación de 2,000 (dos mil) de los cuales 1,047 corresponden a evaluaciones de control de confianza a personal en activo y 953 a personal de nuevo ingreso.	81.20%

58

Evaluación por perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de emisión de resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	1047/953	1047/953	845/779	385/348	442/246
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	259/520	449/574	449/574	128/308	313/98
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	243/50	243/50	183/0	101/0	77/0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	101/50	101/50	31/13	15/9	12/2

Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0/0	0/0	0/0	0/0	0/0
Evaluaciones de Permanencia/ Ingreso (Policía Municipal)	444/300	254/246	172/173	131/17	38/142
Evaluaciones de Permanencia/ Ingreso (CEISP, C3)	0/33	0/33	10/19	10/14	0/3

NOTA: Las sustituciones realizadas son con base al oficio SSNSP/CNCA/00000451/2019, apartado de consideraciones, numeral 4 y 5

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

59

Evaluación por perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	3698	3683	2822	418
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Investigación)	*	*	*	*
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	288	282	225	3
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuración de Justicia)	1140	1060	815	99

*La policía de investigación que dependía de la Fiscalía General del Estado, pasaron a depender desde el mes de octubre de año 2016 a la Secretaría de Seguridad Pública, por lo tanto, la información está inmersa dentro del primer renglón de la policía estatal en activo.

**Decreto 382/2016 por el que se modifica el Código de la Administración Pública de Yucatán, sobre la Secretaría de Seguridad Pública. Art. Transitorio segundo. Recursos que se transfieren. Los recursos humanos, materiales y presupuestales asignados a la policía ministerial investigadora de la Fiscalía General, se transferirán a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.*

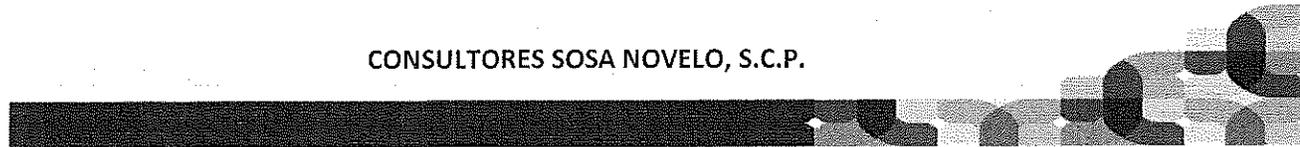
a. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A

2.2.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.
<p>La principal problemática a la que nos enfrentamos son los elementos que se encuentran inscritos en el registro nacional de personal de seguridad pública, y que no se encuentran ya laborando en la corporación, por ello al encontrarse como activo, forman parte de la meta de evaluación y al llegar su fecha de evaluación será una inasistencia.</p> <p>Este centro se ha dado a la tarea de acudir a cada municipio para poder notificar evaluaciones y a su vez hacer un sondeo de los elementos que se encontraban concertados dentro de las metas y que no se había realizado el trámite de baja correspondiente. De igual manera se les explicó el procedimiento para realizar el trámite ante la institución encargada de realizar las bajas.</p>





CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Mantener la disponibilidad de la red de radiocomunicaciones en un 95.6% meta esperada anual con medición semestral.	94.75%

61

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Siete renglones eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

[REDACTED]	
●	[REDACTED]



●	[REDACTED]

**** Los numerales 9 y 10 se adquirieron con reprogramación.**

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje a nivel territorial y poblacional.

Diecisiete renglones eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?

[REDACTED]			
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]			

d) Indique los números de oficios y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico FASP 2019.

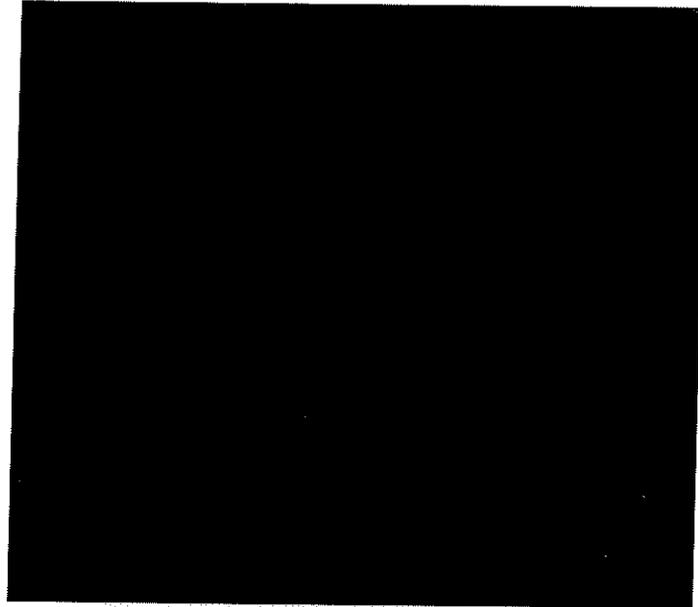
2019	Fecha	No. De oficio
Primer trimestre	04/12/2019	SSP/SESP/C4/348/2019

Segundo trimestre	04/12/2019	SSP/SESP/C4/348/2019
Tercer trimestre	04/12/2019	SSP/SESP/C4/348/2019
Cuarto trimestre	07/01/2020	SSP/SESP/C4/05/2020

- e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

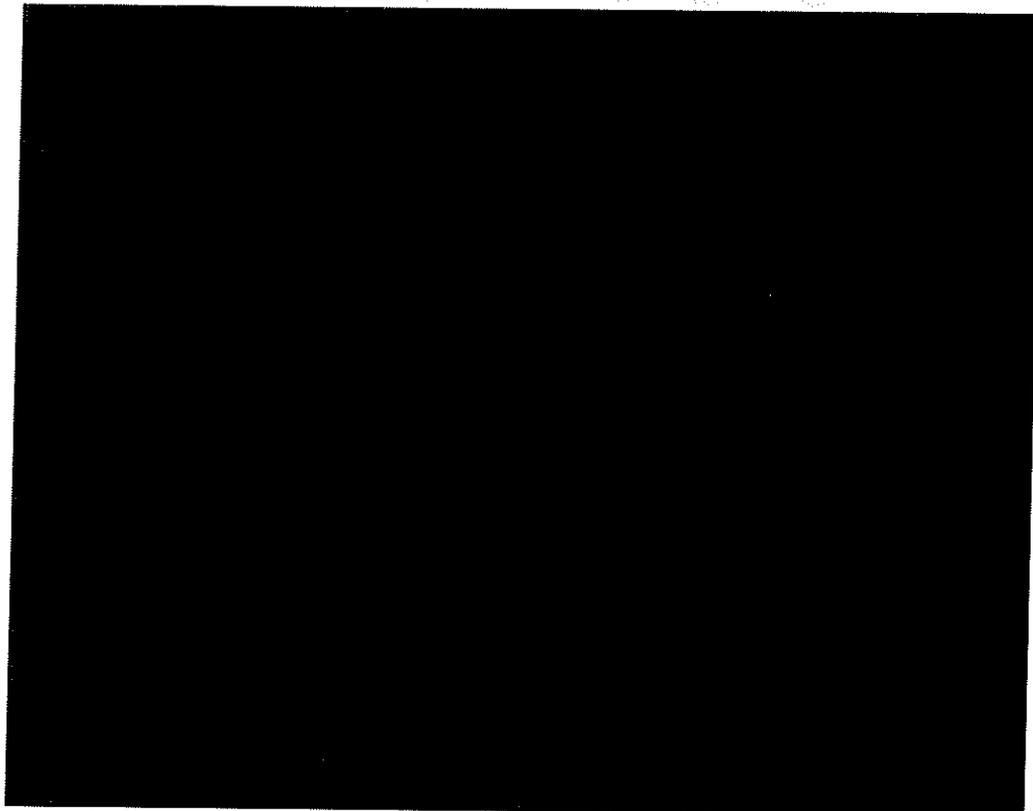
No de contrato	Vigencia
SSP-C4-FASP-02/2019	10/05/2019 – 25/06/2019
SSP-C4-FASP-03/2019	15/04/2019 – 23/07/2019
SSP-C4-FASP-04/2019	14/05/2019 – 29/08/2019
SSP-C4-FASP-05/2019	17/05/2019 – 29/07/2019
GEY-SSP-C4-FASP-001/2019	15/07/2019 – 31/01/2020
GEY-SSP-C4-FASP-004/2019	03/09/2020 – 09-12/2024
GEY-SSP-C4-FASP-005/2019	12/08/2019 – 31/12/2020
GEY-SSP-C4-FASP-006/2019	30/08/2020 - 21/01/2020
GEY-SSP-C4-FASP-014/2019	14/10/2019 – 12/02/2020
GEY-SSP-C4-FASP-017/2019	18/10/2019 – 12/02/2020
GEY-SSP-C4-FASP-019/2019	14/10/2019 – 02/02/2020
GEY-SSP-C4-FASP-023/2019	30/10/2019 - 18/02/2019
GEY-SSP-C4-FASP-029/2019	14/11/2019 – 23/02/2020
GEY-SSP-C4-FASP-030/2019	18/11/2019 - 26/01/2020
GEY-SSP-C4-FASP-031/2019	23/12/2019 - 09/03/2020
GEY-SSP-C4-FASP-032/2019	23/12/2019 – 23/03/2020
GEY-SSP-C4-FASP-034/2019	24/12/2019 – 24/12/2020
GEY-SSP-C4-FASP-037/2019	23/12/2019 - 06/04/2019

Un cuadro
eliminado de
conformidad
con lo
dispuesto en el
Artículo 113
fracción I de la
Ley General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



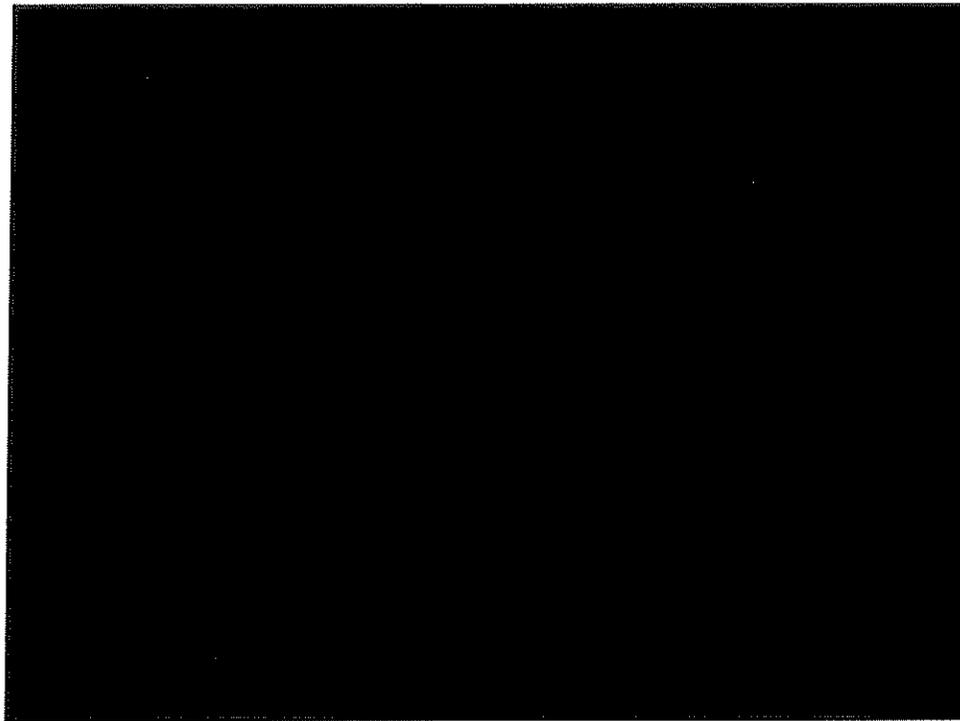
- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuantas se encuentran en operación?

65



Un cuadro
eliminado de
conformidad
con lo
dispuesto en el
Artículo 113
fracción I de la
Ley General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

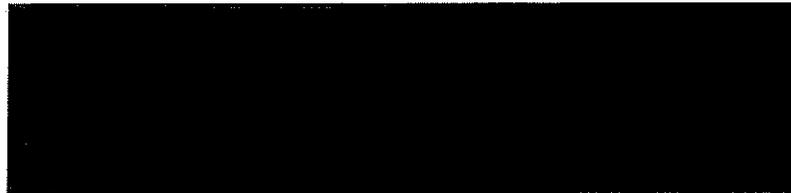
Tres cuadros
eliminados de
conformidad
con lo
dispuesto en el
Artículo 113
fracción I de la
Ley General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



- c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?



- d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

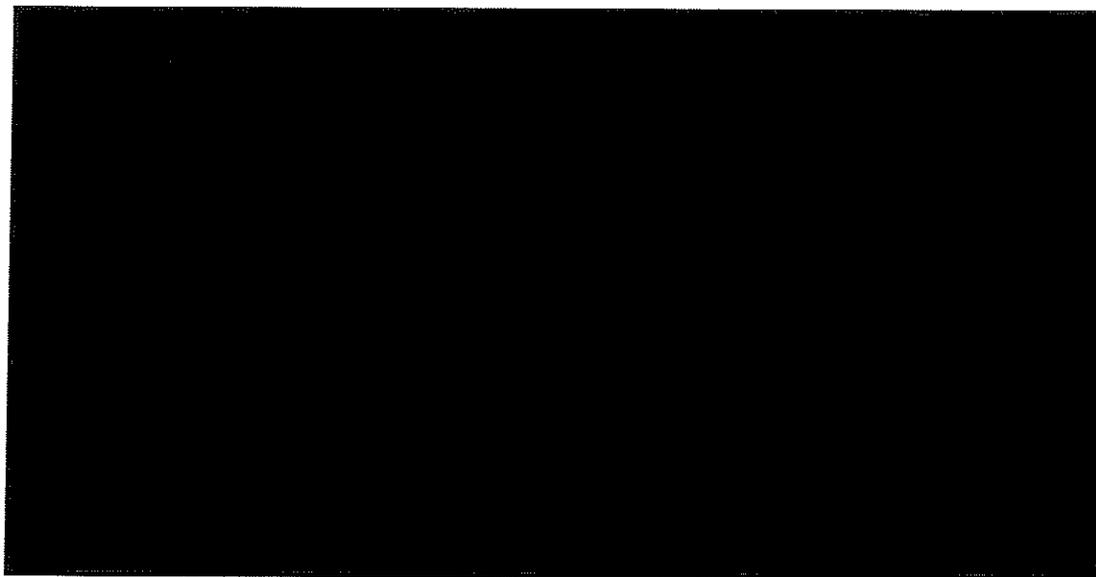


- e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.



Dos cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- 3.1.3. Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.



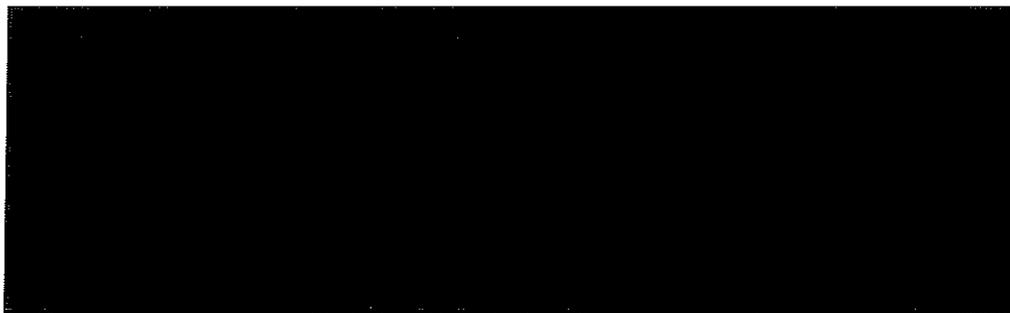
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video Vigilancia.

3.2.1. Avance de metas convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

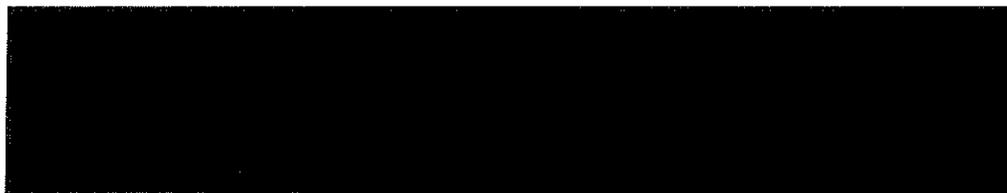
METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Mantener la operación del sistema de videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2019	100%

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

68



- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Video vigilancia durante el año 2019?



Dos cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- c) Indique los números de oficios y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico FASP 2019.

2019	Fecha	No. De oficio
Primer trimestre	24/enero/2020	SSP/SESPC4/42/2020
Segundo trimestre	24/enero/2020	SSP/SESPC4/42/2020
Tercer trimestre	24/enero/2020	SSP/SESPC4/42/2020
Cuarto trimestre	24/enero/2020	SSP/SESPC4/42/2020

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuantas se encuentran en operación?

69

I. Recursos del FASP



II. Recursos Propios



Dos cuadros
 eliminados de
 conformidad
 con lo
 dispuesto en el
 Artículo 113
 fracción I de la
 Ley General de
 Transparencia
 y Acceso a la
 Información
 Pública

- e) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

No de contrato	Vigencia
GEY-SSP-C4-FASP-022/2019	28/10/2019 - 22/10/2020
GEY-SSP-C4-FASP-025/2019	06/11/2019 - 22/11/2020

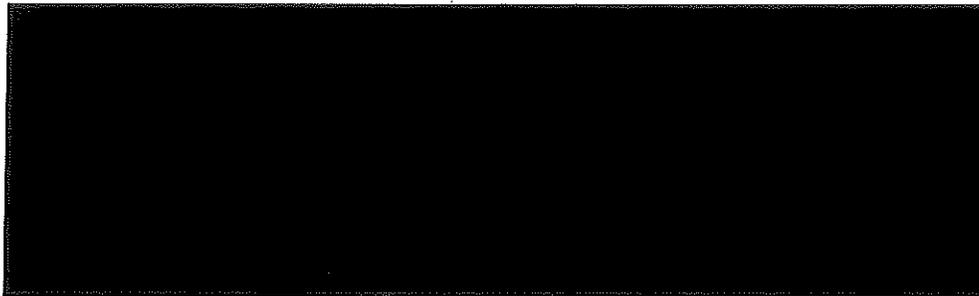
f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de video vigilancia durante el año 2019?

Mes	Número de delitos
Enero	1,225
Febrero	1,492
Marzo	627
Abril	1,256
Mayo	987
Junio	4
Julio	438
Agosto	357
Septiembre	1,115
Octubre	1,441
Noviembre	1,442
Diciembre	1,504
Total	11,888

70

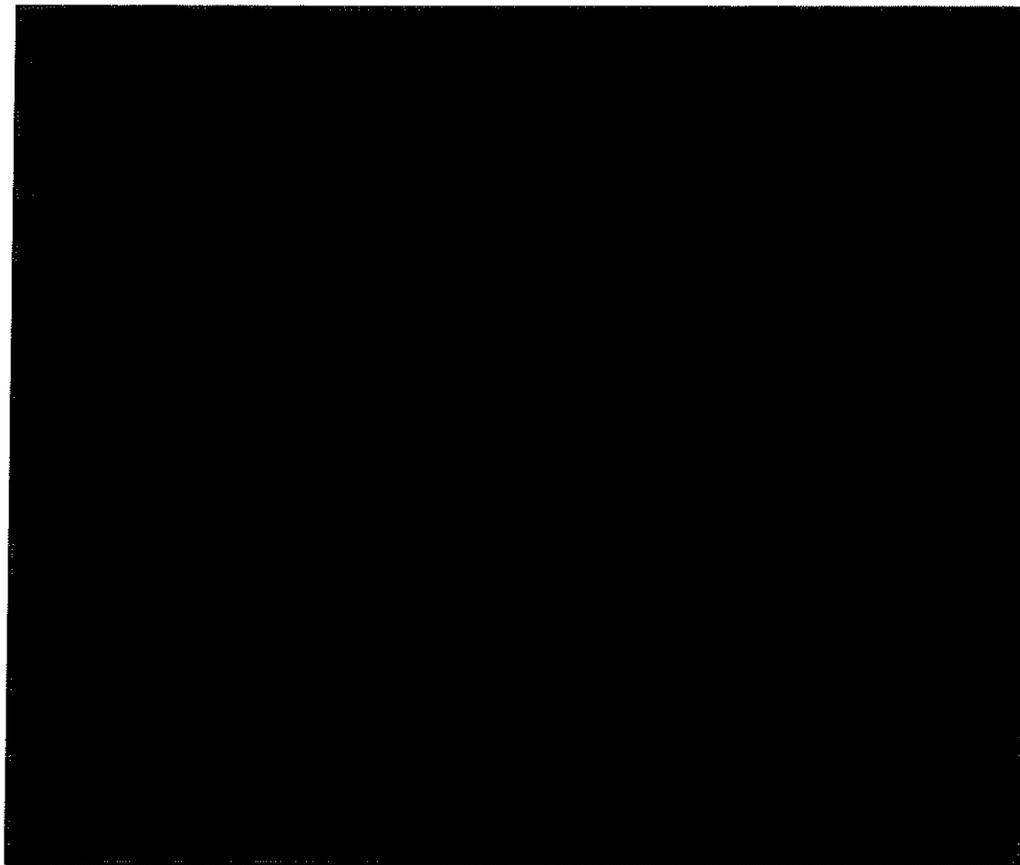
3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

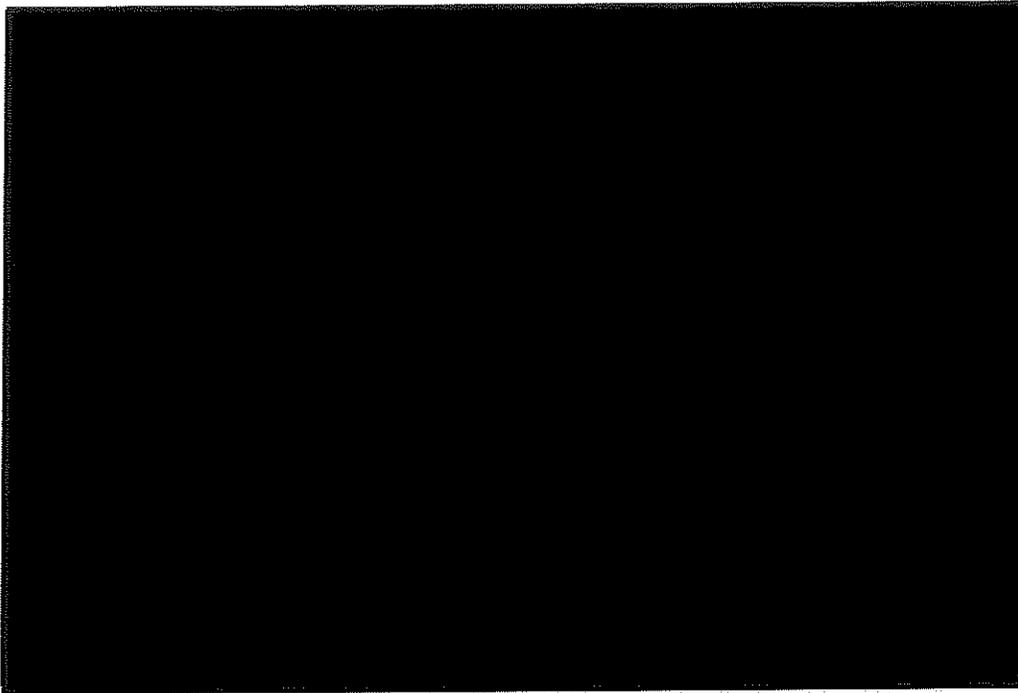
- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?



Dos cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:



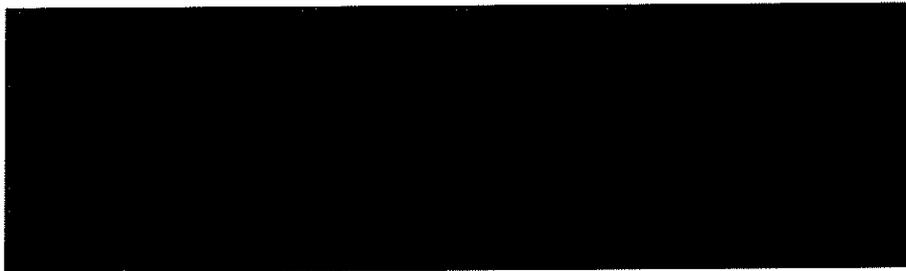


Tres cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

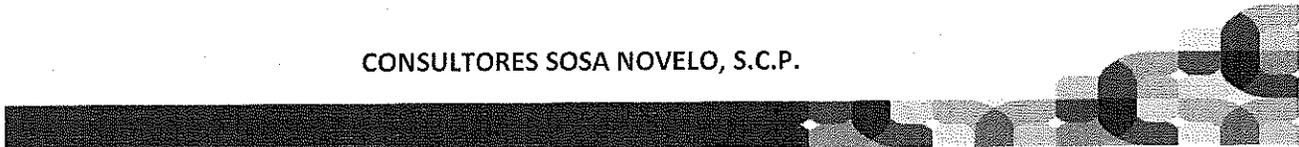
b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?



b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?



c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video vigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber



proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
1,625	2,194	1,034	1,009	3,336	11,888	21,086

d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita:



Dos cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3.2.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

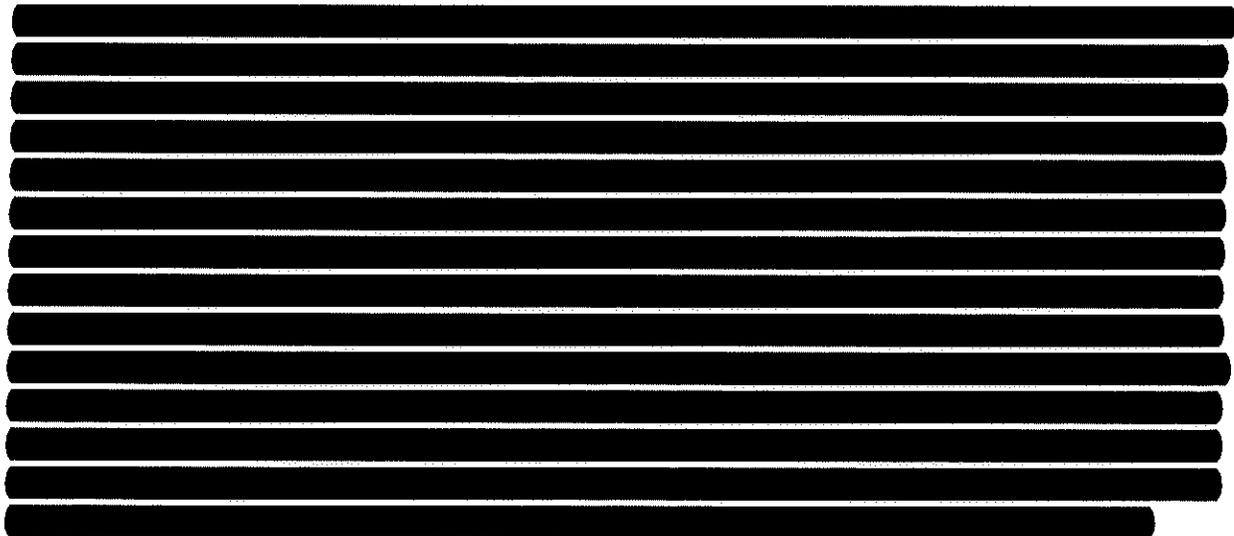


Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
<i>Dotar y equipar parcialmente el estado de fuerza con vestuario y uniformes consistente en:</i>		
2,864 pares	Bota	100%
3,578 piezas	Camisola	72.05%
1,699 piezas	Fornituras	100%
2,837 piezas	Gorra tipo beisbolera	100%
3,330 piezas	Insignias y divisas	100%
2,850 piezas	Pantalón	100%
ELIMINADO: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de información que puede comprometer la seguridad pública.		
1 servicio	Arrendamiento de unidades	0%
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
1	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de productos químicos básicos, así como materiales y suministros médicos para el Servicio Químico Forense. 	100%
2	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de vestuario y uniformes para los fiscales investigadores, peritos y facilitadores de la Fiscalía General del Estado. 	100%
3	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del mobiliario de oficina y 	100%

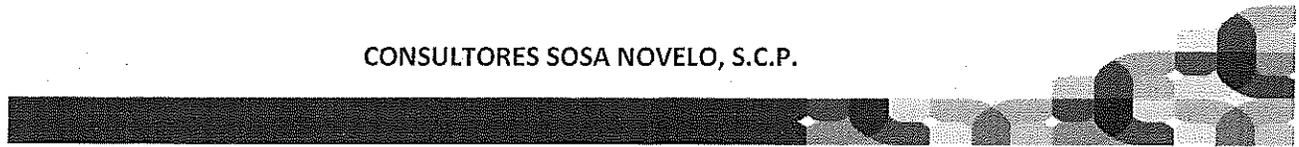
	estantería, equipo de cómputo y tecnologías de la información; otros mobiliarios y equipos de administración; equipos y aparatos audiovisuales; cámaras fotográficas y de video; y otros equipos, para las Fiscalías Investigadoras y Adscritas del Ministerio Público.	
4	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de 13 vehículos sedán para elementos del ministerio público. (18 unidades derivado de la reprogramación de metas) 	83.33%



Catorce renglones eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No.	Principales acciones implementadas
1	Se fortaleció el equipamiento personal de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública mediante la adquisición de vestuario y uniformes.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se dotó de productos químicos básicos, materiales y suministros médicos al Servicio Químico Forense. Se dotó de vestuario y uniformes a los fiscales investigadores, peritos y facilitadores de la Fiscalía General del Estado



- Se llevó a cabo la adquisición de muebles de oficina y estantería; equipo de cómputo y tecnologías de la información; otros mobiliarios y equipos de administración; equipos y aparatos audiovisuales; cámaras fotográficas y de video; y otros equipos, para el personal sustantivo de Procuración de Justicia.
- Se llevó a cabo la adquisición de vehículos sedán para elementos del ministerio público.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Par	2,830 Bota	2,864 Bota	2,864 Bota
	Pieza	2,830 Camisola	3,578 Camisola	2,578 Camisola
	Pieza	1,415 Fornituras	1,699 Fornituras	1,699 Fornituras
	Pieza	2,830 Gorra tipo beisbolera	2,837 Gorra tipo beisbolera	2,837 Gorra tipo beisbolera
	Pieza	2,830 Insignias y Divisas	3,330 Insignias y Divisas	3,330 Insignias y Divisas
	Pieza	2,830 Pantalón	2,850 Pantalón	2,850 Pantalón
	Juego			
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la	Par			
	Pieza	1,820	1,820	1,820
	Juego			

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

estructura programática)				
Vehículos y equipo terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	13	18	15
Productos químicos básicos	Pieza	123	148	148
Prendas de protección para Procuración de Justicia	Pieza	0	115	115
Materiales, accesorios y suministros médicos	Pieza	400	400	434
Muebles de oficina y estantería	Pieza	32	180	178
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	Pieza	212	326	340
Otros mobiliarios y equipos de administración	Pieza	23	36	57
Equipos y aparatos audiovisuales	Pieza	1	1	1
Cámaras de fotografía y video	Pieza	42	42	42
Otros equipos	Pieza	16	34	34
Sistema penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	372	372	354
	Pieza	1794	1866	1866
	Juego	-	-	-
Prendas de protección	Pieza	-	-	-
Arma Corta	Pieza	-	-	-
Arma Larga	Pieza	-	-	-

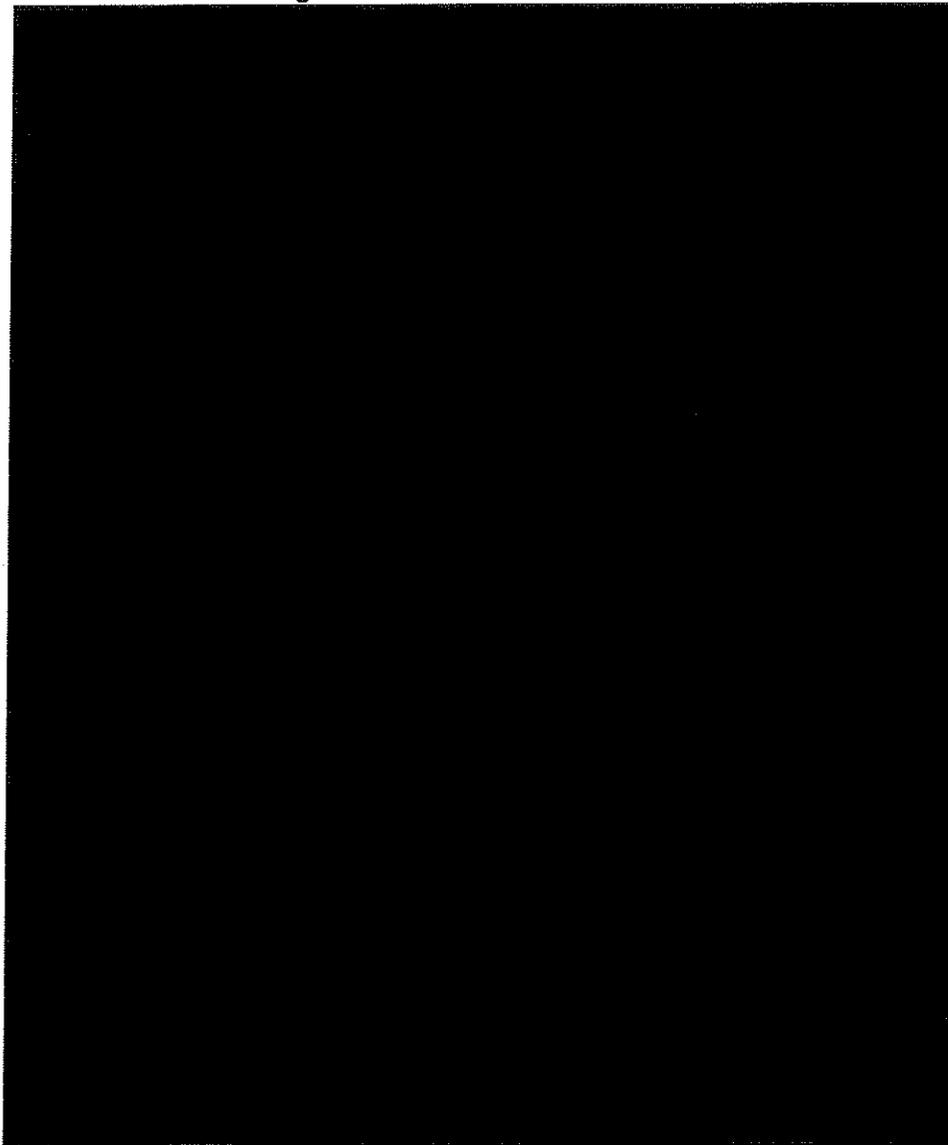
- c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	1415	-	-	-
Policías Municipales	-	-	-	-

Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-	-	-	-
Personal del Sistema Penitenciario	239	-	-	-

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

b. INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A

3.3.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

FGE
 Para la eficaz implementación de los programas de procuración de justicia, que coadyuvan con los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional, se requiere fortalecer el equipamiento del personal y de las instalaciones de áreas sustantivas de la Fiscalía General del Estado.

CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Fortalecimiento de la actuación de las áreas sustantivas del nuevo sistema de justicia penal mediante el equipamiento tecnológico de las Fiscalías Investigadoras del Ministerio Público y la bodega de evidencias	104%
2	La Secretaría de Seguridad Pública en vías de optimizar el desempeño de los elementos, planea la contratación de 1 servicio de impresión para entregar 1,415 Protocolos de Primer Respondiente e IPH	100%

80

a) ¿Cuántos, y cuales espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

¿Cuántos espacios para operadores del sistema penal acusatorio se construyeron en 2019?	¿Cuáles fueron estos espacios?
0	--

b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto de año 2019?

0

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?

0

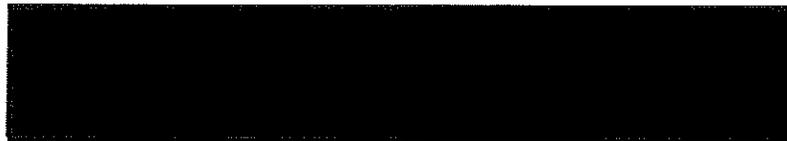
d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Muebles de oficina y estantería	Pieza	173	173	173
Equipo de cómputo y tecnologías de la información.	Pieza	84	84	94
Licencias informáticas e intelectuales	Pieza	13	13	13
Equipo de comunicación y telecomunicación	Pieza	0	6	6

81

4.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) Del estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Publica inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Publica ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?



b) INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A

4.1.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

Dotar del equipamiento especializado a las áreas operadoras del nuevo sistema de justicia penal de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
	NO APLICA	N/A

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas de Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

83

Principales acciones implementadas
NO APLICA

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Evaluaciones de riesgo solicitadas en 2019	Evaluaciones de riesgo emitidas en 2019
Primer distrito Mérida	Evaluaciones realizadas
Entrevista de necesidad de cautela	1,432
2,536	Evaluaciones realizadas interior
Interior del Estado	300
368	



c) ¿De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados vinculados a Proceso o en Espera	2019
Numero de imputados a los que se les impuso Prisión preventiva Oficiosa	271
Numero de imputados a los que se les impuso Prisión preventiva No Oficiosa	381
Numero de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	765
Numero de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	26
Total	1,443

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuantas se cumplieron durante el año 2019?

84

747

e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?

16

4.2.2. Avance general del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, ¿señalar la cantidad de Unidades? De no contar con estas, señalar las razones.

¿Cuenta la entidad con UMECA?	En caso afirmativo, señalar la cantidad de unidades.	En caso negativo, señalar las razones.
Sí	1	N/A

b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?



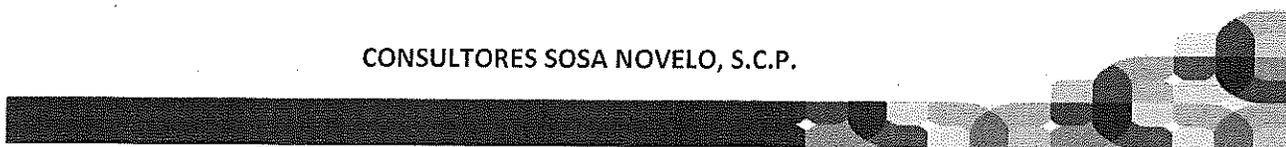
c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso Aprobado por el consejo Nacional de Seguridad Pública?

SI	NO
X	

d) INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

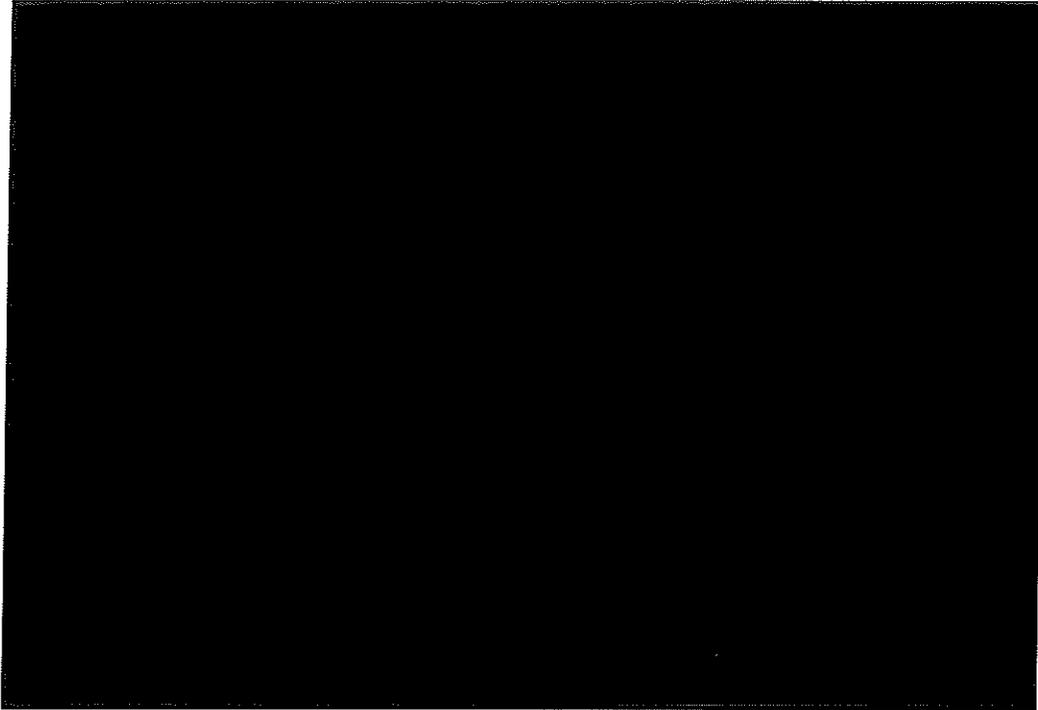
Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A





4.2.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	La adquisición de mobiliario de oficina y equipo de cómputo para equipar las áreas destinadas a los facilitadores del Centro de Solución de Controversias de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.	100%

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

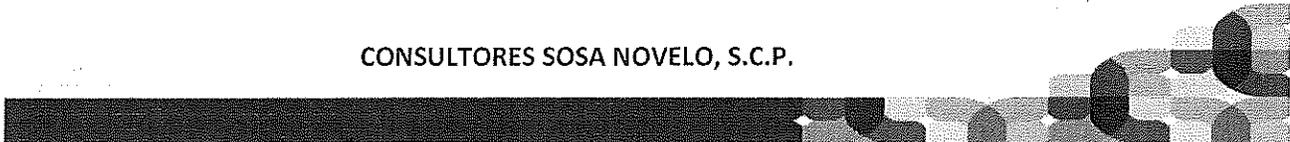
87

No.	Principales acciones implementadas
1	Adquisición de muebles de oficina y estantería; así como equipo de cómputo y tecnologías de la información para el Centro de Solución de Controversias de la Fiscalía General del Estado.

b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?

11,823

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:



- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con estas, señalar las razones.

¿Cuenta la entidad con Unidades De Atención Temprana?	En caso afirmativo, Señalar la cantidad de unidades.	De no contar con estas, señalar las razones.
Sí	4	NA

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con estas señalar las razones.

¿Cuenta la Entidad Con Órgano Especializado En Mecanismos Alternativos De Solución De Controversias?	En caso afirmativo, Señalar la cantidad de órganos.	De no contar con estas, señalar las razones.
Sí	1 base de OEMASCMP con 11 unidades y 1 itinerante	N/A

88

- c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

57

- d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?

59



- e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación?
¿Cuántos Facilitadores están Inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

¿Cuántos facilitadores están certificados?	¿Quién otorgó la certificación?	¿Cuántos facilitadores están inscritos a la CNPJ?	¿Depende de la fiscalía?	¿Depende del Poder Judicial?
59	OEMASCMP DE LA FGE	59	SI	NO

- 4.3.3. **Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

89

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.
Fortalecimiento del equipamiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

4.4.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
	NO APLICA	N/A

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No.	Principales acciones implementadas
	NO APLICA

90

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	-	-	-
	Juego	-	-	-
Terminal digital portátil	Pieza	-	-	-
Arma Corta	Pieza	-	-	-
Arma Larga	Pieza	-	-	-
Vehículos	Pieza	-	-	-

c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Numero de Traslados 2019
	0
TOTAL	0

4.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con estas, señalar las Razones.

Cantidad de unidades	Si no se cuenta con unidades, señale las razones
1	

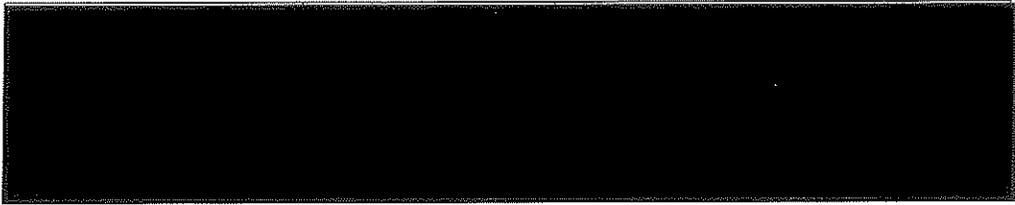
- b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?



Dos cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.



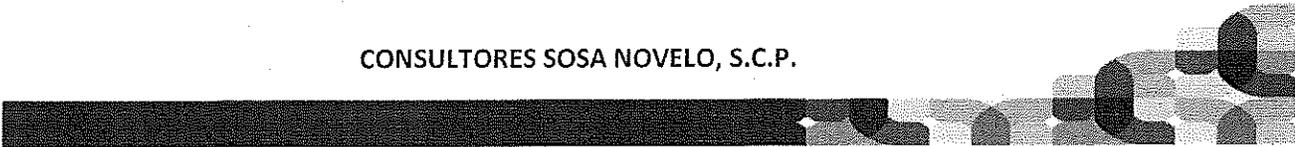


Dos cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

Explicar las razones si la respuesta es Sí o si es No	
Sí	Se cuenta con el curso de seguridad en salas y traslado impartido por la Policía Federal.
No	N/A

4.4.3. **Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.



Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
	Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en Materia Penal y en cada visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	Solo se cuenta con asesores jurídicos en la ciudad de Mérida y Uno en el municipio de Valladolid. 50%

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

93

Principales acciones implementadas
No se implementaron acciones del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019, en virtud de que a esta comisión no le fueron asignados recursos de dicho programa.

- b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

1

- c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa en el año 2019?

5,164

d) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

Carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas	
14 asesores	335 asesorías por cada asesor en promedio

e) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuantos asesores jurídicos se capacitaron? *La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.*

Programa de capacitación acordado	¿cuantos asesores se capacitaron?
NO SE IMPARTIERON CAPACITACIONES A LOS ASESORES JURÍDICOS	0

4.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

SÍ	X
NO	

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

SÍ	X
NO	

- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿Cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

Nombre de la institución donde se encuentra instalada la Asesoría Jurídica De Víctimas
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

14

- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Numero de Víctimas Atendidas por Año					
2014	2015	2016	2017	2018	2019
-	-	-	2036	2946	5164

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

20

- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

7

- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

7



i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

3

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención de víctimas?

Sí

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? Y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

Monto asignado	Cómo se conforma
7,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL

96

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el Registro Estatal De Victimas Para La Atención De Víctimas?

SÍ	X
NO	

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

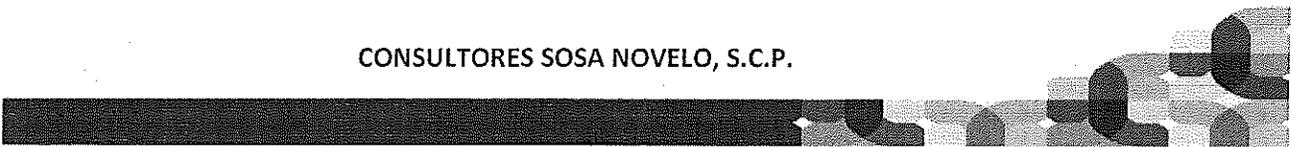
FUNCIONAMIENTO DE LA CEEAV		SI	NO
a.	¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?		X
b.	¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?		X



c.	¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos	1
----	---	---

4.5.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

<p align="center">Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.</p>
<p>Falta capacitación especializada en materia jurídica al personal de la comisión.</p> <p>Se hace necesaria la adquisición de por lo menos 4 vehículos para que el personal pueda trasladarse y atender a las víctimas del interior del estado.</p> <p>Se requiere incrementar el personal que conforma la Comisión para poder atender a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en al menos: 10 Asesores jurídicos, 5 psicólogos (4 mujeres y 1 hombre).</p> <p>Y por último se hace necesaria una asignación mayor de presupuesto a efecto de poder cubrir de manera adecuada los gastos de operación de la Comisión.</p>



CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

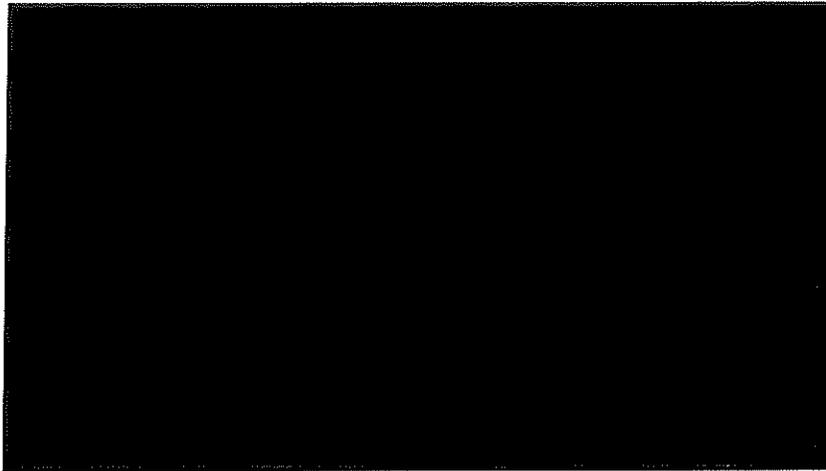
METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
	Dotar a los centros penitenciarios adscritos a la Dirección de Ejecución del Estado de Yucatán, de utensilios para el consumo de alimentos, uniformes, prendas de seguridad y protección personal, artículos deportivos, detectores manuales de metal, muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo terrestre, equipo de comunicación y telecomunicación, plantas de energía, para soldar, reflectores de luz y extintores, así como el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, todo lo anterior tendiente al fortalecimiento del sistema penitenciario.	100%

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Principales acciones implementadas.	
	Se realizó la adquisición de los bienes concertados, se realizó una reprogramación ya que en algunos casos no se encontraron proveedores de los bienes solicitados y la reprogramación se usó para adquirir los bienes requerido por cada centro penitenciario, de igual forma se llevó a cabo la capacitación de 100 elementos Perfil de Custodia penitenciario, meta establecida en el anexo técnico y se llevó a cabo la evaluación de desempeño de 100 elementos con el mismo perfil, en vías de realizar el trámite del CUP.

- b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



- c) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
CRS MÉRIDA	24
CRS FEMENIL	1
CRS VALLADOLID	1
CRS TEKAX	2
CEAMA	0
TOTAL	28

- d) ¿Cuáles y cuantos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.





Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
Riña	8
Agresión a terceros	9
Deceso	8
Intento de suicidio	3
TOTAL	28

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?



- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2014 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2014	2015	2016	2017	2018
CRS MÉRIDA	2,561	1,106	0	0	0	2	22
CRS FEMENIL	150	18	0	0	0	0	0
CRS VALLADOLID	156	98	0	0	0	0	0



CRS TEKAX	152	112	0	0	0	0	3
CEAMA	246	34	0	0	0	0	0
TOTAL	3,265	1,368	0	0	0	2	25

c) ¿Cuáles y cuantos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2014-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el informe Estatal de evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2014	2015	2016	2017	2018
1. Riña	0	0	0	0	11
2. Agresión a terceros	0	0	0	1	9
3. Deceso	0	0	0	0	5
4. Intento de suicidio	0	0	0	0	1
5. Suicidio	0	0	0	1	1
TOTAL	0	0	0	2	27

101

NOTA: El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción social solicitó mediante la dependencia del CEISP (Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública) aclarar dos incidentes ocurridos en el año 2017, los cuales se dieron a conocer en fuentes abiertas, por lo que se solicitó en 2019 al Centro de Reinserción Social Mérida información sobre estos incidentes no reportados, mismos que fueron aclarados y capturados en el sistema de plataforma México

d) INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A

- 5.1.3. **Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

Durante los últimos años no se ha asignado recurso Federal para la infraestructura, actualmente el Gobierno del Estado ha estado dando mantenimiento a los centros, la principal problemática es que los edificios la generalidad ya son muy antiguos y requieren de mejoras de infraestructura muy onerosas, sobre todo el CÉRESO Mérida.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. en caso de no contar con información, señalar las razones.

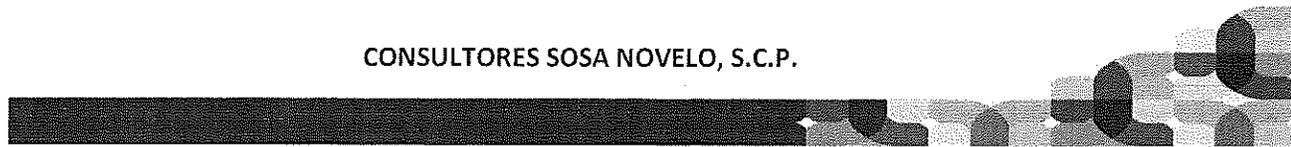
METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
	Dotar al Centro Especializado en Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA) del Estado de Yucatán, de vestuarios y uniformes, artículos deportivos, mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, cámaras fotográficas y de video, equipo médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, maquinaria y equipo industrial, equipo de comunicación y telecomunicación así como equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, todo lo anterior tendiente al fortalecimiento del Centro Especializado en Aplicación de Medidas para Adolescentes.	99.76%

- a) ¿La Entidad Federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan. **(Anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**

Sí	
No	X

En caso de estar en proceso de creación. Describir la etapa en la que se encuentra y las principales acciones que se realizan.

Se encuentra en análisis la iniciativa del proyecto de creación de la Autoridad Administrativa, sin embargo, se cumple por parte del Centro Especializado, lo normado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la Infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Principales acciones implementadas	
	Se realizan adecuaciones al Centro de Internamiento, con la finalidad de cumplir con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

104

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Numero	Condiciones
1. Unidad Medica	Si	1	buena
2. Unidad Mental	No		
3. Unidad Dental	Si	1	Mal estado
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Numero	Condiciones
1. Sanitarios	Si	79	Regular
2. Regaderas	Si	80	Regular
3. Lavamanos	Si	83	Regular
4. Área de lavandería	Si	1	Regular
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Numero	Condiciones
1. Dormitorios	Si	47	Regular
2. Comedor	Si	2	Regular
3. Cocina	Si	1	Buena
4. Área de visita Intima	Si	2	Buena
5. Área de visita legal	Si	1	Regular
6. Área de visita familiar	Si	2	Regular
7. Área para madres con hijos	Si	1	Buena
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Numero	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	5	Regular



Seis renglones eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2. Biblioteca	Si	2	Regular
3. Salón de usos múltiples	Si	1	Regular
4. Salón de computo	Si	1	Regular
5. Talleres	Si	3	Mal estado
6. Áreas de capacitación laboral	Si	4	Mal estado
7. Área deportiva	Si	4	Regular
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Numero	Condiciones
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

105

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía técnico y cuantos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.

Cantidad que debe cumplir con la capacitación	¿Cuantos de este personal ya cumplió con la capacitación?
40	33

[REDACTED]

Diecinueve renglones eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuantos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

Cantidad que debe cumplir con la capacitación	¿Cuantos de este personal ya cumplió con la capacitación?
76	63

ADMINISTRATIVOS	CAPACITADO
[REDACTED]	[REDACTED]



psicometría			
4. Consultorio medico	Si	1	Regular
5. Salón de usos múltiples	No	0	
6. Ludoteca	No	0	
7. Dormitorios	No	0	
8. Bodega	No	0	
9. Canchas	Si	4	buena
10. Sanitarios	Si	4	regular
11. Comedor	No	0	

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

0

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

No.	ACCIONES QUE SE REALIZAN
1	Entrevistas, uso de instrumentos Checklist, inventarios específicos
2	Atenciones de segundo nivel en coordinación y coadyuvancia con el Hospital Psiquiátrico del Estado, para los casos que requieran farmacología.

110

e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como áreas para proporcionar la visita íntima?

¿Cuántos centros cuentan con áreas para alojamiento?	¿Con cuantas áreas se cuenta para la visita íntima?
1	2

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?



¿Cuántos CEIA cuentan con instalaciones para mujeres adolescentes?	¿Se cuenta con un inmueble específico para esta población?
1	No

- g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo **anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.**

¿Cómo atienden las nuevas atribuciones?
Con apego a la normatividad vigente (Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) se atiende puntualmente lo referente a la Evaluación de Riesgos y Supervisión de Medidas No Privativas de la Libertad y de la Suspensión Condicional del Proceso; Con respecto al instrumento de Evaluación de Riesgos, se continúa trabajando para homologar de manera nacional dicho instrumento.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

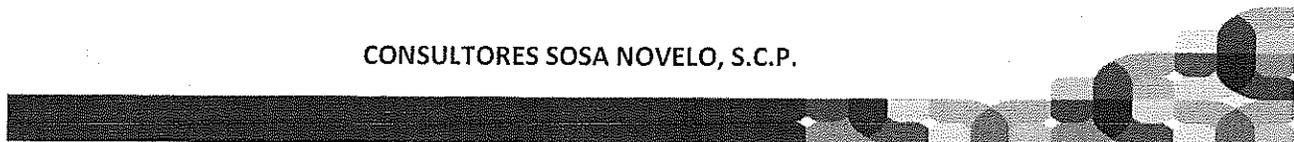
- g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

0

- g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impulso alguna medida cautelar durante el año 2019?

63

- g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?



g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso?

Describe como se realizó la supervisión y seguimiento.

¿Cuántos?	Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento?
7	La supervisión se inicia conforme a la resolución que emite la autoridad jurisdiccional estableciendo las condiciones a fin de que elabore el Plan Individualizado de condiciones que deberá cumplir el adolescente se efectúen las visitas de supervisión domiciliarias, laborales, así como un seguimiento en sus actividades educativas, de asistencia en sus sesiones o talleres de orientación psicológica, tratamiento de adicciones, aplicación de pruebas antidoping en coordinación con el área de salud del Centro o de la institución que coadyuve en el plan de condiciones de la persona adolescente, con el fin de informar a las partes lo que corresponda (Cumplimiento o incumplimiento) a las medidas impuestas.

112

g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta?

Describe como se realizó la supervisión y seguimiento.

¿Cuántos?	Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento?
70	Se efectúan mediante entrevistas periódicas a la víctima, así como, visitas no anunciadas en el domicilio o donde se encuentre la persona adolescente, verificando la localización del mismo. De igual manera, se le requiere la información que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las medidas y condiciones impuestas, informando de manera periódica al Juzgado Especializado, lo correspondiente.

- h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que se cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Numero	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	1	Regular
2. Cubículos de trabajo social	No	0	
3. Cubículos de psicología	No	0	
4. Área de entrevista inicial	Si	1	Regular
5. Área de seguimiento	Si	1	Regular
6. Área de espera	Si	1	Buena
7. Área de registro o módulo de recepción	Si	1	Buena
8. Cubículos para terapias grupales	No	0	
9. Área de almacén	No	0	
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Numero	Condiciones
1. Sanitarios personal	Si	1	Buena
2. Sanitarios para adolescentes	Si	2	Buena
3. Telefonía	Si	1	Regular
4. Telecomunicaciones	No	0	
Elementos de equipamiento	Se cuenta con ellos	Numero	Condiciones
1. Archiveros	Si	4	Regular
2. Automóvil	Si	2	Regular
3. Computadoras de escritorio	Si	2	Buena
4. Computadoras portátiles	Si	1	Buena
5. Detector de metales (Arcos)	No	0	
6. Escritorio	Si	2	Regular
7. Fotocopiadoras	Si	1	Buena
8. Impresoras	Si	1	Buena
9. Lectores de huellas	No	0	
10. Mesas	No	0	
11. Pizarrones	Si	2	Buena
12. Rotafolios	No	0	

13. Sillas	Si	4	Regular
14. Sillas ejecutivas	Si	2	Buena
15. Software de psicometría	No	0	

Cantidad de personal administrativo	Cantidad de personal técnico
4	2

i) INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A

5.2.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

El Centro Especializado se encuentra en espera de la creación de la Autoridad Administrativa, sin embargo, se cumple con la normatividad vigente en cuanto a operatividad y funcionalidad de las áreas especializadas.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimiento Penitenciarios.

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
	NO APLICA	N/A

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Principales acciones implementadas
NO APLICA

115

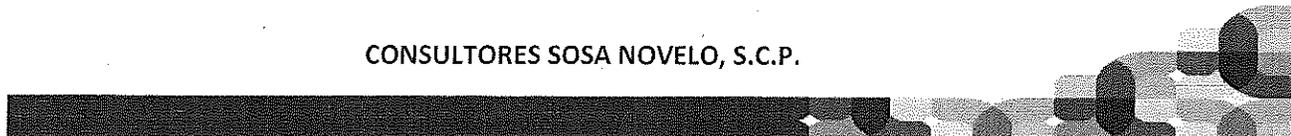
b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?

0

c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante del año 2019?

0

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.



- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de acreditación	En proceso de Acreditación	Sin Acreditación
CRS MÉRIDA				X
CRS FEMENIL	X			
CRS VALLADOLID	X			
CRS TEKAX	X			
CEAMA	X			
TOTAL	4	0	0	1

- 5.3.3. **Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

116

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

Durante los últimos años no se ha asignado recurso Federal para la infraestructura, actualmente el Gobierno del Estado ha estado dando mantenimiento a los centros, la principal problemática es que los edificios la generalidad ya son muy antiguos y requieren de mejoras de infraestructura muy onerosas, sobre todo el CERESO Mérida.

CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

5.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Fortalecer la calidad y el tiempo de procesamiento de los indicios o productos derivados de algún hecho presuntamente delictivo, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a los requerimientos planeados por las autoridades ministeriales a efecto de contar con un mayor número de elementos probatorios.	100%
2	Mantener la operación del equipamiento de los laboratorios forenses con los recursos ergonómicos, materiales y tecnológicos, mediante nuevas adquisiciones y mantenimientos, que incrementen su desempeño y el correcto seguimiento de las prácticas periciales.	90%
3	Preservar la seguridad personal de las/los peritos en las diversas intervenciones de campo y de laboratorio.	100%
4	Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, la evidencia documental (copia de facturas, entregas al laboratorio, constancias de mantenimiento, fotografías, entre otros) que permita validar la adquisición de los diversos rubros previstos en el proyecto de inversión 2019 y de conformidad con los parámetros previstos en el catálogo de bienes y servicios FASP 2019.	100%

117

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del programa con IA aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No.	PRINCIPALES ACCIONES IMPLEMENTADAS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, otros productos químicos y prendas de protección personal para las áreas de química y genética forense. • Proporcionar mantenimiento de 41 equipos de laboratorio. • Muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnologías de



	<p>la información, cámaras fotográficas y de video para las áreas de dictaminación pericial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo médico y de laboratorio para las áreas de dictaminación pericial y servicio médico forense.
--	---

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?

0

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de investigación Criminal de la Procuraduría General de la Republica? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

SI		SI ES NO, INDIQUE LA CAUSA
NO	X	Las muestras actuales están en proceso para integrar los perfiles

118

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS								
Tipo de elemento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Casquillos	0	0	0	0	0	0	0	0
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0

Elementos Ingresados al Sistema IBIS					
Tipo de elemento	Septbre.	Octbre	Novbre	Dícbre	Total
Casquillos	0	0	0	0	0
Balas	0	0	0	0	0

- e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

GENETICA

Solicitudes Periciales Recibidas Y Atendidas								
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Solicitudes Periciales Recibidas								
Solicitudes recibidas Genética Forense	16	18	11	29	20	33	27	15
Solicitudes Periciales Atendidas								
Dictámenes	8	15	11	29	20	33	27	15
Informes	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimientos	8	3	0	0	0	0	0	0
Total	16	18	11	29	20	33	27	15

119

Solicitudes Periciales Recibidas Y Atendidas					
	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Total
Solicitudes Periciales Recibidas					
Solicitudes recibidas	14	14	8	16	221
Solicitudes Periciales Atendidas					
Dictámenes	14	14	8	8	202
Informes	0	0	0	0	0
Requerimientos	0	0	0	8	19
Total	14	14	8	16	221

DICTAMINACIÓN

Solicitudes Periciales Recibidas Y Atendidas								
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Solicitudes Periciales Recibidas								
Solicitudes recibidas	2,828	2,852	2,781	3,496	3,201	3,367	3,474	3,337
Solicitudes Periciales Atendidas								
Dictámenes	351	438	641	605	571	489	606	655
Informes	2,128	2,152	2,118	2,844	2,557	2,283	2,644	2,170
Requerimientos	31	38	60	32	71	40	59	123
Total	5,338	5,480	5,600	6,977	6,400	6,179	6,783	6,285

Solicitudes Periciales Recibidas Y Atendidas					
	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Total
Solicitudes Periciales Recibidas					
Solicitudes recibidas	3,462	3,522	3,216	3,014	38,550
Solicitudes Periciales Atendidas					
Dictámenes	636	588	531	555	6,666
Informes	2,339	2,357	2,146	1,942	27,680
Requerimientos	110	115	96	79	854
Total	6,547	6,582	5,989	5,590	73,750

120

f) ¿Cuántas necropsias realizo a personas en calidad de desconocidos, desglosadas por mes durante el año 2019?

Numero de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019							
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
5	4	3	7	10	0	6	5



Numero de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019				
Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Total
1	3	2	4	50

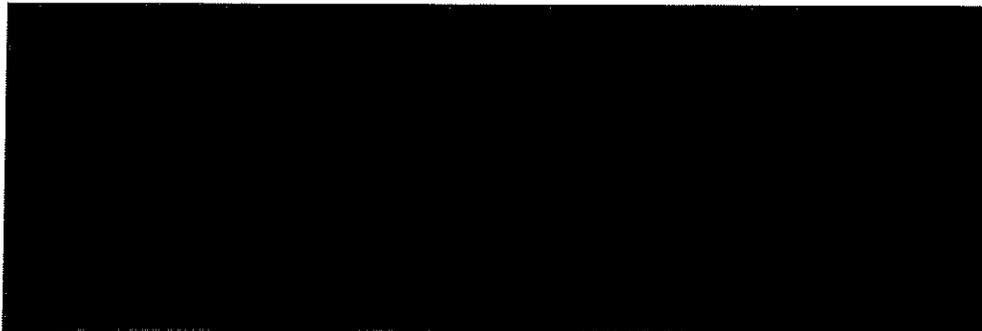
5.2. **Avance General del Programa:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidad.

1

Características	Capacidades
Análisis de STR's autosómicos	100 muestras mensuales
Análisis de STR's de cromosoma Y	20 muestras mensuales
Base de Datos	Infinita

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?



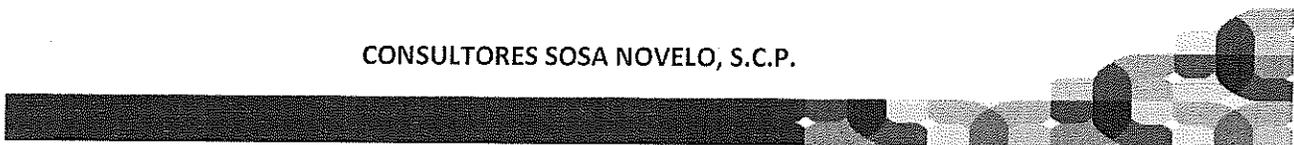
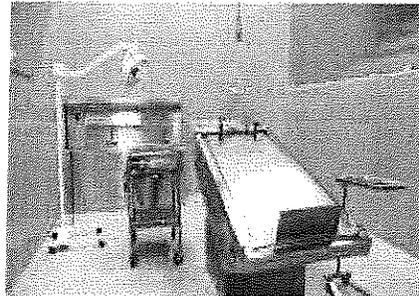
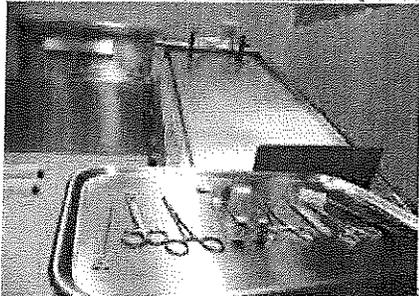
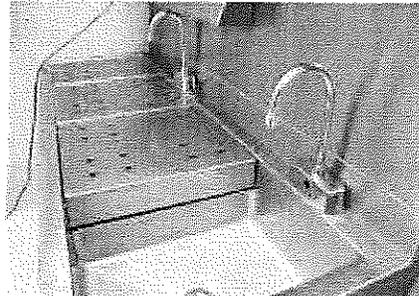
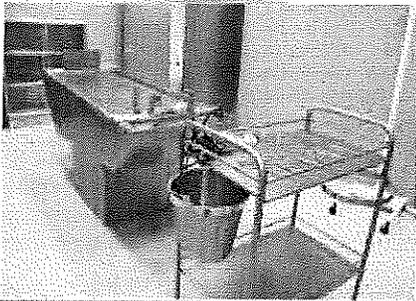
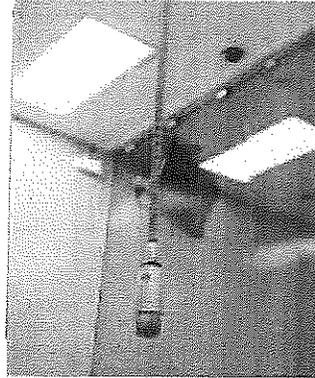
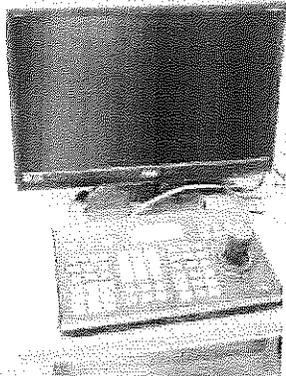
Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 fracción I 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

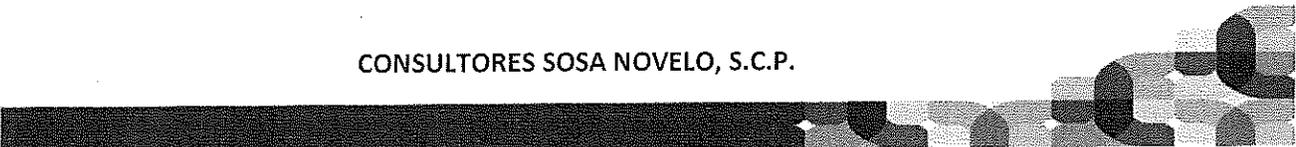
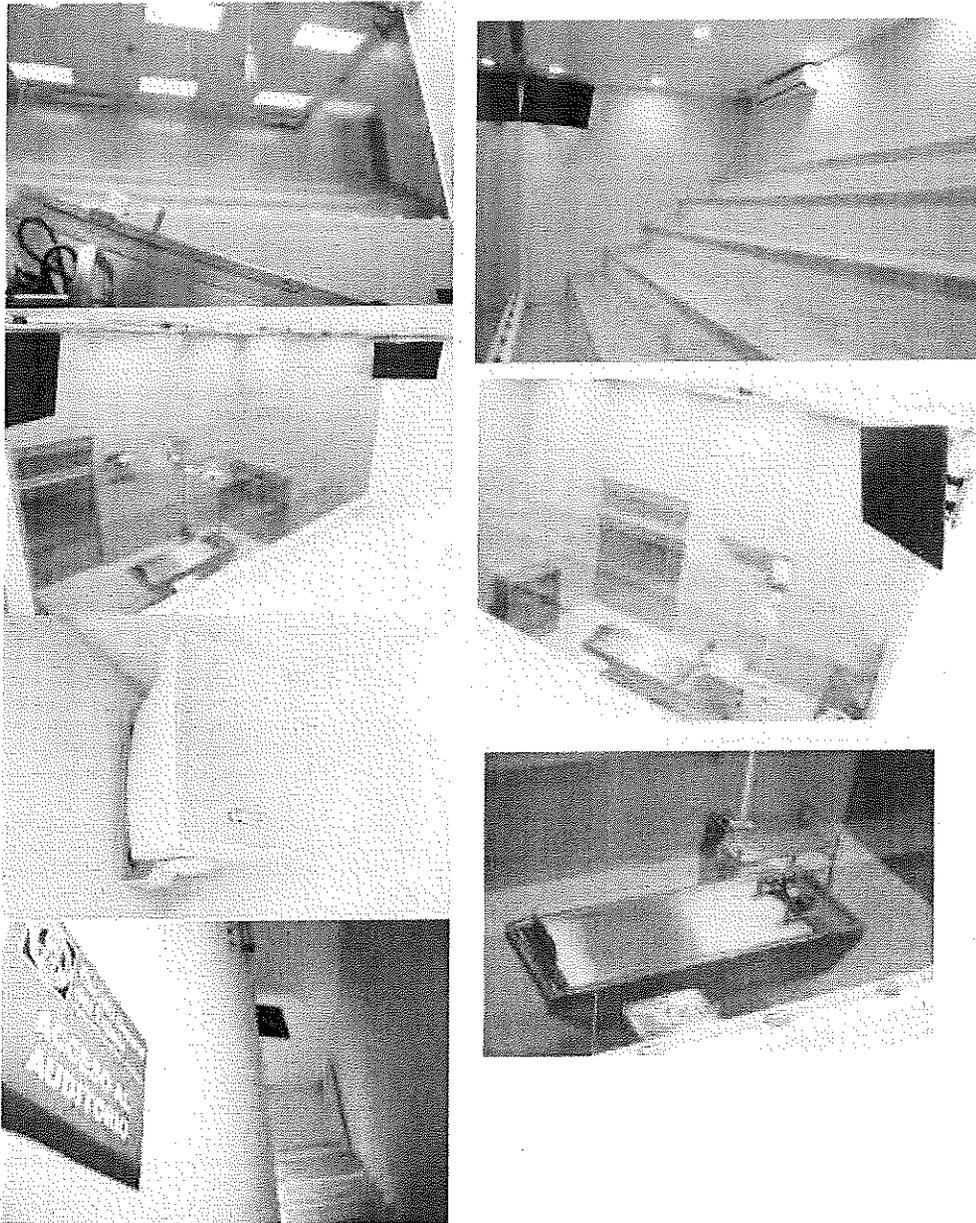
- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la Republica? En caso negativo indique el motivo.

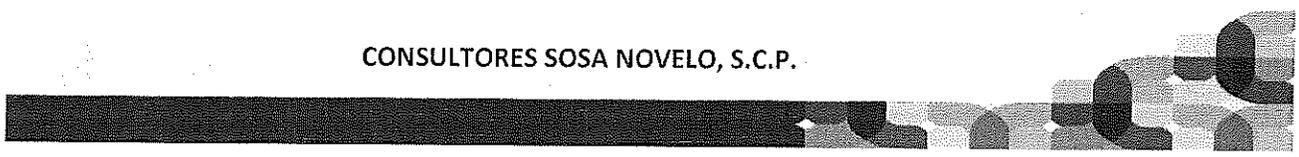
¿Está conectado a la red IBIS de la PGR?	En caso negativo, indique el motivo.
Sí	N/A

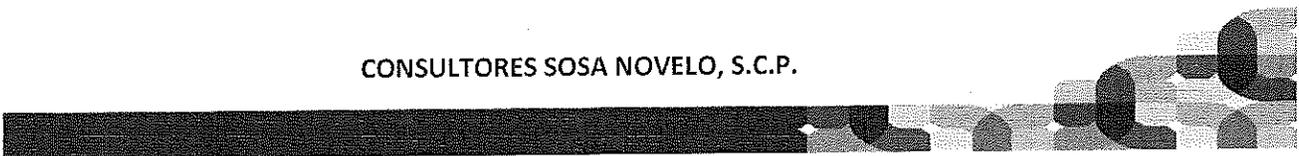
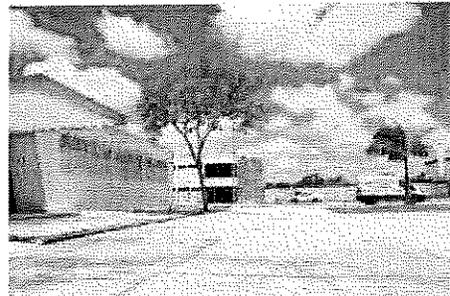
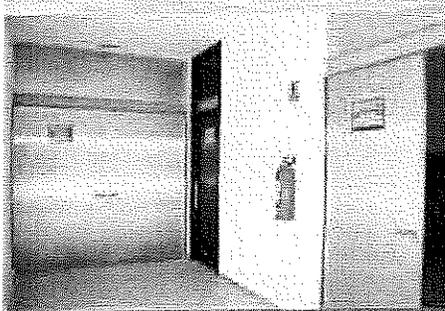
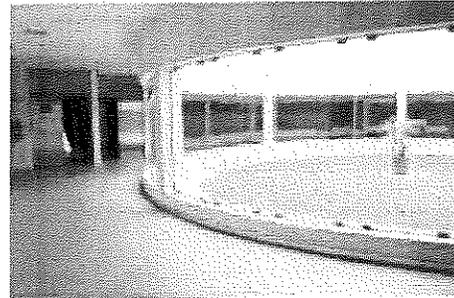
- d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y que categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

¿Con cuántos servicios forenses se cuenta?	¿Qué categoría son?	¿En qué condiciones se encuentra?
1	Categoría 3	Buenas condiciones











e) INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A

5.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal ha elevado los estándares mínimos indispensables para acreditar la culpabilidad de una persona respecto a los hechos delictivos que le son imputados, por ello es primordial contar con equipamiento de alta y moderna tecnología para atender las demandas que una investigación criminal requiere, ya que las pruebas introducidas a los juicios de orden penal deben confirmar más allá de la verdad histórica que se propone en la teoría del caso y lograr que ésta coincida con la verdad científica obtenida en los laboratorios para crear una firme convicción en la autoridad judicial.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo del área de inteligencia pericial y mantenerse a la vanguardia con tecnología que permita mejorar las funciones de análisis, recolección y protección de indicios y evidencias, se requiere la adquisición de materiales y suministros médicos y de laboratorio, así como fortalecer el equipamiento y de esta forma ofrecer a la sociedad una respuesta pronta y expedita en el análisis de los casos que día con día se investigan.

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: En el siguiente cuadro, indique el destino del recurso y marque con una equis (X) el ámbito de aplicación del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019, indicando también el monto y su correspondiente porcentaje según sea el caso.

Cuadro 7.1.1

Bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública	Destino del recurso		Ámbito de aplicación				Monto de la inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la información	Equipos y bienes Informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Licencias de conducir								
Registro Nacional de personal de seguridad pública								
Mandamientos Judiciales								
Registro Nacional de Información Penitenciaria								
Informe Policial Homologado								
Registro de Vehículos Robados y Recuperados								
Registro de Incidencia delictiva								
De 34'808,500.07 Aprobados, se ejercieron 34'185,629.58 un 98.21%							Total	98.21%

Se adjunta tabla con criterios de distribución del destino de aplicación del recurso, donde se presenta el impacto directo a las bases de datos atendidas por este Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública. Y tabla FGE

Nota: se adjunta tabla con criterios de distribución del destino de aplicación del recurso, donde se presenta el impacto directo a las bases de datos atendidas por este Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PRIORITARIOS. FASP 2019



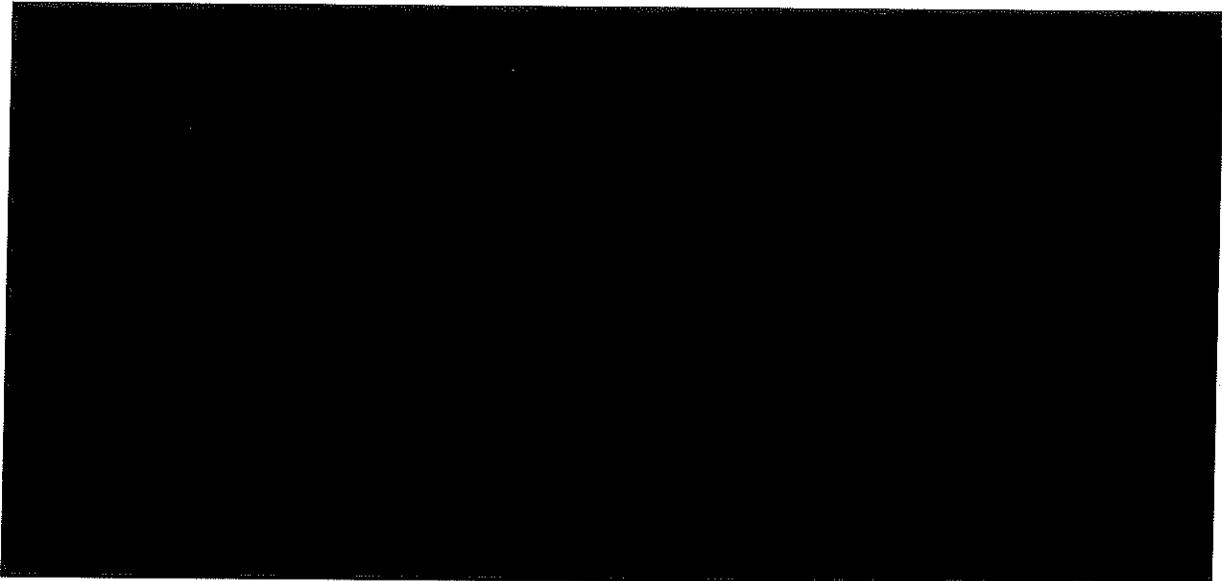
Programas	Subprogramas	Objetivos	Indicadores	Valor	Meta	Logros	Observaciones	Estado
11	11.01	11.01.01	11.01.01.01	100	100	100		
12	12.01	12.01.01	12.01.01.01	100	100	100		
13	13.01	13.01.01	13.01.01.01	100	100	100		
14	14.01	14.01.01	14.01.01.01	100	100	100		
15	15.01	15.01.01	15.01.01.01	100	100	100		
16	16.01	16.01.01	16.01.01.01	100	100	100		
17	17.01	17.01.01	17.01.01.01	100	100	100		
18	18.01	18.01.01	18.01.01.01	100	100	100		
19	19.01	19.01.01	19.01.01.01	100	100	100		
20	20.01	20.01.01	20.01.01.01	100	100	100		
21	21.01	21.01.01	21.01.01.01	100	100	100		
22	22.01	22.01.01	22.01.01.01	100	100	100		
23	23.01	23.01.01	23.01.01.01	100	100	100		
24	24.01	24.01.01	24.01.01.01	100	100	100		
25	25.01	25.01.01	25.01.01.01	100	100	100		
26	26.01	26.01.01	26.01.01.01	100	100	100		
27	27.01	27.01.01	27.01.01.01	100	100	100		
28	28.01	28.01.01	28.01.01.01	100	100	100		
29	29.01	29.01.01	29.01.01.01	100	100	100		
30	30.01	30.01.01	30.01.01.01	100	100	100		
31	31.01	31.01.01	31.01.01.01	100	100	100		
32	32.01	32.01.01	32.01.01.01	100	100	100		
33	33.01	33.01.01	33.01.01.01	100	100	100		
34	34.01	34.01.01	34.01.01.01	100	100	100		
35	35.01	35.01.01	35.01.01.01	100	100	100		
36	36.01	36.01.01	36.01.01.01	100	100	100		
37	37.01	37.01.01	37.01.01.01	100	100	100		
38	38.01	38.01.01	38.01.01.01	100	100	100		
39	39.01	39.01.01	39.01.01.01	100	100	100		
40	40.01	40.01.01	40.01.01.01	100	100	100		
41	41.01	41.01.01	41.01.01.01	100	100	100		
42	42.01	42.01.01	42.01.01.01	100	100	100		
43	43.01	43.01.01	43.01.01.01	100	100	100		
44	44.01	44.01.01	44.01.01.01	100	100	100		
45	45.01	45.01.01	45.01.01.01	100	100	100		
46	46.01	46.01.01	46.01.01.01	100	100	100		
47	47.01	47.01.01	47.01.01.01	100	100	100		
48	48.01	48.01.01	48.01.01.01	100	100	100		
49	49.01	49.01.01	49.01.01.01	100	100	100		
50	50.01	50.01.01	50.01.01.01	100	100	100		
51	51.01	51.01.01	51.01.01.01	100	100	100		
52	52.01	52.01.01	52.01.01.01	100	100	100		
53	53.01	53.01.01	53.01.01.01	100	100	100		
54	54.01	54.01.01	54.01.01.01	100	100	100		
55	55.01	55.01.01	55.01.01.01	100	100	100		
56	56.01	56.01.01	56.01.01.01	100	100	100		
57	57.01	57.01.01	57.01.01.01	100	100	100		
58	58.01	58.01.01	58.01.01.01	100	100	100		
59	59.01	59.01.01	59.01.01.01	100	100	100		
60	60.01	60.01.01	60.01.01.01	100	100	100		
61	61.01	61.01.01	61.01.01.01	100	100	100		
62	62.01	62.01.01	62.01.01.01	100	100	100		
63	63.01	63.01.01	63.01.01.01	100	100	100		
64	64.01	64.01.01	64.01.01.01	100	100	100		
65	65.01	65.01.01	65.01.01.01	100	100	100		
66	66.01	66.01.01	66.01.01.01	100	100	100		
67	67.01	67.01.01	67.01.01.01	100	100	100		
68	68.01	68.01.01	68.01.01.01	100	100	100		
69	69.01	69.01.01	69.01.01.01	100	100	100		
70	70.01	70.01.01	70.01.01.01	100	100	100		
71	71.01	71.01.01	71.01.01.01	100	100	100		
72	72.01	72.01.01	72.01.01.01	100	100	100		
73	73.01	73.01.01	73.01.01.01	100	100	100		
74	74.01	74.01.01	74.01.01.01	100	100	100		
75	75.01	75.01.01	75.01.01.01	100	100	100		
76	76.01	76.01.01	76.01.01.01	100	100	100		
77	77.01	77.01.01	77.01.01.01	100	100	100		
78	78.01	78.01.01	78.01.01.01	100	100	100		
79	79.01	79.01.01	79.01.01.01	100	100	100		
80	80.01	80.01.01	80.01.01.01	100	100	100		
81	81.01	81.01.01	81.01.01.01	100	100	100		
82	82.01	82.01.01	82.01.01.01	100	100	100		
83	83.01	83.01.01	83.01.01.01	100	100	100		
84	84.01	84.01.01	84.01.01.01	100	100	100		
85	85.01	85.01.01	85.01.01.01	100	100	100		
86	86.01	86.01.01	86.01.01.01	100	100	100		
87	87.01	87.01.01	87.01.01.01	100	100	100		
88	88.01	88.01.01	88.01.01.01	100	100	100		
89	89.01	89.01.01	89.01.01.01	100	100	100		
90	90.01	90.01.01	90.01.01.01	100	100	100		
91	91.01	91.01.01	91.01.01.01	100	100	100		
92	92.01	92.01.01	92.01.01.01	100	100	100		
93	93.01	93.01.01	93.01.01.01	100	100	100		
94	94.01	94.01.01	94.01.01.01	100	100	100		
95	95.01	95.01.01	95.01.01.01	100	100	100		
96	96.01	96.01.01	96.01.01.01	100	100	100		
97	97.01	97.01.01	97.01.01.01	100	100	100		
98	98.01	98.01.01	98.01.01.01	100	100	100		
99	99.01	99.01.01	99.01.01.01	100	100	100		
100	100.01	100.01.01	100.01.01.01	100	100	100		

Bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública	Destino del recurso		Ámbito de aplicación				Monto de la inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la información	Equipos y bienes informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Licencias de conducir								
Registro Nacional de seguridad pública	Fiscalía General del Estado	Dirección de Informática y Estadística	Contribuyendo a Proveer las Bases de Datos en la calidad de Información para el registro, acopio y envío del Personal de Seguridad Pública de la Institución.	Se llevó a cabo los respaldos y réplicas de Servidores Virtuales, archivos mediante el aplicativo Veem Back, con la finalidad de evitar perdida de información crítica. Protegiendo la información de datos y un backup de recuperación y replicación rápida, flexible y fiable de todas las aplicaciones y datos.	1 Laptop portátil.		\$22,245.18	100 %
					2 Escáner		\$40,246.99	
					3 Impresoras		\$27,826.53	
					2 Computadoras de Escritorio		\$45,707.86	
					2 UPS		\$9,887.80	
					2 Código de Barras		\$33,942.76	
			Asimismo suministrar, integrar bases de datos confiables oportunamente para el apoyo de las instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno.		1 Video Proyector		\$18,560	
			Mejoramiento en el Control de Bases de Datos de Personal de Seguridad Pública.					

Mandamientos Judiciales								
Registro Nacional de Información Penitenciaria								
Informe Policial Homologado								
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	Fiscalía General del Estado	Dirección de Informática y Estadística	Optimización y Sistematización en la captura e Integración de la Información de las Bases de Datos de Vehículos Robados y Recuperados.	Se llevó a cabo los respaldos y réplicas de Servidores Virtuales, archivos mediante el aplicativo Veem Back, con la finalidad de evitar pérdida de información crítica. Protegiendo la información de datos y un backup de recuperación y replicación rápida, flexible y fiable de todas las aplicaciones y datos.	1 Computadoras de Escritorio		\$22,853.93	100%
					1 UPS		\$ 4,943.90	
								134
Registro de Incidencia delictiva	Fiscalía General del Estado	Dirección de Informática y Estadística	Mejoramiento de los Indicadores de Oportunidad, completitud y consistencia de la Incidencia Delictiva Municipal	Se llevó a cabo los respaldos y réplicas de Servidores Virtuales, archivos mediante el aplicativo Veem Back, con la finalidad de evitar pérdida de información crítica. Protegiendo la información de datos y	1 Laptop Portátil.		\$22,245.18	100%
					3 Impresora		\$ 27,826.53	

			de Negocios, para un mejor aprovechamiento en los procesos y tareas asignadas.	un backup de recuperación y replicación rápida, flexible y fiable de todas las aplicaciones y datos.					
Total							\$	276,286.66	100%

7.1.2. Avance General del Subprograma: Señalar con una equis (X) el tipo de problema que presentaron cada una de las bases de datos nacionales en cuanto a la operatividad, resguardo de la información, equipos y bienes informáticos e interconexión en el cuadro siguiente:



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Indicaciones para el llenado de los cuadros 7.1.1. y 7.1.2.

Destino del recurso:

Institución: Se deberá poner el nombre de la institución e integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariados Estatales, Fiscalías Generales y Secretarías de Seguridad o sus equivalentes) responsable de ejercer el recurso.



Área: Describir el nombre específico del área o áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos de criminalística y de personal de seguridad pública.

Ámbito de aplicación (Tipo de problema)

Operatividad: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto destinados a garantizar la operación de las áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Resguardo de la información: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a resguardar las bases de datos nacionales y la información de seguridad nacional contenida en ellas.

Equipos y bienes informáticos: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a renovar los equipos y bienes informáticos que realizan la captura, acopio y suministro de información de las bases de datos nacionales.

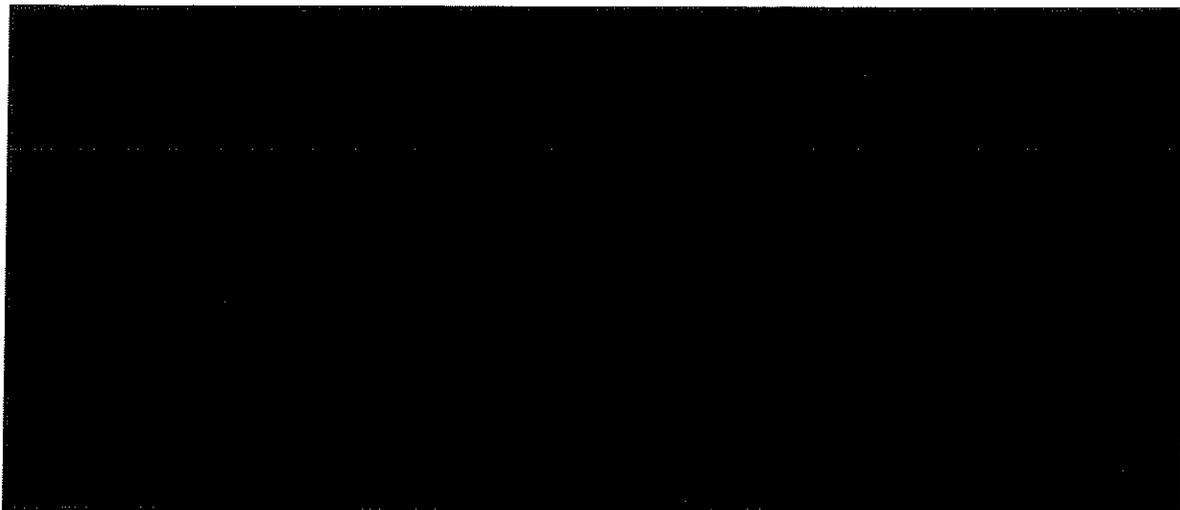
Interconexión: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a fortalecer la interconexión tecnológica de los sistemas de información federal, estatal y municipal.

Monto: Se refiere a la cantidad expresada en pesos.

136

Porcentaje: Se refiere a la cantidad expresada en porcentaje.

7.1.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Puesta en marcha de centro de monitoreo vehicular inteligente de la plataforma central REPUVEY 2.0 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante la adquisición, ejecución y aplicación del servicio integral de telecomunicaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de los puntos de monitoreo	100%
2	Puesta en marcha de un módulo de revisión física vehicular, registro y colocación de constancias de inscripción del CISP zona oriente de la ciudad de Valladolid, que incluya la adquisición, ejecución y aplicación del servicio integral de telecomunicaciones, equipo tecnológico, interconexión y trabajos, que permita mantener la gestión y mantenimiento de los compromisos con el programa REPUVE.	100%
3	Colocación de 8,000 constancias de inscripción	140.68%
4	Puesta en marcha de 7 nuevos arcos carreteros; con tecnología RFID/LPR, mediante la adquisición, ejecución y aplicación de un servicio integral de telecomunicaciones para la activación e instalación de infraestructura RFID y LPR	100%

137

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





- b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Numero de Constancias de Inscripción Colocadas		
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019	Explicar diferencia en su caso
8,000	11,255	Para este 2019, se comprometió colocar y/o actualizar hasta un 60% más de la meta convenida para 2018 (5,000 constancias)

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se Pusieron en operación durante el 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Numero de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación		
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019	Explicar diferencia en su caso
1	1	

- d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de arcos de Lectura Puestos en Operación		
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019	Explicar diferencia en su caso
7	7	

138

7.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



- b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuantos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
894,970	391,528 vehículos. Esta cantidad corresponde a los vehículos modelo 2008 en adelante, los cuales por normatividad desde la planta ensambladora de vehículos ya cuentan con la calcomanía de REPUVE con una precarga en la base de datos nacional.	27,692 constancias han sido actualizadas y/o colocadas del 2017 a la fecha en los Centros de verificación fijos y móviles.

139

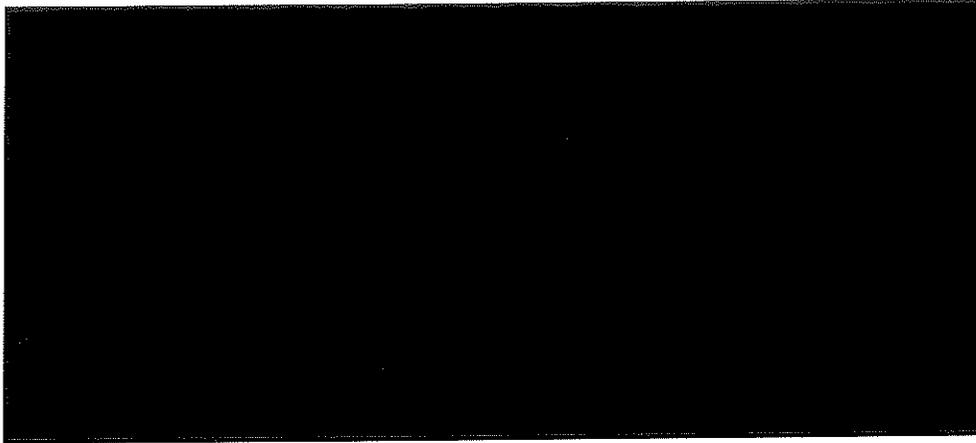
- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuantos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de vehículos puestos a disposición de la autoridad competente en el año.
Al 31 de diciembre de 2019 se cuenta con: 3 módulos de verificación física 2 módulos de verificación móvil	800 o más	0



- d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuantos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuantos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



- 7.2.3. Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

140

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

El subprograma REPUVE forma parte del ciclo de inteligencia que se utiliza en la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial (UMIPOL). Es a través de la UMIPOL que se realizan las lecturas de constancias RFID y placas (LPR), lo que facilita la identificación de vehículos en búsqueda y localización, actualizando con esto resultados inmediatos una vez que el vehículo circule en el Estado de Yucatán a través de los arcos habilitados para ellos, tanto en el periférico de Mérida, interior del Estado y en la ciudad de Mérida. Esta tecnología conjunta (RFID – LPR) traerá consigo el no generar falsos positivos en la lectura y búsqueda de vehículos, permitiendo que una vez que se ingrese una alerta en el sistema de monitoreo, se detecte de manera inmediata al vehículo una vez que transite por los más de 100 arcos lectores con los que actualmente se cuentan.

Sección 3. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
	NO SE ESTABLECIERON METAS NI RECURSOS AL PROGRAMA	N/A

a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este subprograma?

No.	Problemática
	NO APLICA

141

b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.

Razones de no haber invertido	
	No se ha creado la unidad. ESTA EN PROCESO CON UN 50% DE AVANCE.

7.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.



SE CUENTA CON UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA UIPE)		
	SI	
	NO	X
RAZONES EN CASO DE NO CONTAR CON UIPE		
No está tipificado el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita		

b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

N/A

142

b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

N/A

b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

Número de casos de éxito obtenidos	Tipo de casos
N/A	N/A



b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

No.	Capacitación o especialización recibida
	N/A

b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

No.	Fuente de Información
	N/A

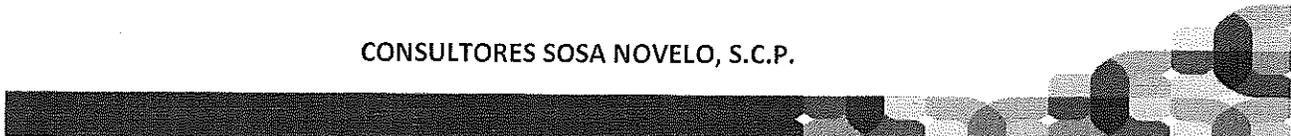
b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

143

N/A

b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

Cantidad de productos de inteligencia generados y diseminados	A que autoridad
N/A	N/A





b.8) La UIPE de la Entidad Federativa ¿Tiene el control total de la administración de la infraestructura de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

SI	N/A
NO	

7.3.3. **Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.
NO APLICA

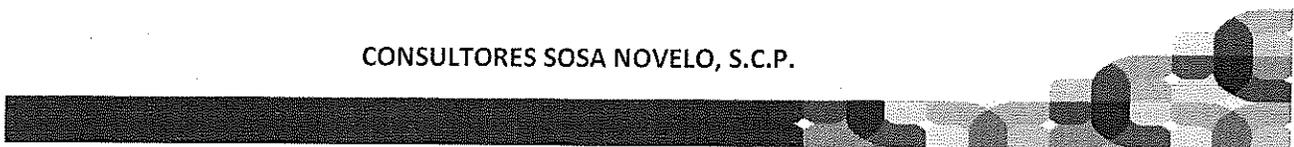


CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO														
Calidad de la información generada en el Centro de Atención de llamadas de emergencia 911. Indicadores: 1.- Completitud y consistencia Los códigos acordados que deben llenar los CALLE, tales como: COD_TURNO, COD_INTERNO, COD_PRIORIDAD, etc. <ul style="list-style-type: none"> • Deben estar completos • Debe ser la información requerida 2.- Calidad de información. <ul style="list-style-type: none"> • Comparación diaria con desviación máxima >< 5% • Comparación semanal con desviación máxima >< 5% • Comparación mensual (mes actual contra mes inmediato anterior) >< 5% • Comparación estacional (Que permita identificar desviaciones derivadas a la estacionalidad) >< 5% 		100%														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Completitud y consistencia</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Comparación diaria por día de la semana Lunes a lunes, martes a martes, etc.</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>C. Acumulado semanal</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>C. Acumulado mensual</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>C. Mensual por periodo</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador	Ponderación	Completitud y consistencia	40%	Comparación diaria por día de la semana Lunes a lunes, martes a martes, etc.	15%	C. Acumulado semanal	15%	C. Acumulado mensual	15%	C. Mensual por periodo	15%		100%
Indicador	Ponderación															
Completitud y consistencia	40%															
Comparación diaria por día de la semana Lunes a lunes, martes a martes, etc.	15%															
C. Acumulado semanal	15%															
C. Acumulado mensual	15%															
C. Mensual por periodo	15%															
	100%															

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?



No.	Principales acciones implementadas
	En espera de la adquisición de 40 escritorios, 70 Sillón Ejecutivo FREEDOM (respaldo alto), 40 equipos de cómputo con 2 monitores.
	Se adquirió un servicio de conducción de señales analógicas y digitales, para enlazar la red nacional y al sistema principal de atención de llamadas de emergencia.
	Se adquirió un servicio de mantenimiento y actualización a los equipos de seguridad lógica, para garantizar el acceso de forma segura, la información que ahí transita de las diferentes dependencias de seguridad pública.
	Adquisición de 23 computadoras de escritorio, 14 piezas de conmutador de dato, 15 piezas de teléfonos IP 10 piezas de unidad de protección y respaldo de energía (UPS), 12 pantallas para PC, para atender el crecimiento de las áreas del 9-1-1 y 089.
	Se adquirieron 4 computadoras portátiles, para atención de problemas en el 9-1-1 de manera simultánea, para acortar tiempos de respuesta en beneficio de la ciudadanía.
	Se adquirió un paquete de licencias, para protección y resguardo de la información de los servicios de llamadas de emergencia y denuncias anónimas.
	Se adquirió un lote con 12 escritorios, 6 mesas de trabajo y 81 sillas y sillones como actualización de ya existentes y por el aumento de operadores.

NOTA: 6 de las 23 computadoras y 12 pantallas para PC y el mobiliario se adquirieron con reprogramación de recurso.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019, y cuantas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019							
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reales	32,345	33,149	34,602	34,633	35,504	33,044	33,060
Falsas o Improcedentes	93,103	88,938	95,163	92,755	99,923	93,053	99,028
TOTAL	125,448	122,087	129,765	127,388	135,427	126,097	132,088

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019						
Llamadas de Emergencia	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Total
Reales	34,071	33,817	35,082	33,589	36,943	409,839
Falsas o Improcedentes	97,615	84,904	90,798	87,282	87,438	1,110,000
TOTAL	131,686	118,721	125,880	120,871	124,381	1,519,839

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019							
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reales	00:07:11	00:06:57	00:07:14	00:09:01	00:08:05	00:07:36	00:07:47

147

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019						
Llamadas de Emergencia	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Total
Reales	00:07:28	00:07:23	00:07:13	00:07:08	00:06:54	00:07:30

- d) ¿Cuáles son los cinco únicos incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1- durante el año 2019? Especificar el incidente conforme al *Catálogo Nacional de incidentes de Emergencia*.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Otros tipos de alteración al orden público.	26,236
2. Vehículo descompuesto	24,698
3. Accidente de tránsito sin lesionados	21,430
4. Otras alarmas de emergencia activadas	20,987
5. Alteración al orden público por persona alcoholizada	20,346
TOTAL	113,697

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019							
Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Reales	81	84	121	116	114	146	114
Falsas o Improcedentes	1,890	1,782	1,907	1,926	1,974	1,856	1,797
Total	1,971	1,866	2,028	2,042	2,088	2,002	1,911

Número de Llamadas de Denuncia Anónima en 2019						
Denuncia Anónima	Agosto	Septbre	Ocbre	Novbre	Dicbre	Total
Reales	127	121	111	94	89	1,318
Falsas o Improcedentes	1,836	1,630	1,841	1,483	1,561	21,483
Total	1,963	1,751	1,952	1,577	1,650	22,801

148

f) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

No de contrato	Vigencia
SSP-C4-FASP-01/2019	28/12/2018 28/09/2019
GEY-SSP-C4-FASP-003/2019	03/09/2019 31/01/2020
GEY-SSP-C4-FASP-012/2019	09/10/2019 13/11/2020
GEY-SSP-C4-FASP-012/2019	09/10/2019 13/12/2020
GEY-SSP-C4-FASP-018/2019	22/10/2019 27/01/2020
GEY-SSP-C4-FASP-021/2019	28/10/2019 02/12/2020
GEY-SSP-C4-FASP-024/2019	30/10/2019 30/11/2020

GEY-SSP-C4-FASP-026/2019	06/11/2019 11/12/2020
GEY-SSP-C4-FASP-028/2019	11/11/2019 12/11/2020
GEY-SSP-C4-FASP-033/2019	23/12/2019 23/03/2020
GEY-SSP-C4-FASP-035/2019	24/12/2019 04/01/2020

g) ¿Listar las acciones realizadas para promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Acciones realizadas para promoción y difusión de llamadas de emergencia 911	Acciones realizadas para promoción y difusión de llamadas de denuncia anónima 089
Visitas escolares a la UMIPOL	Difusión por prensa, radio y televisión
Proximidad social en los comités vecinales	Producción de videos a través de redes sociales
Producción de videos a través de redes sociales	Proximidad social en los comités vecinales

149

8.2. **Avance general del programa:** Anotar la información en los formatos respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuantas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamadas de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	1,450,596
Falsas o Improcedentes	2,637,536
Total	4,088,132

b) ¿De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo promedio de atención de llamadas recibidas al 911	
Minutos	Segundos
08	40

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1.- Tipo "A" Médico	75,033
2.- Tipo "B" Protección Civil	41,241
3.- Tipo "C" Seguridad	481,278
4.- Tipo "D" Servicios Públicos	8,443
5.- Tipo "E" Improcedentes	2,213,626
2017	1,268,511
TOTAL	4,088,132

150

- 8.3. **Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

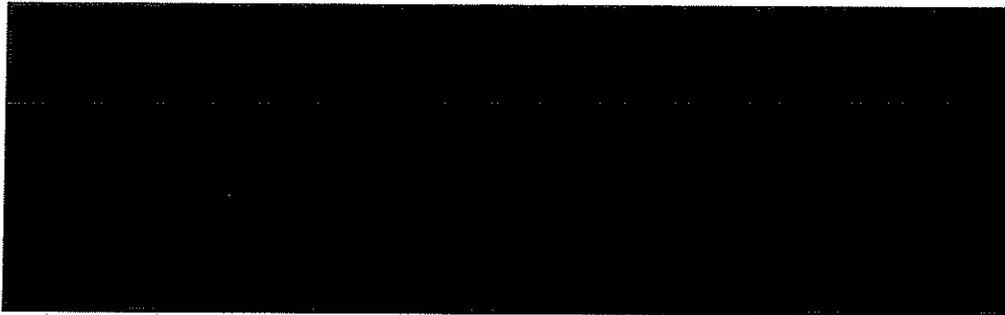
METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Adquisición de uniformes y prendas de seguridad	100%
2	Renovación de un servicio rastreo y/o geolocalización para consulta de información de teléfonos móvil.	100%
3	Renovación de licencia anual para el equipo forense de extracción física y decodificación de teléfonos móviles.	100%
4	Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100%

151

9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos. En caso contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

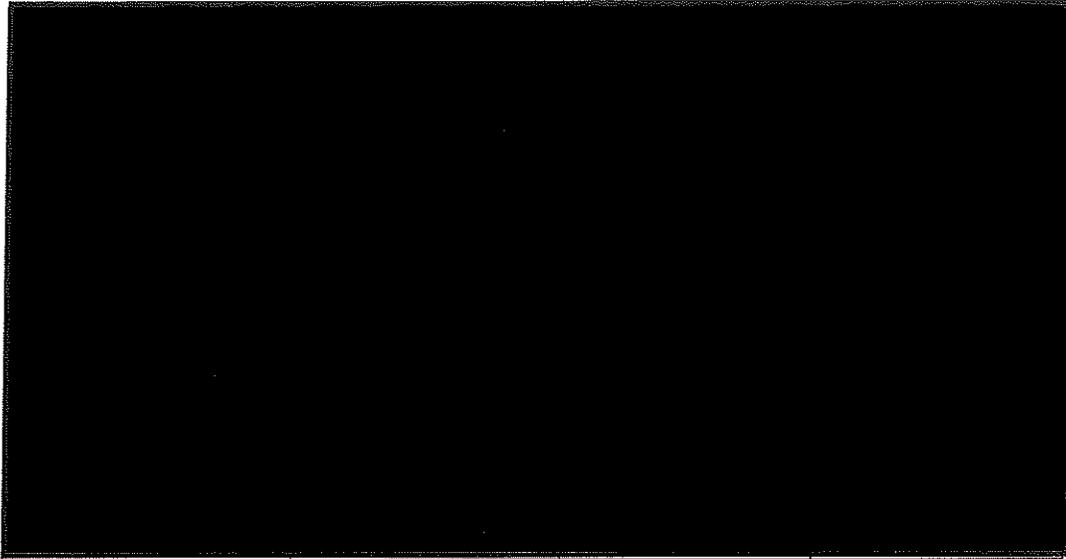
Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).



Tres cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



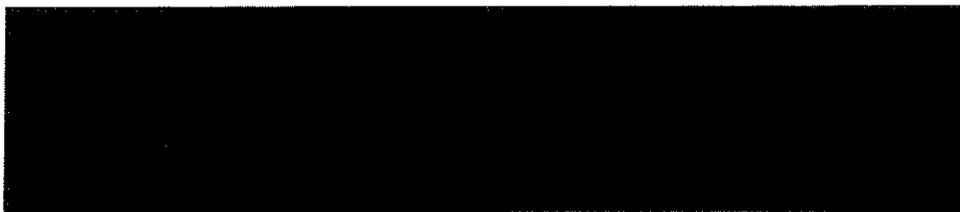
NOTA: Todos los bienes adquiridos son utilizados por el personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS)

Esta información deberá ser proporcionada aun cuando no se hayan invertido recursos en el subprograma.

- c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2019 y cuantas fueron las victimas asociadas a los mismos?



- d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:



9.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

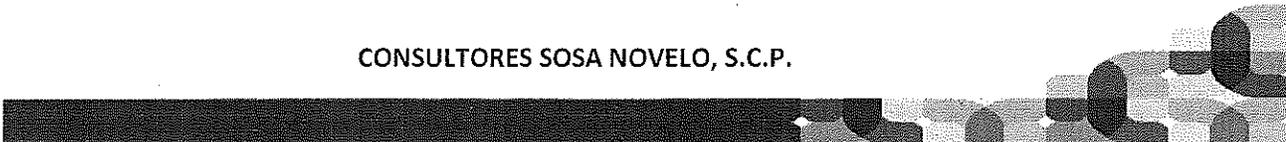
a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?



b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:



c) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con las especializadas en su área de atención a víctimas:



- d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto de 2019, así como precise el número y cuantas fueron las víctimas y de qué tipo?



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley De Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental o emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el periodo 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial? ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso? ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.



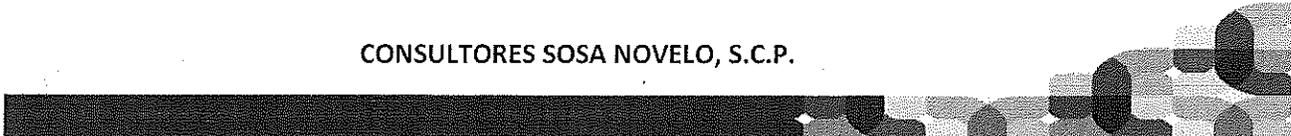
f) INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Tres cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

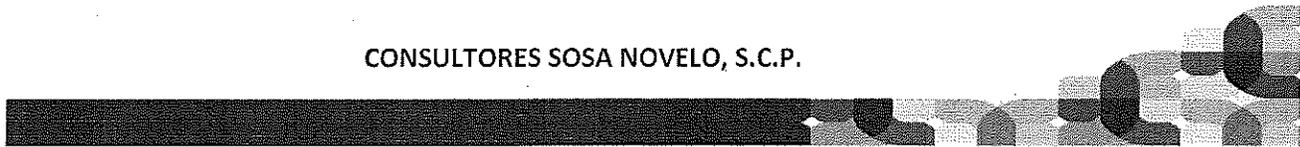


9.1.3 Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.





Un cuadro
eliminado de
conformidad
con lo
dispuesto en el
Artículo 113
fracción I de la
Ley General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública



Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Capacitación especializada para siete elementos adscritos a la unidad	237%
2	Adquisición de equipo de cómputo	167%
3	Adquisición de uniformes	100%

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

157

No.	Principales acciones implementadas
1	<p>El Programa Nacional de Seguridad Pública 2013-2018 establece dentro de su estrategia, la detección y atención oportuna de los delitos cibernéticos y prevé como una de sus líneas de acción el desarrollo de un modelo de policía cibernética para las entidades federativas. Esto en virtud del fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y la infraestructura para atender incidentes de seguridad cibernética establecidas dentro del Programa Nacional de Seguridad 2013-2018.</p> <p>Con base en el acuerdo 12/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, donde se establece la elaboración de un Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética y el proceso gradual para su implementación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre del 2016, se propone consolidar la Unidad Cibernética existente en el Estado a efecto de hacerla concordar con el modelo propuesto por dicho consejo.</p> <p>Para tal efecto, se implementó un site para la Unidad Cibernética de la Fiscalía General del Estado, así como un sistema redundante para llevar a cabo respaldos de archivos y datos de manera automatizada, con recuperación de los mismos en caso de desastre.</p> <p>De igual forma se ha fortalecido sistemáticamente el equipamiento de dicha unidad.</p>

- b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2019?

Número de Reportes						
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
90	84	66	102	109	90	80

Número de Reportes					
Agosto	Septbre	Ocbre	Novbre	Dicbre	Total
94	66	88	60	66	995

158

- c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por la UPC o equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?

Número de Acciones						
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
14	4	9	7	7	1	2

Número de Acciones					
Agosto	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Total
1	4	7	6	0	62

9.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo, señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

¿La entidad cuenta con UPC?	En caso negativo, señale qué área realiza las funciones relacionadas con esta unidad UPC.
Si*	*Pese a no ser una Unidad Policial, si existe una Unidad, la cual lleva por nombre: Unidad Especializa en Delitos Cibernéticos.

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

¿Cuántos elementos?	Señalar la plantilla que realiza las funciones de la UPC
6*	*Pese a no tener elementos policiales, hay elementos que realizan las funciones relacionadas con la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.

- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

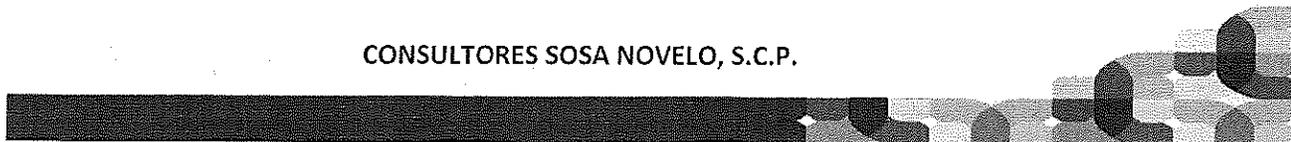
159

Número de Reportes					
2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
-	-	68	142	995	1,205

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones					
2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
-	-	44	61	62	167

- e) ¿Cuántos convenios de colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?





Número de convenios						
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
-	-	-	-	-	-	-

Número de convenios					
Agosto	Septbre	Ocbre	Novbre	Dicbre	Total
-	-	-	-	-	-

- f) ¿Dentro del proceso de patrullaje cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía? si es el caso menciónelas.

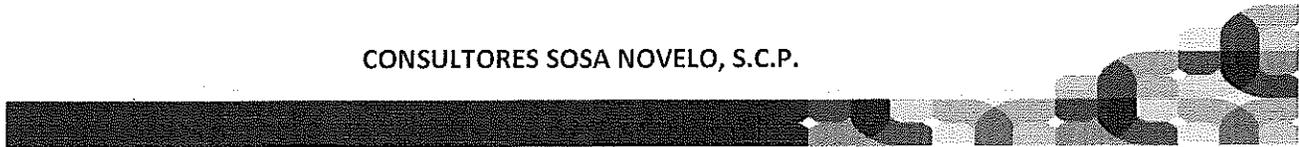


Dos cuadros eliminados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



- g) ¿Dentro del proceso de atención y denuncias ciudadanas ha orientado al ciudadano y en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente?, explique su metodología.

SI	X
NO	



EXPLIQUE SU METODOLOGÍA
<p>Siempre se atiende a cualquier ciudadano de la mejor manera posible, siempre recabando información general (para evitar la re-victimización), así como también orientándolo y exhortándolo a que interponga la denuncia correspondiente.</p> <p>Se hace del conocimiento del ciudadano sobre qué datos deberá aportar y que podrán beneficiar para las diligencias de investigación, así mismo, al platicar con este y nos proporcione información básica, se le comunica las diversas ubicaciones de domicilio donde podrá interponer su denuncia o querrela correspondiente.</p> <p>En caso de ser de un menor de edad, que deberá estar acompañado de un tutor, así como acudir a la agencia del ministerio público especializado en atención para menores.</p> <p>En caso de ser una mujer siendo víctima de violencia; se le canaliza al Centro de Justicia para las Mujeres para una atención más integral.</p>

- h) Dentro del proceso de atención a incidentes cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.

161

SI	
NO	X

COMO HA MITIGADO O REDUCIDO EL RIESGO
N/A

- i) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Requerimientos ministeriales						
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio

23	22	18	20	34	29	34
----	----	----	----	----	----	----

Requerimientos ministeriales					
Agosto	Septbre	Ocbre	Novbre	Dicbre	Total
35	41	53	27	19	355

- j) Conforme mandamientos judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos?

Procesos de extracción y análisis						
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
2	-	-	1	2	-	-

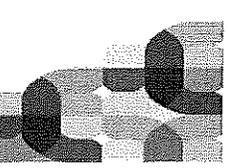
162

Procesos de extracción y análisis					
Agosto	Septbre	Ocbre	Novbre	Dicbre	Total
-	--	-	1	-	6

- 9.2.3. **Descripción de la problemática:** Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

Continuar con la implementación del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, a fin de fortalecer las capacidades tecnológicas de la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos para que disponga de una capacidad de respuesta más efectiva y exitosa para la prevención, atención e investigación de hechos delictivos a través de medios electrónicos y herramientas tecnológicas.



**CAPÍTULO 10. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS
RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS.**

10.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

METAS CONVENIDAS		% DE CUMPLIMIENTO
1	Adquisición de 4 computadoras de escritorio	100%
2	Adquisición de 2 computadoras portátiles	100%
3	Adquisición de un escáner portátil	100%
4	Adquisición de 5 unidades de protección y respaldo de energía	100%
5	Certificación de 10 elementos adscritos a la unidad, a fin de cumplir con las obligaciones de capacitación en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	100%
6	Ampliación del área de atención a víctimas	Reprogramada

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas de la programación la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No.	Principales acciones implementadas
1	Se llevaron a cabo las adquisiciones establecidas en el proyecto de inversión equipando con ello a la unidad y con ello continuar brindando los servicios correspondientes a proporcionar por la misma.
2	Se brindó capacitación a 17 servidores públicos en materia de desaparición forzada.

b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuantos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
647	647



c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?

625

Nota: 22 pendientes por subir de diciembre 2019

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?

560

10.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

164

a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas?

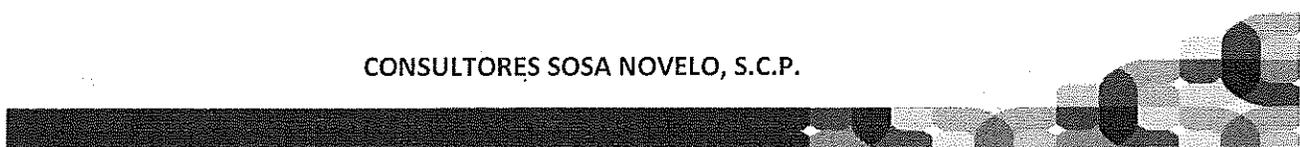
SÍ	X
NO	

b) ¿Cuál es el numero personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
4	83

c) INFRAESTRUCTURA

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.



Situación de las acciones	Porcentaje de avance	Fue concluida?	Fue cerrada documentalmente?
NO APLICA	N/A	N/A	N/A

10.3. Descripción de la problemática: Describir la problemática en la Entidad Federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Descripción de la problemática y solución de la misma con aplicación del subprograma.

Se requiere mayor fortalecimiento las áreas de búsqueda de personas desaparecidas en las entidades federativas a fin de que cuenten con los recursos necesarios para recolectar, organizar, comparar y compartir de forma sistemática la información relacionada con personas desaparecidas y personas fallecidas sin identificar; facilitar los procesos de investigación ministerial, búsqueda e identificación; ofrecer una adecuada atención y respuesta a las familias, y generar análisis de datos que permitan tomar decisiones mejor informadas.



**V. CONCLUSIONES
GENERALES.
HALLAZGOS Y FODA.**

166

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN.

Tema: Presupuesto.

El presupuesto conjunto aprobado en el Anexo Técnico Único 2019 fue de \$ 215'645,734.22 de los cuales se ejercieron \$ 206'469,352.84 representando al 31 de diciembre de 2019, un 95.74% de lo aprobado. El saldo sin ejercer de 9'176,381.38 representa el (4.26% y será reintegrado a la Federación en el mes de enero de 2019) (1º. Hallazgo).

La entidad subió al PASH la información financiera del cuarto trimestre. (2º Hallazgo).

Tema: Incidencia delictiva de alto impacto.

Homicidio doloso: De octubre de 2018 a septiembre de 2019 la variación absoluta de este delito fue de: 62. La variación de la tasa por cada cien mil habitantes en este mismo período fue de 4.67% muy por debajo de la media nacional que fue de 35.2%. El compromiso de "**reducir sensiblemente la incidencia delictiva**" en Yucatán, se cumplió. (3º. Hallazgo)

Delito de secuestro: De octubre de 2018 a septiembre de 2019 la variación de este delito fue de: 0. La variación de la tasa por cada cien mil habitantes en este mismo período fue de 0%. En comparación con la media nacional del 1.1%. El compromiso de "**contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional, en Yucatán, se cumplió.**" (4º. Hallazgo.)

Delito de Extorsión: De octubre de 2018 a septiembre de 2019 la variación absoluta de este delito fue de: 1. La variación de la tasa por cada cien mil habitantes en este mismo período fue de 0.2% en comparación con la media nacional que fue del 6.39%. El compromiso de "**contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional**".

En Yucatán, se cumplió al mantenerse por debajo de la tasa media. (5º.

Hallazgo)

Delito de robo: De octubre de 2018 a septiembre de 2019 la variación absoluta de este delito fue de: 787. La variación de la tasa por cada cien mil habitantes en este mismo periodo fue de 37.58% en comparación con la tasa media nacional de 580.31%. El compromiso de *“mantener la tendencia de disminución”, en Yucatán, se cumplió*, ya que el robo se mantuvo por debajo de la media nacional%. (6° Hallazgo)

Tema: ENVIPE 2019.

En el análisis de la encuesta ENVIPE 2019 sobre la delincuencia en Yucatán, se tiene los siguientes resultados:

En las variables analizadas, en casi todas ellas, Yucatán se localiza por debajo de las medias nacionales. En cuanto al “tiempo promedio dedicado a denunciar los delitos ante el Ministerio Público”, nos arroja cuatro datos: la primera categoría es de menos de una hora con 4,252 delitos denunciados, los cuales representan un 10%; los casos denunciados entre una y dos horas fueron 20,588 y representan el 46%; aquellos delitos en los que les tomó de tres a cuatro horas, fueron 5,721 casos que representan el 13%; con 13,461 casos denunciados y que les tomó más de cuatro horas, representan el 30%; y finalmente, 393 casos donde no se especifica el tiempo que necesitaron para efectuar la denuncia. El tiempo promedio que a la gente le toma hacer sus denuncias es de: entre una a dos horas, teniendo un **“Excelente y buen trato”** (el 44% de los denunciantes). El 37% de los denunciantes dijeron haber tenido un “Mal trato” de los funcionarios del Ministerio Público de Yucatán. (7° Hallazgo)

Es importante destacar que, entre los habitantes de Yucatán, la mayor preocupación de ellos y que ocupa el primer lugar con el 51.13%, se ubica en **“la inseguridad”**, seguido de **“Salud”**, con un 35.58%; el **“Desempleo”** con un 34.84% y finalmente, el “Aumento de precios” con un total de 554,535 encuestados que mostraron su preocupación por este tema.

El 69.67%% de la población de Yucatán se siente segura en el lugar donde habitan, y la mayoría de aquellas personas (24%) que han sufrido algún tipo de delito declaran que la mayoría de los delitos ocurren por la mañana, y el 39% dicen que en la tarde. Y el 26% dicen que ocurre en la noche. El 67% desconoce al agresor y el 32%% si lo conocían. Yucatán ocupa el noveno lugar con menor presencia de víctimas durante los delitos; en cuestión de la cifra negra, Yucatán se ubica en la

décima posición, estando por debajo de la media nacional. (8° Hallazgo)

Tema: Encuesta Institucional.

De las 755 encuestas aplicadas en 2019 a los elementos de seguridad pública, de los cuales el 88% fueron hombres y 12% fueron mujeres; sobre la pregunta: ¿Considera que la Evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones?: la respuesta fue que: el 81.6% de los encuestados respondieron que "Sí" y el 10.8% dijo que "No". Sobre la pregunta: "¿Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?". La respuesta fue que: el 72.4%% manifestó que sí. Sobre la pregunta: En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera? La respuesta fue: el 33% dijo que "buenas"; el 19.1% manifestó que "Muy buenas" y el 22.1% dijo que "Excelente". El 21.1% manifestó que "regular". Sobre la pregunta: ¿qué tan orgulloso se siente de ser. ¿Policía Estatal, policía de Investigación y custodio penitenciario? La respuesta fue que: el 71.9 dijo que "Muy orgullosos" y el 25.0% dijo sentirse "orgulloso". (9° Hallazgo.)

169

Tema: Evaluación del Desempeño de metas de las Instituciones de seguridad pública.

Se evaluaron los 19 programas y subprogramas prioritarios del FASP al 31 de diciembre de 2019 habiéndose obtenido un Avance en el cumplimiento de metas del 114.73%. (10° Hallazgo)

Doce programa y subprogramas obtuvieron un grado de **Excelencia** con el 100% en su avance; dos programas resultaron con un grado de avance de **Muy Bueno** entre el 97.5 al 99.76% de avance; cuatro programas y subprogramas obtuvieron un grado de avance de **Bueno** entre el 81.20 al 87.9%; un programa obtuvo 50% una calificación de **Regular**; (11°. Hallazgo)

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública levantada por el INEGI en la ENVIPE 2019, en el tema: "Desempeño Institucional" cuadro 6.1, de la "condición de identificación de las autoridades", por encima del 70% de la población de Yucatán respondió que **identifica con mayor facilidad**

al personal de la Policía Estatal y al Ejército en segundo lugar con el 66.84%;
(12°. Hallazgo)

Tema de "EXCELENCIA: (14° (Hallazgo)

Dentro de este apartado, queremos concluir con un hallazgo sobresaliente con el 100% en su avance de metas de 12 programas y subprogramas y que representan un orgullo para el Estado de Yucatán, no sin hacer mención a las autoridades que lo lograron.

1. *Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana.*
2. *Sistema de video vigilancia.*
3. *Fortalecimiento al sistema penitenciario.*
4. *Sistema nacional de información (base de datos).*
5. *Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.*
6. *Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.*
7. *Acceso a la Justicia para las Mujeres.*
8. *Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.*
9. *Registro Público Vehicular.*
10. *Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.*
11. *Fortalecimiento de capacidades para la prevención de delitos de alto impacto.*
12. *Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.*

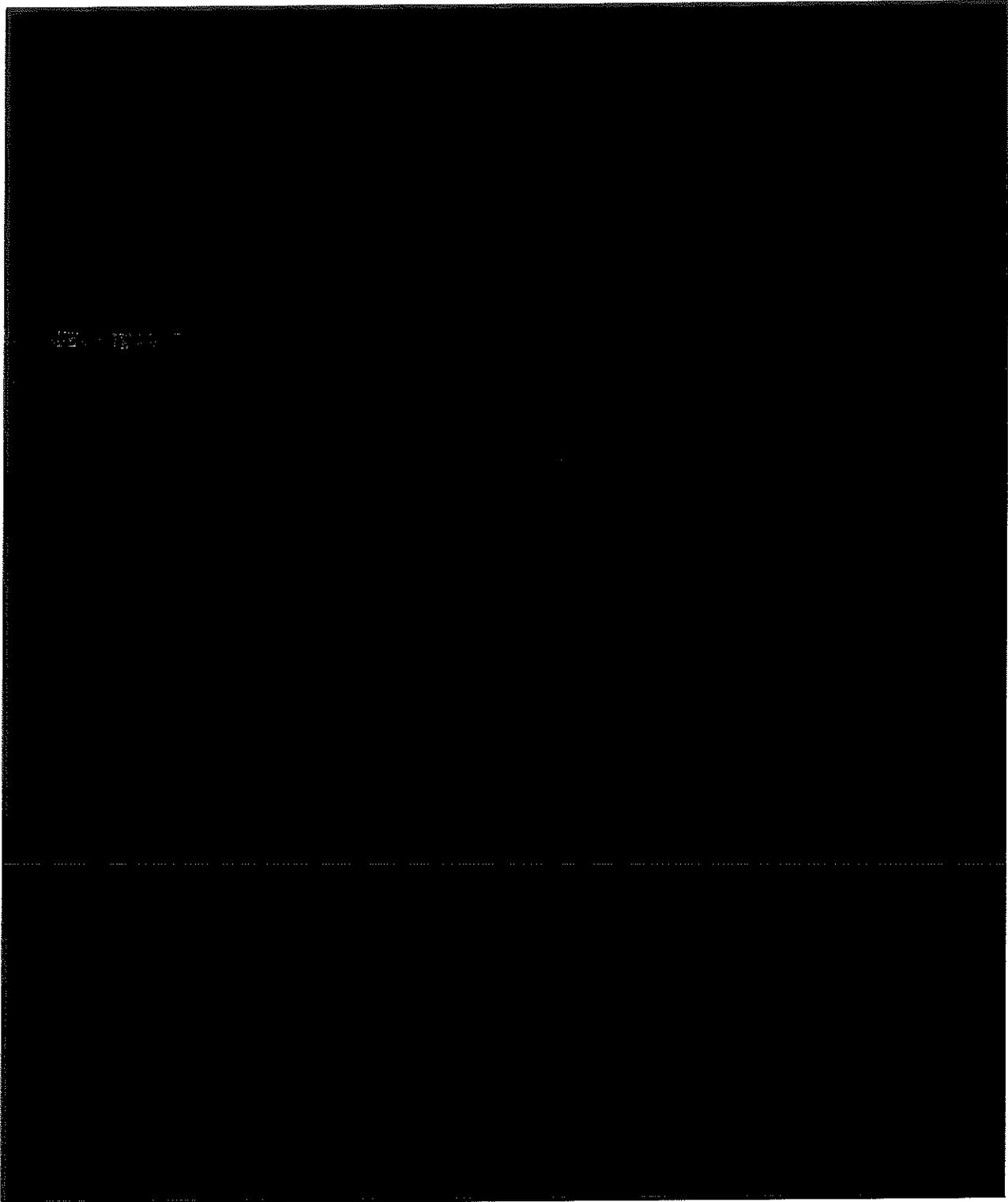
170

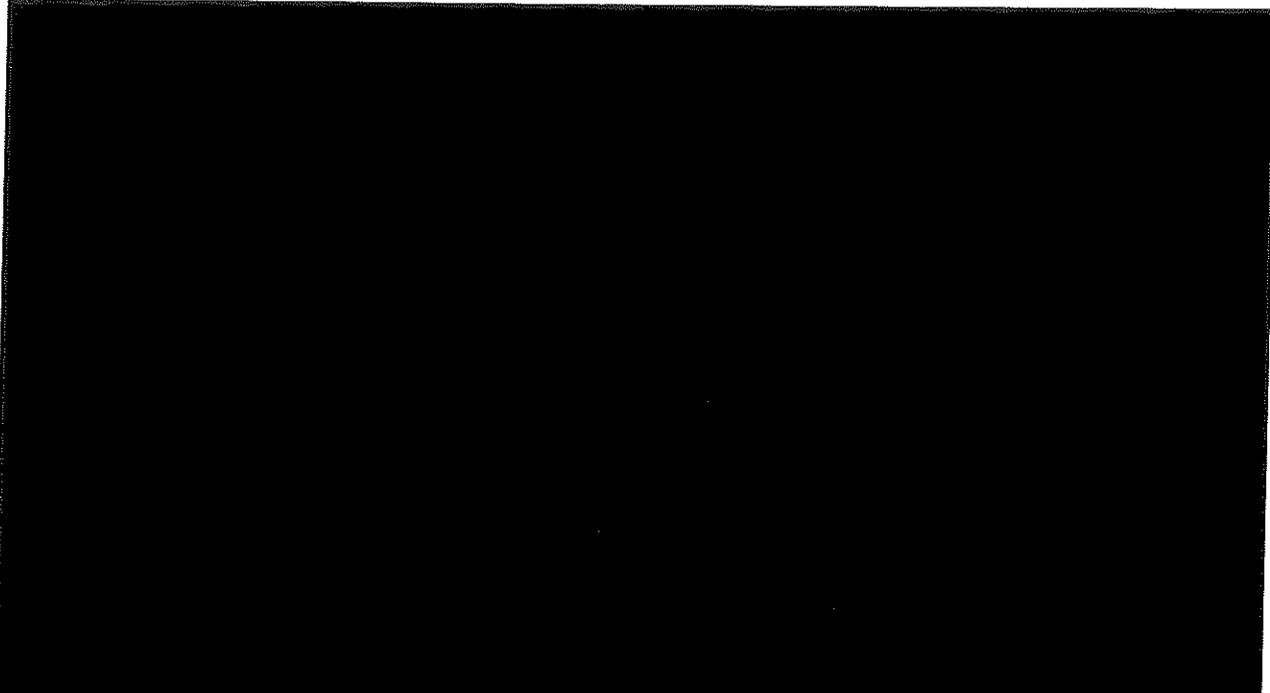
¡JUNTOS, TRANSFORMEMOS A YUCATÁN!

**V.2 FODA DE LAS
INSTITUCIONES.**

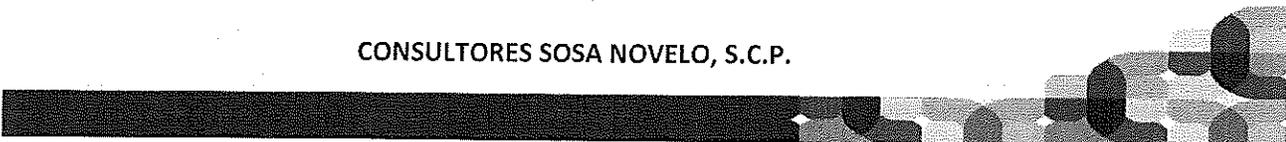


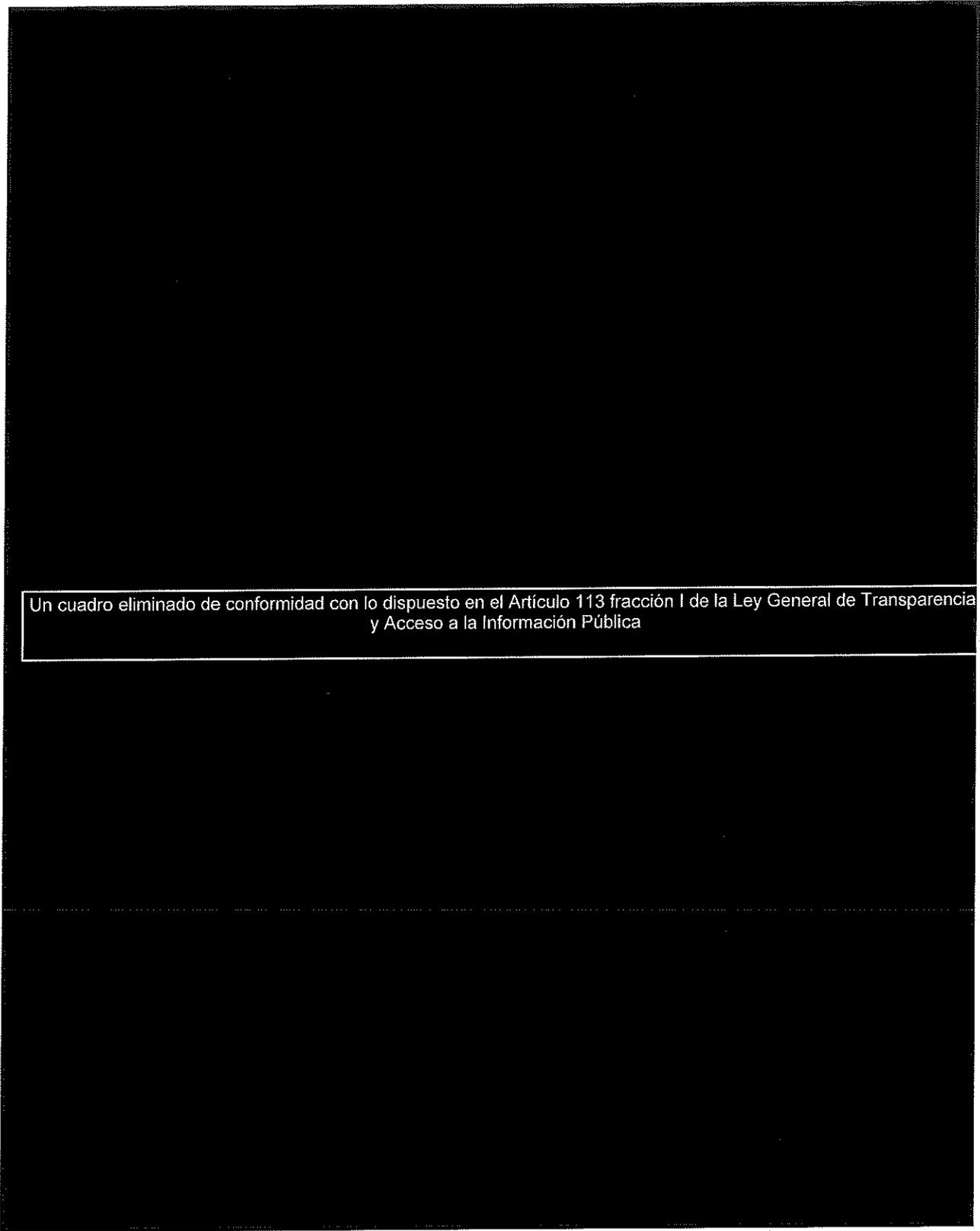
Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



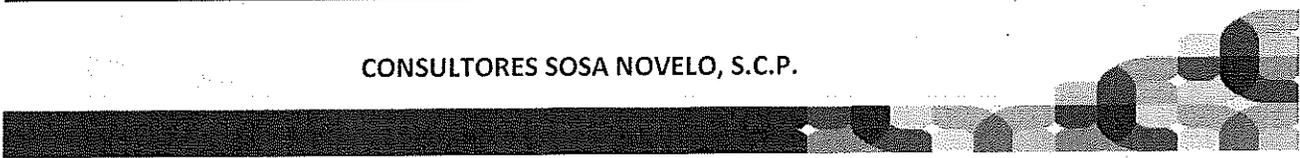


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



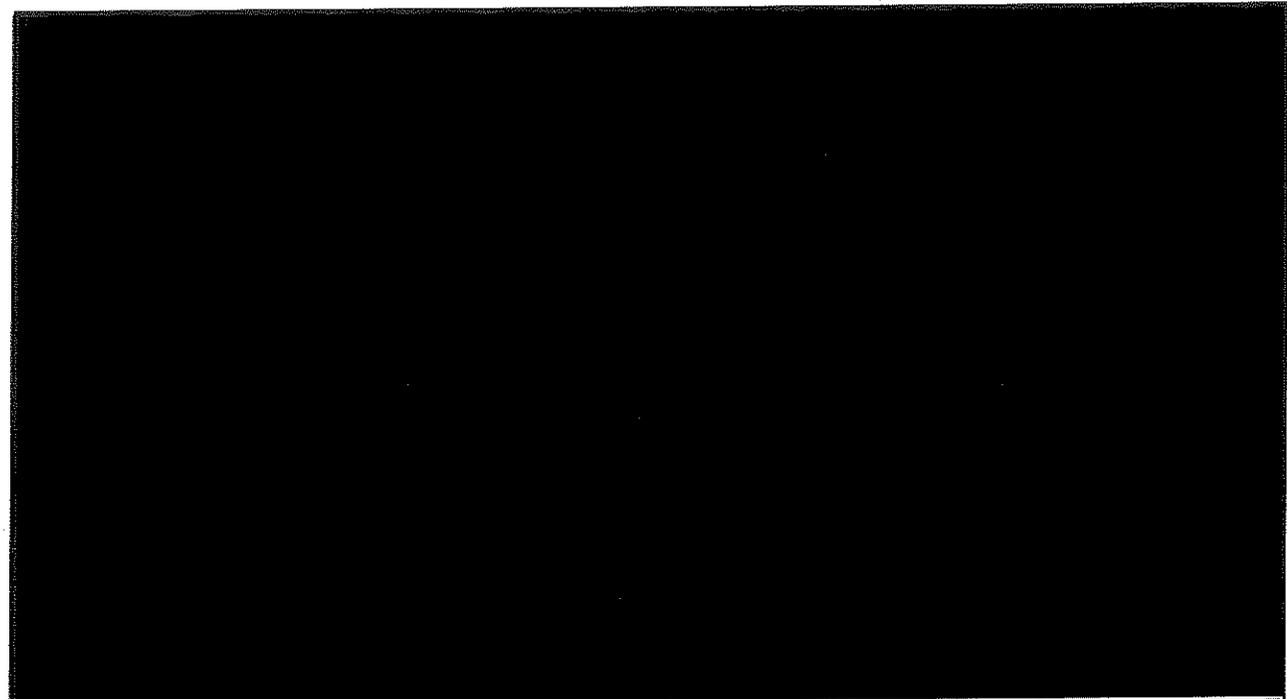


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

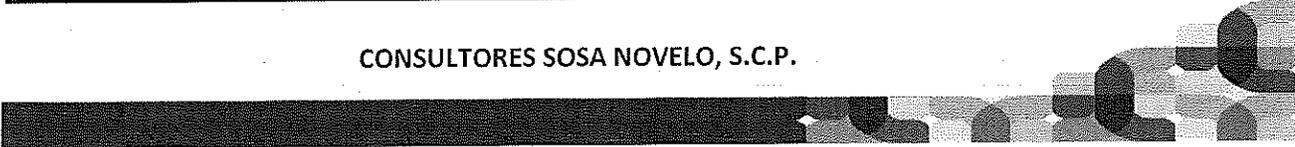
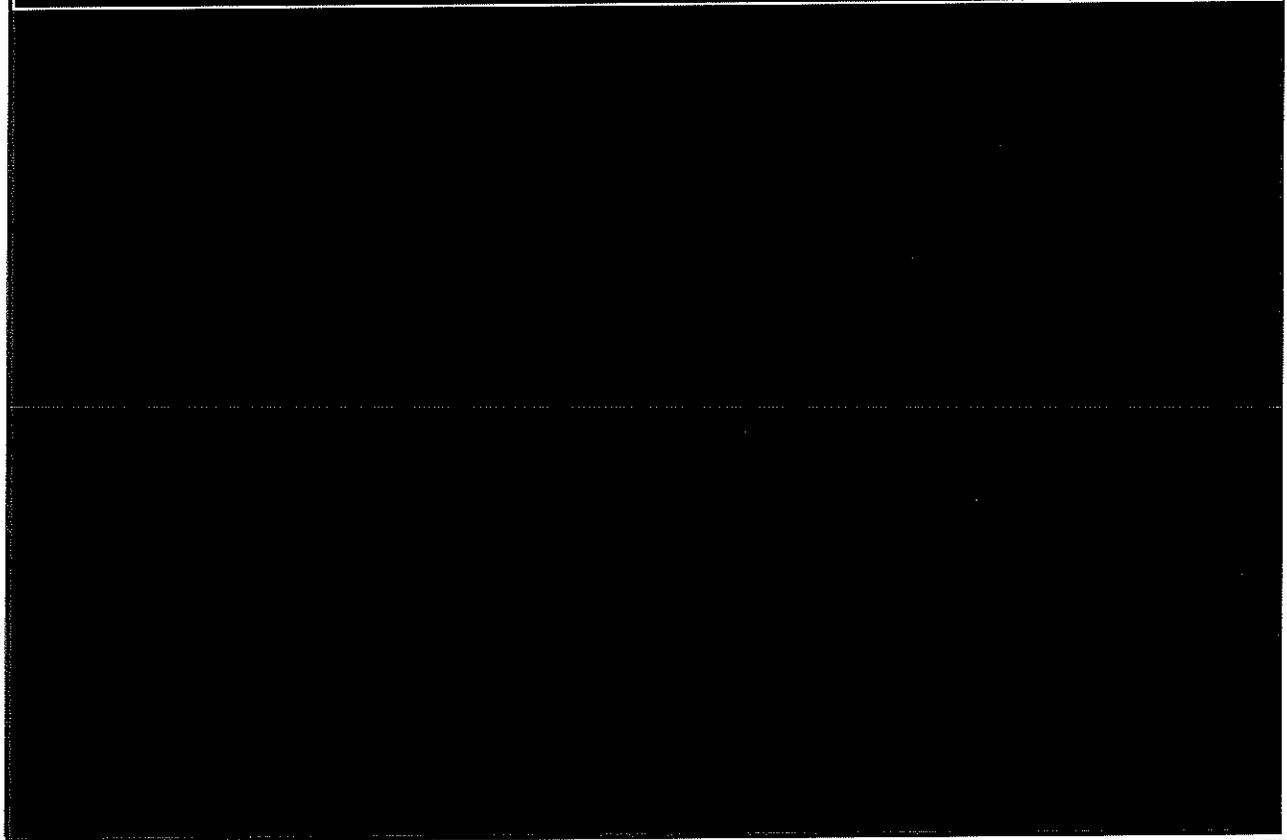




Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

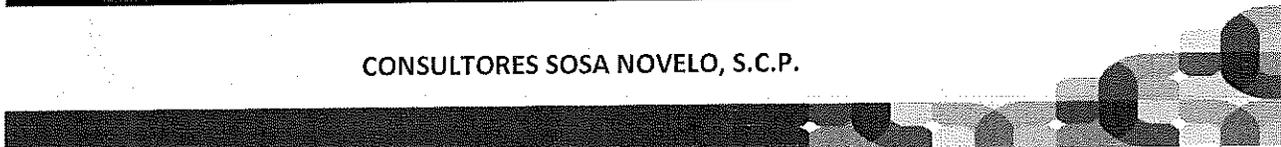
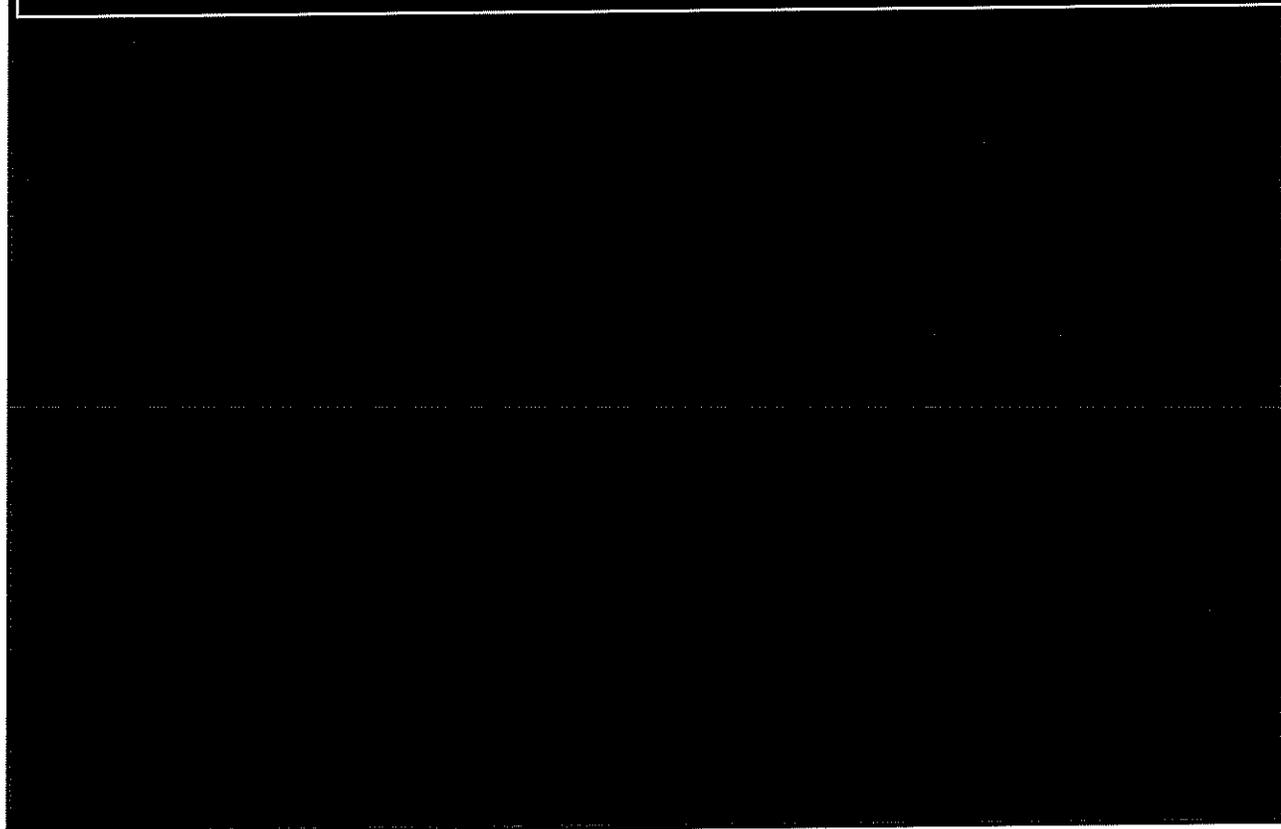




Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

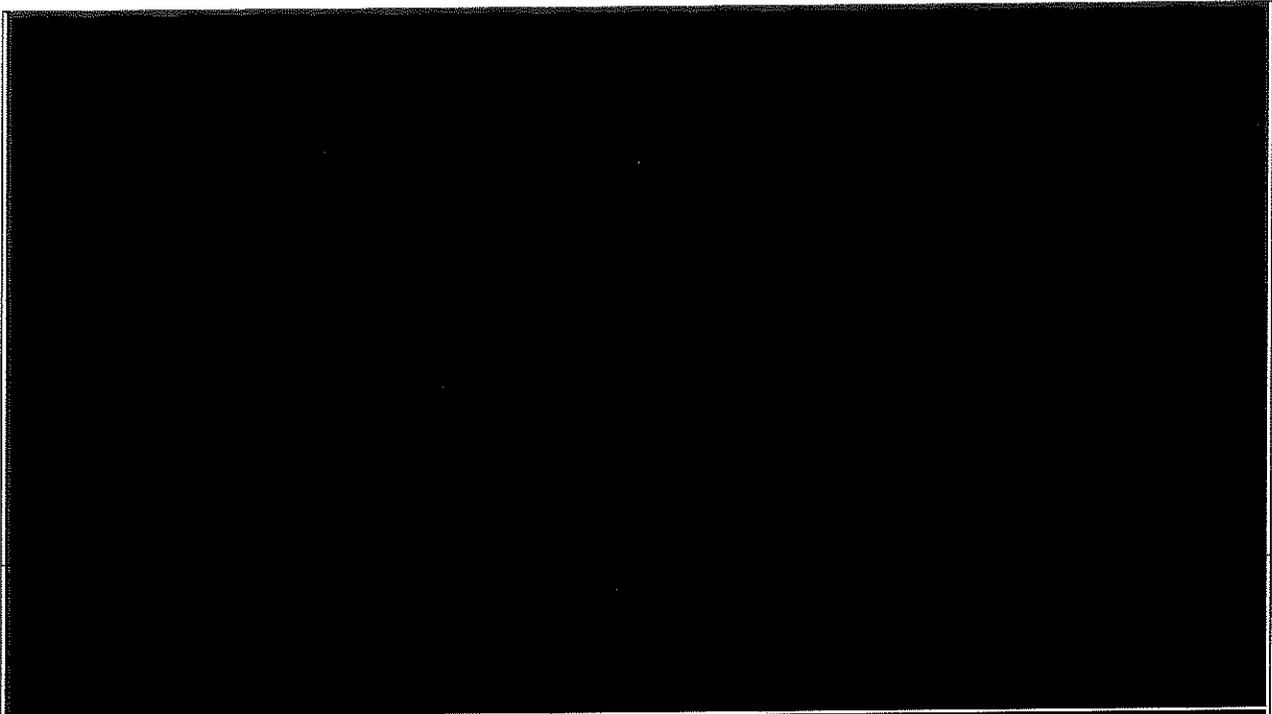


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

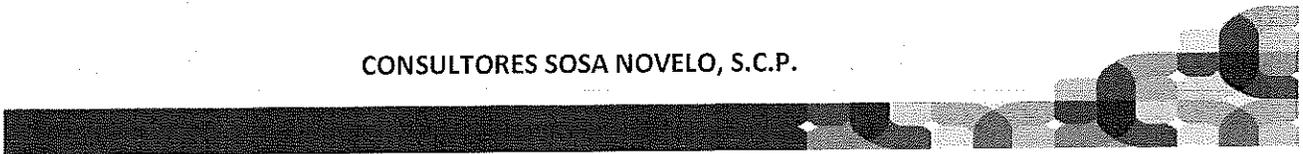
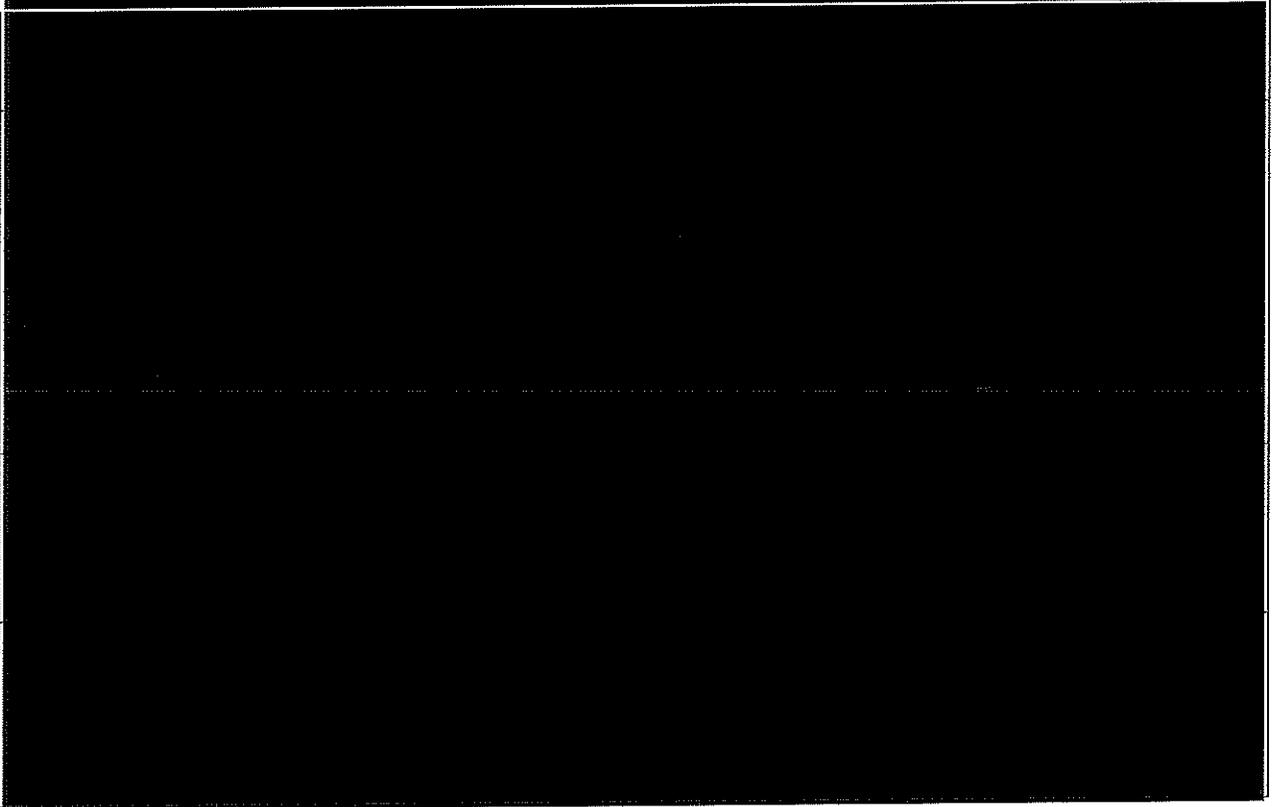


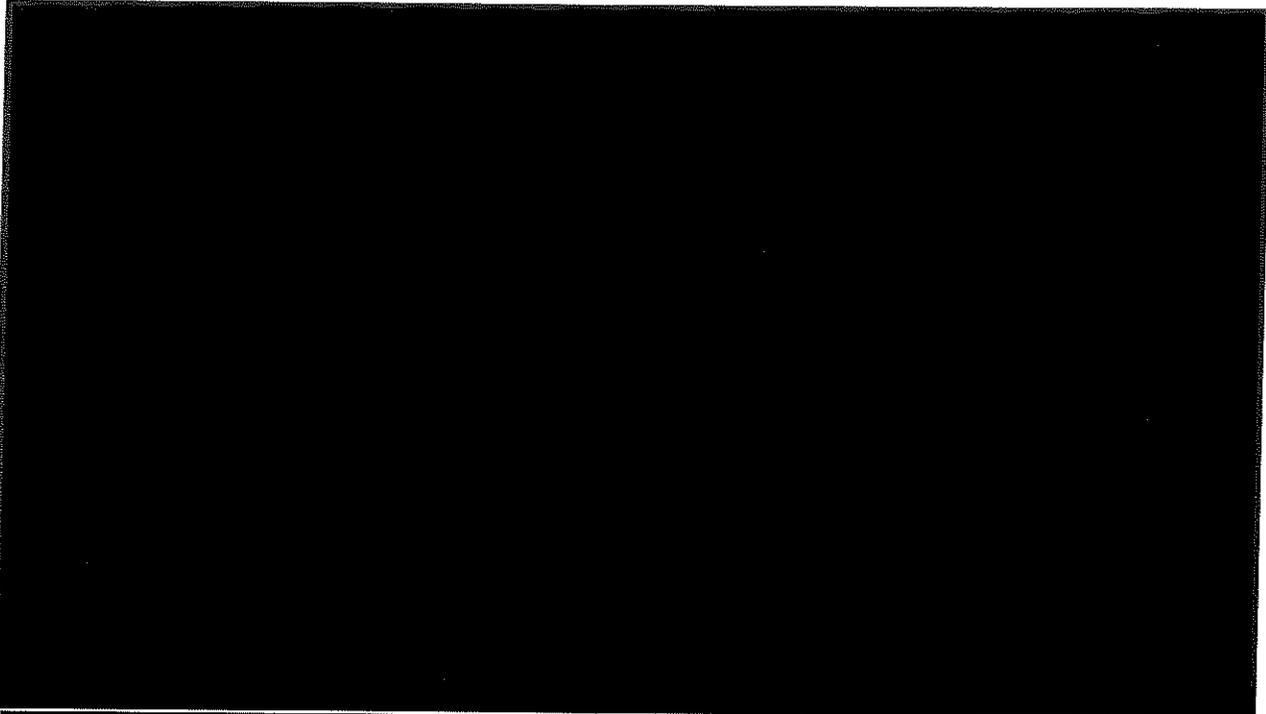


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

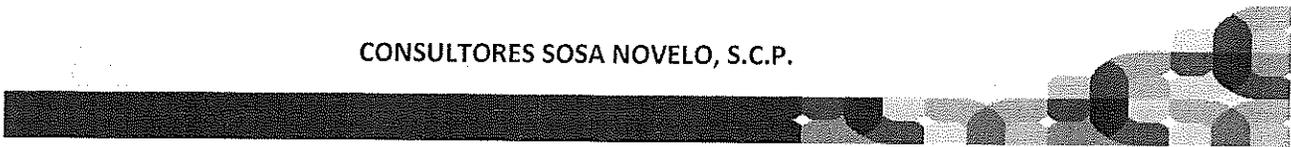


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



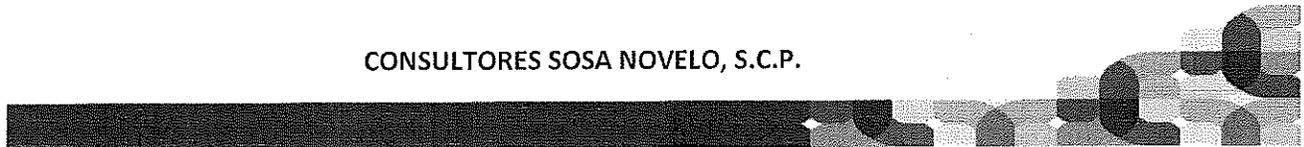
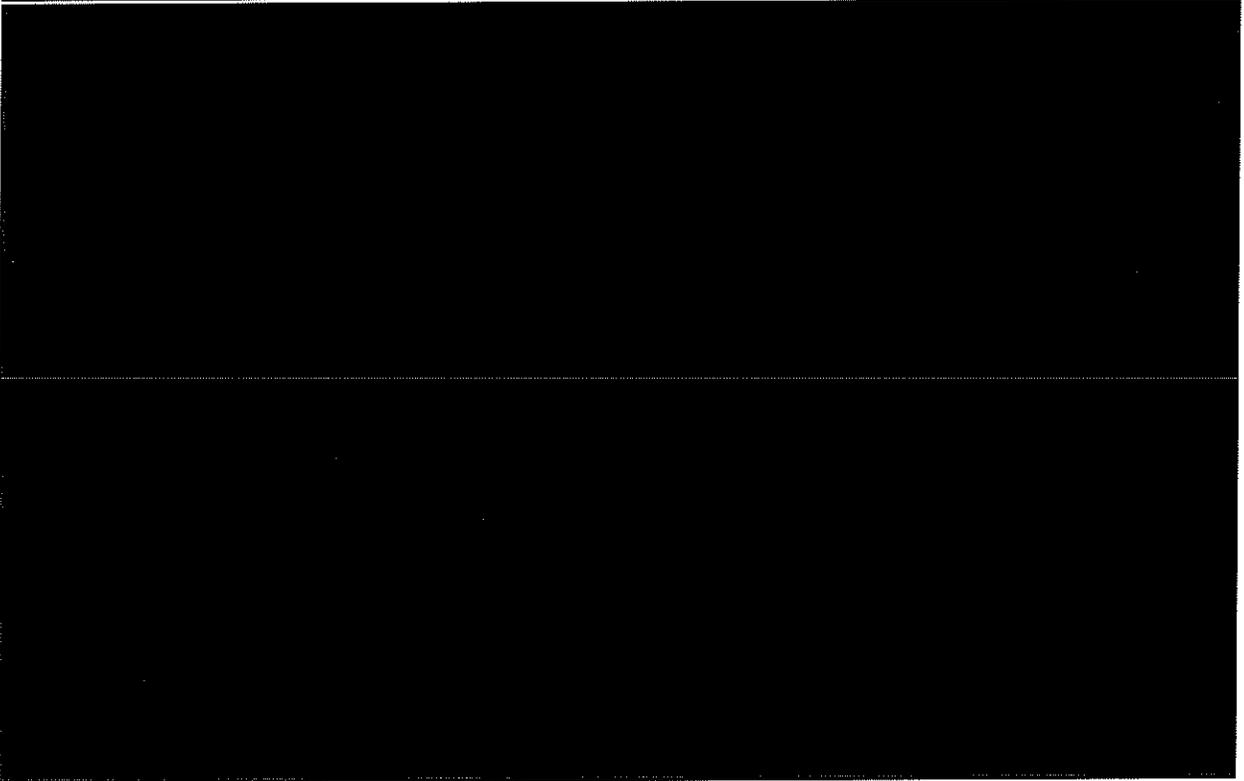


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



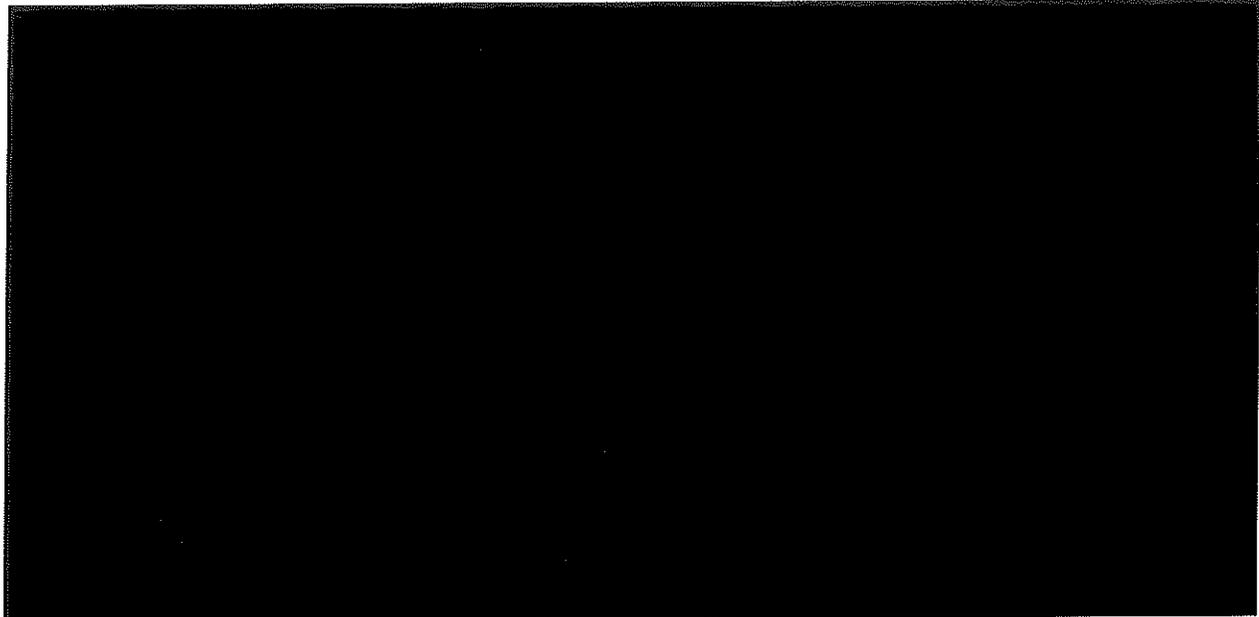


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

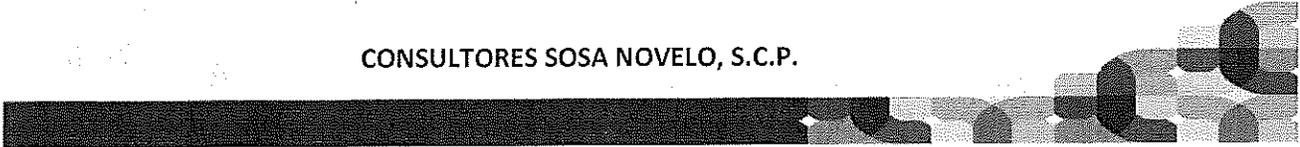


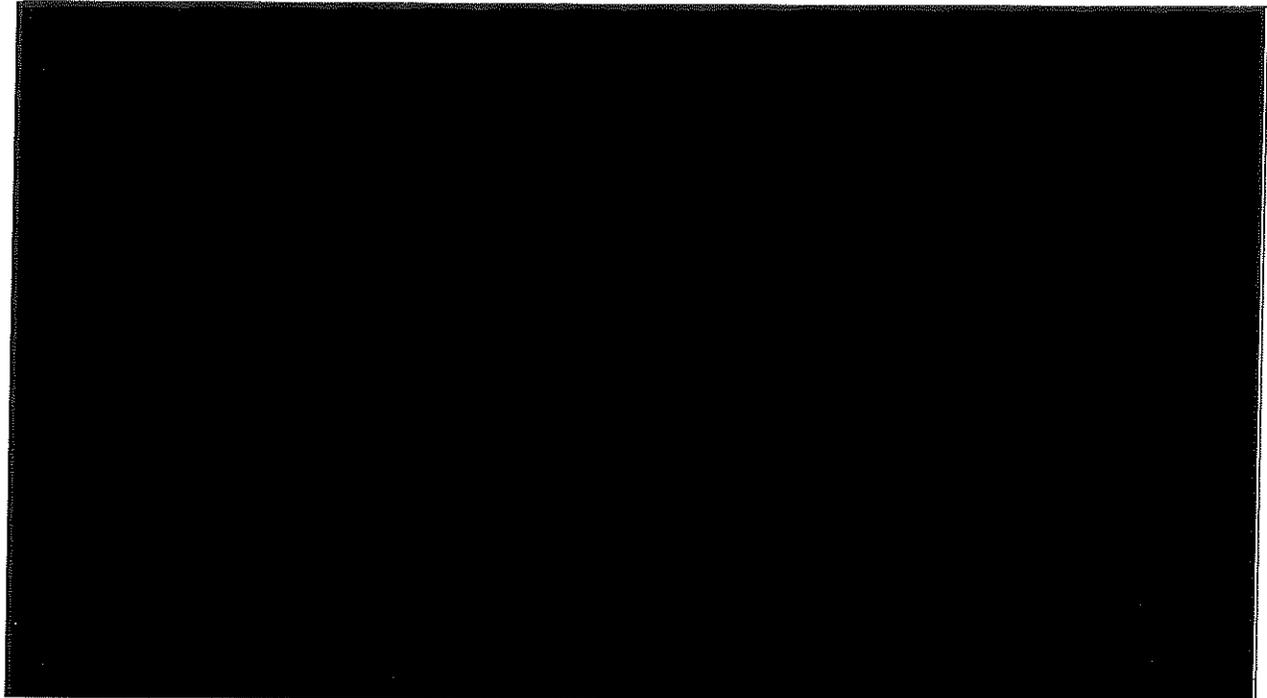


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

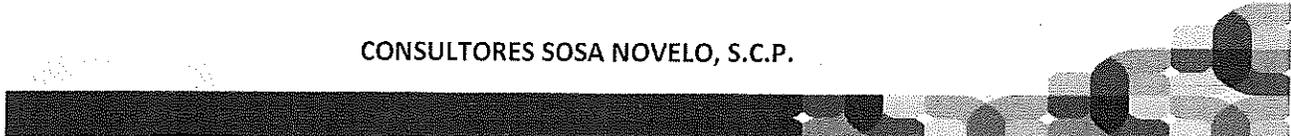


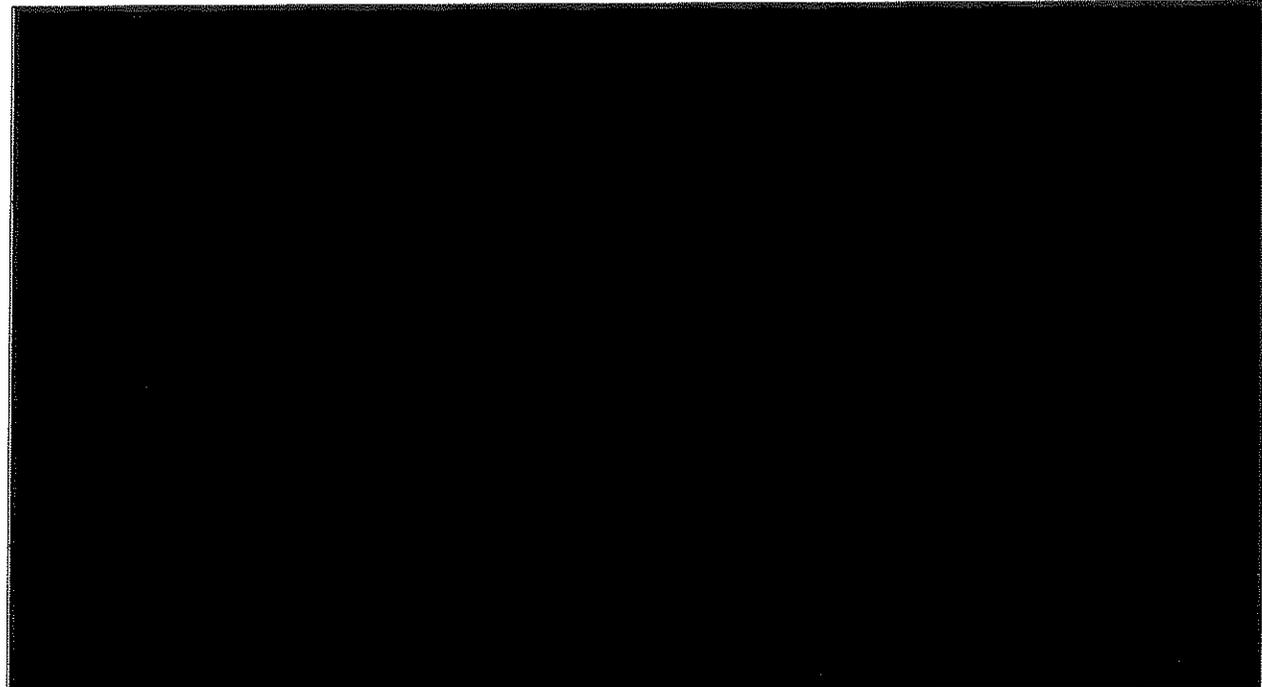
Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



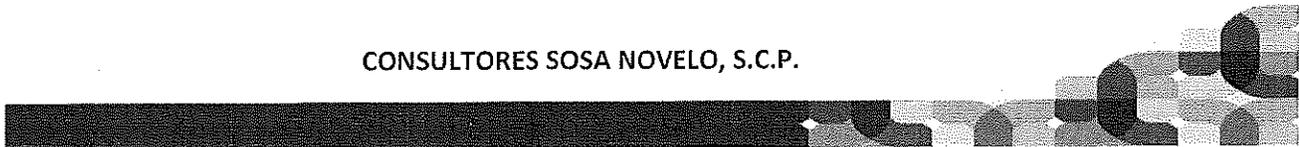
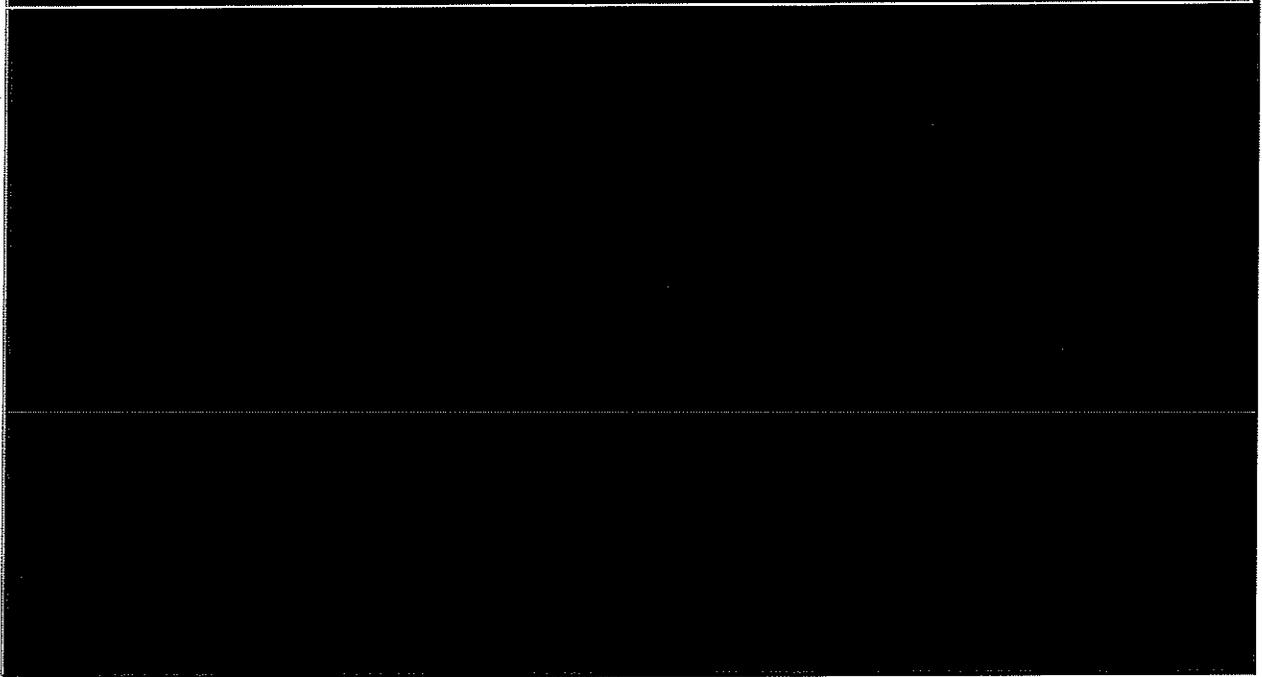


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



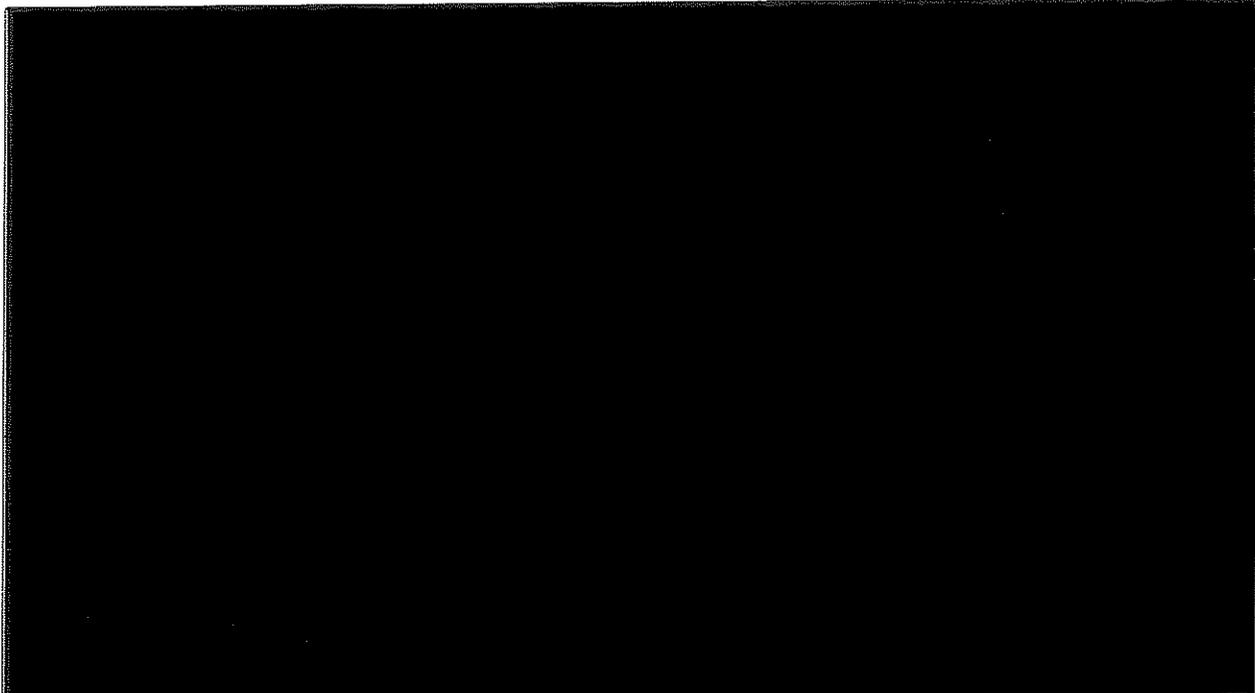


Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

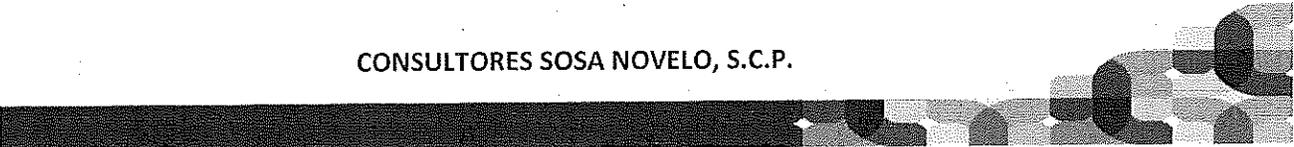
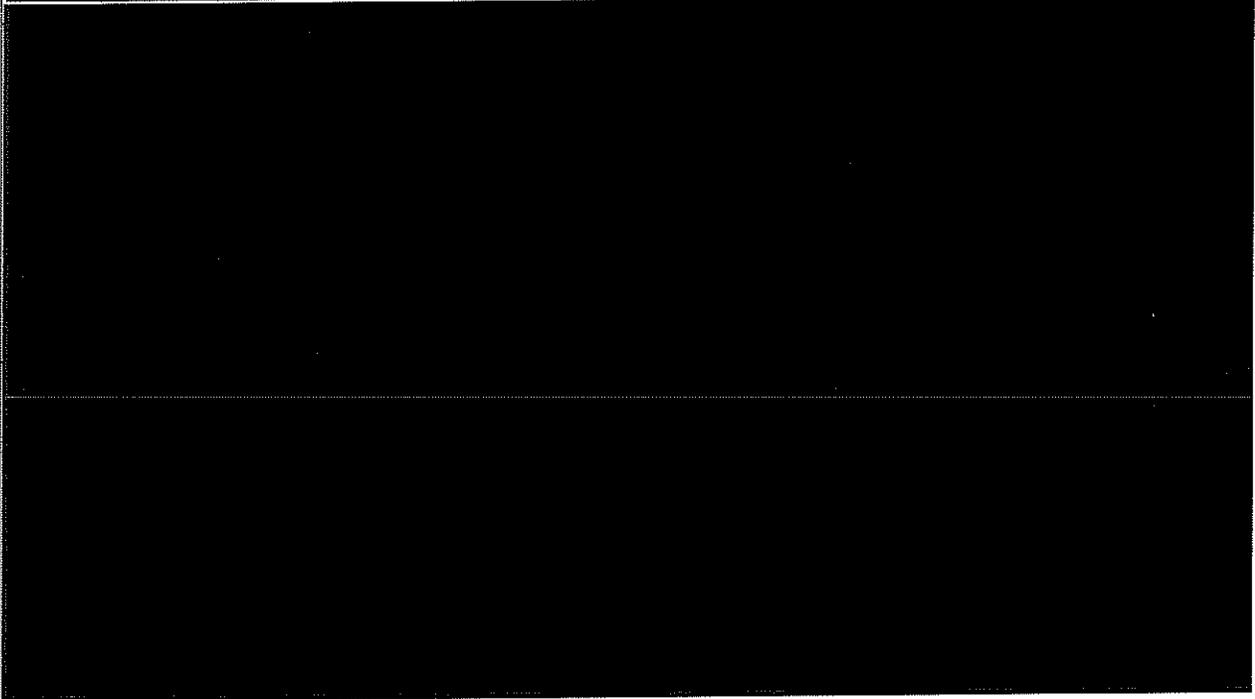




Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

190



Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



VI. BIBLIOGRAFÍA

193

LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES DE LA NACIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
3. Ley General del Sistema de Seguridad Pública.
4. Ley de Coordinación Fiscal.
5. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
6. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Reglamento de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.
8. Reglamento de la Ley de Coordinación Fiscal.
9. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

194

LINEAMIENTOS Y DECRETOS FEDERALES DE LA NACIÓN

1. Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. D.O.F: 21/01/2015.
2. Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. D.O.F: 25/04/2015.
3. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2019. SESNSP.

NORMATIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

1. Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2019.
2. Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2019.
3. Proyectos de Inversión de los Programas Prioritarios 2019.

DOCUMENTOS DE ORGANISMOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE

1. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. I.N.E.G.I.
2. Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de Centros Estatales de Prevención Social. SESNSP; marzo-junio de 2016.
3. Primer Respondiente; Protocolo Nacional de Actuación. Consejo Nacional de Seguridad Pública; Actualización 2017.
4. Cadena de Custodia: Guía Nacional. Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
5. Proceso para la Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Sistema de Integridad Institucional 2018. Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
6. Funcionamiento básico de AVL GPS GPRS para rastreo Satelital.
7. Medidas cautelares en el Sistema de Justicia Penal. SESNSP.
8. Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. SESNSP.
9. Serie de Inhibidores INH-1000 para centros penitenciarios.
10. Policía con Capacidades para Procesar el lugar de la Intervención. Protocolo Nacional de Actuación. Gobierno de la República.
11. Manual de Capacitación; Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria. Yucatán 2018
12. Estudio sobre las Denuncias de los delitos de Alto Impacto 2018.

13. Incidencia Delictiva del fuero común 2018. Denuncias presentadas ante Agencias del Ministerio Público. Formato CIEISP- 2017 Centro Nacional de Información de la Secretaría de gobernación.
14. Sistema del Formato Único -Evaluaciones. -SHCP.
15. Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. - Comisión Nacional de Seguridad. Diciembre de 2016.
16. Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Enero 2017.
17. Sistema Penitenciario. - Comisión Nacional de Seguridad. - Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. Enero 2016.
18. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. - Dirección General del Centro Especializado en Respuesta Tecnológica. 2017.
19. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. -Comisión Nacional de Seguridad. - Acuerdo 19/XL/16.
20. Profesionalización. -Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. FASP 2017.
21. Capacitación del Fondo de Aportaciones 2017.- Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Centro Nacional de Información.
22. Criterios Generales del FASP 2019.
23. Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. - Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Centro Nacional de Información. - 2015.



**VII. REPORTE DE LA
MATRIZ DE
INDICADORES
PASH**

197

**LA ENTIDAD CUMPLIO CON LA PRESENTACION DEL CUARTO TRIMESTRE EN EL
PASH PORTAL APLICATIVO DE LA S.H.y C.P.**

**AL DIA DE HOY 30 DE ENERO DEL 2020, EL PORTAL APLICATIVO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NO PERMITE LA
EXPORTACIÓN DE LOS CUADROS INFORMATIVOS DEL FASP 2019 SUBIDA AL
PASH Y CONTROLADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE YUCATÁN, RAZÓN POR LA CUAL, NO SE ANEXA LA
INFORMACIÓN.**

198

INDICADOR	NOMBRE DE INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MUNICIPIO	TIPO	SENTIDO	AVANCE
149509	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Gobierno de la Entidad	Estratégico	Ascendente	104.92
149527	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Gobierno de la Entidad	Gestión	Ascendente	93.31
149528	Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Gobierno de la Entidad	Gestión	Ascendente	107.6
149530	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Gobierno de la Entidad	Estratégico	Descendente	79.18

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PRIORITARIOS. FASP 2019



RAVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO TRANSFERIDO	RENTIMIENTOS	REINTEGROS	AVANCE I
33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP	\$163,590,003.00	\$3,920,955.59	\$0.00	
RAVO					
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				MONTO RECAUDADO
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				\$32,287,755.85
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				\$8,480,005.65
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				\$7,492,435.01
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				\$1,000,000.00
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				\$22,450,414.20
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				\$3,805,898.78
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				\$10,072,971.20
39-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1011-FASP				\$77,250,750.70

Versión 1.0



**VIII. ANÁLISIS DEL
COMPORTAMIENTO DE LA
INCIDENCIA DELICTIVA.**

201

Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común.

A) Cumplimiento de las metas y compromisos relativos a la disminución de la incidencia delictiva de alto impacto social.

Tipo de delito: HOMICIDIO DOLOSO.
Compromiso adoptado: Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional.

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto; para el caso de Yucatán en relación al homicidio doloso, la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2019), era "**Contener y mantener la incidencia por debajo del promedio nacional**".

Cifras de incidencia¹:

202

Tabla: Variación de homicidio doloso por períodos:

Octubre-Septiembre		Octubre-Septiembre		Variación: ²	
2016-2017		2017-2018		2016-2017/2017-2018	
Absolutos	Tasa ³ (x c/100,000 habts.)	Absolutos	Tasa ³ c/ 100,000 Habts.	Homicidio doloso	
54 ¹	2.48	42 ¹	1.91	12	22.22%

Octubre-Septiembre				Variación: ²	
2018-2019				2016-2017/2017-2018	
Absolutos	Tasa ³ (x c/100,000 habts.)			Homicidio doloso	
104 ¹	4.67			-62	147.61%

¹ Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2019. (En línea) http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun Consulta: 27 de noviembre de 2019

2 Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: $((\text{Valor Actual} - \text{Valor anterior}) / \text{Valor Anterior}) * 100$. 3 Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.

Principales causas de la variación 2017-2018.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de éste delito que aumentó poco con 62 homicidios en este periodo de 2018 y 2019. La razón principal, radica en el fuerte control de seguridad que se ha implementado desde hace años sobre la cantidad de personas del exterior que llegan a radicar a Yucatán para establecerse, pues no existe en el estado ejecuciones con armas de fuego entre grupos delictivos, ya que el control que se tiene en esta entidad sobre la seguridad pública, **“es muy eficiente”**.

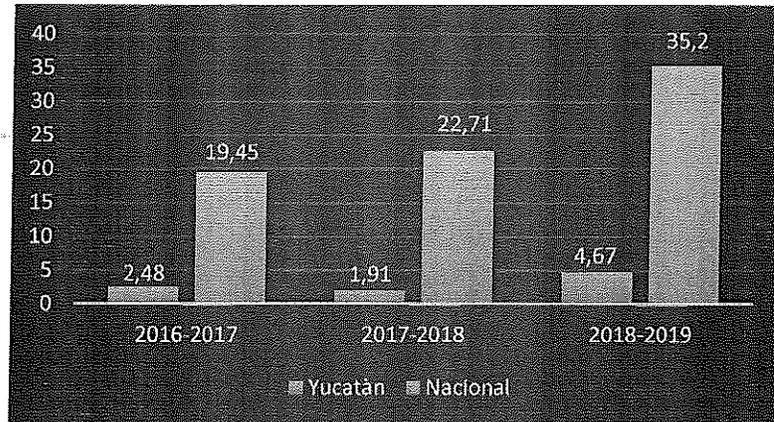
Atención del delito de homicidio doloso y sus efectos en la política estatal.

La meta compromiso para el delito de homicidio en la entidad consistía en **“reducir sensiblemente la incidencia delictiva”**; esta meta aumentó poco y esto fue debido a que hubo mayor profesionalización, mayor equipamiento, y sobre todo una mejor infraestructura para hacer frente a la criminalidad. También es importante destacar las acciones de prevención social de la violencia en la población juvenil y las mujeres y al abordarlas desde las diferentes condiciones sociales conexas como son: adicciones, desempleo, inasistencia escolar, migración, etc.

203

Resultado.

El compromiso fue cumplido; ya que la meta de “reducir sensiblemente la incidencia delictiva del homicidio doloso **tomando como base la media nacional no la rebasó** como puede cotejarse y observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes y en la gráfica siguiente:



Tasa por 100,000 mil habitantes de homicidios dolosos en la entidad.

Tipo de delito: Secuestro.
Compromiso adoptado: "Reducir sensiblemente la incidencia delictiva".

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación al Secuestro; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2019), era "**Reducir sensiblemente la incidencia delictiva**".

205

Cifras de incidencia⁴:

Tabla: Variación de las tasas de secuestro por períodos:

Octubre-Septiembre 2016-2017		Octubre-Septiembre 2017-2018		Variación ⁵ 2016-2017/2017-2018 Secuestro	
Absolutos	Tasa ⁵ (x c/100,000 habts.)	Absolutos	Tasa ⁵ x c/ 100,000 Habts.	1	0%
0 ⁴	0	1 ⁴	0		

Octubre-Septiembre 2018-2019				Variación ⁶ 2017-2018/2018-2019 Secuestro	
Absolutos	Tasa ⁵ (x c/100,000 habts.)			0	0%
0 ⁴	0				

4 Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2019.

(En línea) http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun/Consulta, 27 de noviembre de 2019.

5 Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: $((\text{Valor Actual}-\text{Valor anterior})/\text{Valor Anterior}) * 100$.

6 Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.

Principales causas de la variación 2018-2019.

Se refleja cero **delitos de secuestro**. La razón principal de que en Yucatán no exista este delito, radica en los esfuerzos institucionales para monitorear y enfrentar este fenómeno con mayor recursos humanos profesionalizados y equipamiento, así como con las medidas normativas que ayudan en la procuración de justicia. Y, por otro lado, se debe a las medidas en la seguridad pública adoptadas como la instalación de más equipos de vigilancia y seguridad instaladas para la salvaguarda de la vida familiar y su patrimonio.

Durante el periodo 2018-2019 **no hubo ningún caso** de éste delito de **secuestro**, lo que es de muy alto significado para nuestro estado.

Atención del delito de secuestro y sus efectos en la política estatal.

206

La meta compromiso para el delito de secuestro en la entidad consistía en **“Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”**; esta meta se cumplió en un 100 por ciento, debido a las mayores acciones de prevención evitando que jóvenes se sumen a las filas de la delincuencia.

Resultado.

El compromiso fue cumplido; ya que la meta de “contener y mantener la incidencia del secuestro **se mantuvo en cero, cantidad que no representa ningún peligro** ya que desde el año 2009 a la fecha, se ha mantenido en cero, considerándose a Yucatán el segundo estado más seguro de la Nación.



Tasa por 100,000 mil habitantes de homicidios dolosos en la entidad.

Tipo de delito: Extorsión.

Compromiso adoptado: "Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional".

207

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación a la extorsión; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2013-2019), era **"Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional"**.

Cifras de incidencia⁵:

Tabla: Variación de extorsión por períodos:

Octubre-Septiembre 2016-2017		Octubre-Septiembre 2017-2018		Variación: ⁹ 2016-2017/2017-2018 Extorsión	
Absolutos	Tasa ⁸ (x c/100,000 habts.)	Absolutos	Tasa ⁸ (x c/ 100,000 Habts.)		
44 ⁷	2.36	5 ⁷	0.22	-39	-89%



Octubre-Septiembre				Variación: ⁹	
2018-2019				2017-2018/2018-2019	
Absolutos	Tasa ⁸ (x c/100,000 habts.			Extorsión	
6 ⁷	0.26			1	0.2%

7 Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2019. (En línea) http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun. Consulta 26 de nov. 2019.

8 Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población CONAPO.⁹⁷

9 Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: $(\text{Valor Actual}-\text{Valor anterior})/\text{Valor Anterior} \times 100$.

Principales causas de la variación 2018-2019.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de **éste delito de extorsión** aumento 0.83% comparado con el período anterior (5 delitos) (2017-2018). La razón principal por la cual este delito se mantiene por debajo de la media nacional, radica en la completa vigilancia que las autoridades día a día logran tener por sobre la cantidad de personas visitantes que vienen a vivir a Yucatán y sobre la propia población de yucatecos.

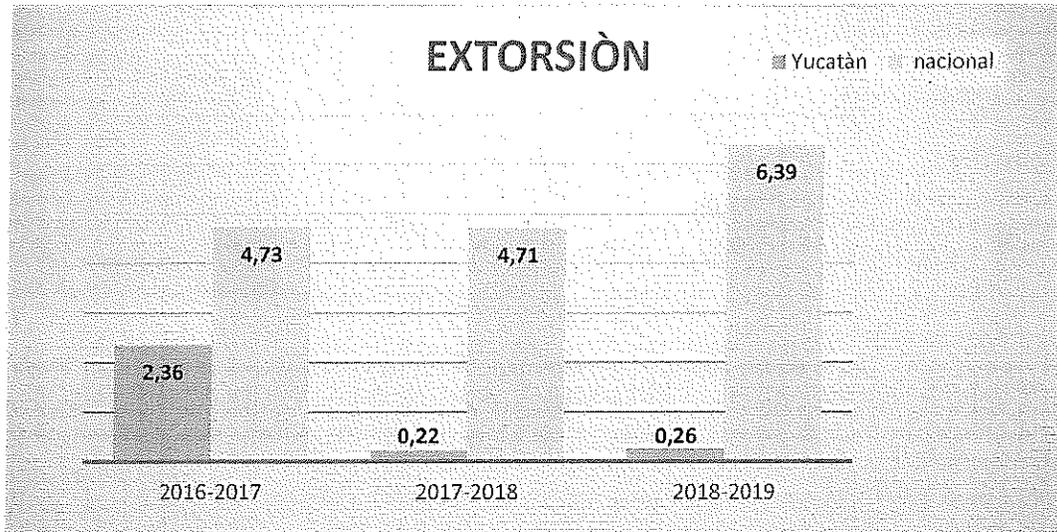
Atención del delito de extorsión y sus efectos en la política estatal. (2018-2019)

La meta compromiso para el delito de extorsión en la entidad consistía en **“Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional”**: esta meta fue alcanzada, ya que en el periodo 2018-2019; **se contuvo por debajo de la media nacional** con una tasa de 6.39% equivalente a 8,087 delitos en el periodo. Los esfuerzos que se han hecho se deben al fortalecimiento e incremento de las acciones de prevención, evitando que las personas cometan este delito y afecten a las víctimas en su economía, patrimonio y en la tranquilidad del hogar.

Resultado.

El compromiso fue cumplido; ya que la meta de “mantener la incidencia del delito de extorsión por debajo del promedio nacional **se cumplió** como puede cotejarse y

observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes y en la gráfica siguiente:



Tasa por 100,000 habitantes de extorsiones en la entidad.

Tipo de delito: ROBO
Compromiso adoptado: "Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional"

209

Conforme a la Guía para la presentación del informe anual de evaluación emitida por la Secretaría de Gobernación, en el anexo I del acuerdo 07/XXXI/11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se plantean las metas y compromisos que asumieron las entidades federativas respecto de los delitos de alto impacto, para el caso de Yucatán, en relación al robo; la meta acordada para el ejercicio 2012 y subsecuentes (2019), era **"Contener y reducir la incidencia por debajo del promedio nacional"**.

Cifras de incidencia⁸:

Tabla: Variación de robo por períodos:

Octubre-Septiembre 2016-2017	Octubre-Septiembre 2017-2018	Variación: ¹² 2016-2017/2017-2018 Robo

Absolutos	Tasa ¹¹ (x c/100,000 Habts.	Absolutos	Tasa ¹¹ (x c/ 100,000 Habts.	-301	12.57%
2,395 ¹⁰	110.22	2,094 ¹⁰	95.20		

Octubre-Septiembre				Variación: ¹²	
2018-2019				2017-2018/2018-2019	
				Robo	
Absolutos	Tasa ¹¹ (x c/100,000 habts.			787	37.58%
2,881 ¹⁰	129.4				

^{10/} Base de datos del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional fuero Común 1997-2019. (En línea) http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun Consulta: 26 de noviembre de 2019.

^{11/} Para el cálculo de las tasas por 100,000 habitantes, se emplearon los valores de las proyecciones totales de mitad de año de las proyecciones de 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

^{12/} Se aplicó el método universal para estimar el % de variación así: ((Valor Actual-Valor anterior) / Valor Anterior) * 100.

Principales causas de la variación 2018-2019.

Se refleja tanto en números absolutos como en tasa por cien mil habitantes, la incidencia de éste delito de robo, aumentó a **787 delitos** en el periodo de 2018-2019 lo que **representa un 7.41%**. Las razones de este bajo incremento en la entidad, radica en la seguridad que existe en el estado gracias al equipamiento de los elementos y de las cámaras de vigilancia que funcionan en la entidad, así como a la preparación de los elementos de seguridad, sobre todas aquellas acciones para combatir el robo.

Durante el periodo **2017-2019** aumentó 486 delitos (301/787) lo que representa un 38.25. % en comparación con el período anterior. El blindaje que se tiene en Yucatán funciona muy bien y lo vemos en el reflejo de la contención de los delitos por debajo de la media nacional.

Atención del delito de robo y sus efectos en la política estatal.

La meta compromiso para el delito de robo en la entidad consistía en **“mantener la tendencia de disminución”**; esta meta fue alcanzada, observándose para el período

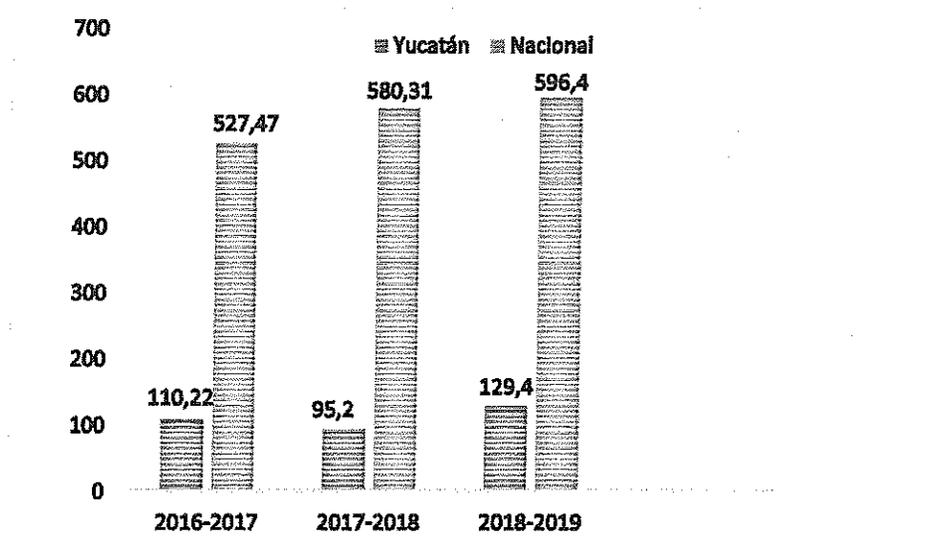
2018 y 2019 que la **tasa** de incidencia fue del 129.4% en delitos de robo denunciados por cada cien mil habitantes. Mientras que la **tasa de incidencia nacional** para ese periodo fue de 596.4 denuncias por cada cien mil habitantes. La reducción de este delito para el periodo **2018-2019** fue también significativa, toda vez que la tasa de esta incidencia en el estado fue de 95.2 denuncias por cada cien mil habitantes, manteniéndose muy por debajo de la tasa promedio nacional de 580.31 denuncias por cada cien mil habitantes.

Comparando las cifras entre sí, respecto de su comportamiento en la entidad, puede observarse una reducción del **81.59. %** en los robos para el periodo 2015-2017, mientras que para el periodo 2017-2018 esta reducción fue del 12.57.%. Los esfuerzos que se han hecho se fortalecieron habiéndose incrementado más las acciones de prevención, para seguir reduciendo los robos y evitar, que las personas afectadas por este delito y sufran en su economía y tranquilidad del hogar.

Resultado.

El compromiso adquirido por la entidad fue cumplido; toda vez que la meta de “mantener la tendencia de disminución” fue alcanzada, como puede cotejarse y observarse en las cifras expresadas en la tasa por cien mil habitantes en la gráfica siguiente, cifras que no rebasaron la media nacional.

Tabla: Incidencia del robo en la entidad y a nivel nacional.



Tasa por cien mil habitantes de robos en la entidad.



**IX. CUMPLIMIENTO DE
LOS FINES.
(Acciones y Alcances)**

212



Siendo la “**Pertinencia**”, la cualidad de algo cuando conecta con una situación general.

La “**Eficiencia**” la capacidad de hacer correctamente las cosas, es decir, lograr resultados de acuerdo a la inversión o al esfuerzo que se realice.

Y la “**Eficacia**” la virtud, actividad y poder para obrar; se refiere a los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos.

Dice Peter Drucker que: “un líder debe tener un desempeño eficiente y eficaz a la vez, pero, aunque la eficiencia es importante, la eficacia es aún más decisiva”.

Sobre estas definiciones la Firma determinará el resultado que se nos pide en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, comparando estos, con lo esperado en el cumplimiento de las acciones y metas consideradas en el Anexo Técnico del FASP 2018.

LOS FINES, son las acciones que se tienen como compromiso a alcanzar y que figuran en cada programa del Anexo Técnico del FASP. (Se evaluará con el Instrumento elaborado por la Firma que contiene todas las acciones del Anexo Técnico y cruzándose su contenido con los documentos probatorios y evidencias otorgadas por las propias Instituciones, a quienes les aplica la información requerida.)

LOS PROPÓSITOS, son las metas descritas en cantidad o en especie que se deberá alcanzar; ambos, Fines y Metas, para los que fueron destinados los recursos. (Se evaluarán con los formatos elaborados por la Firma, extractados del Informe de cierre presupuestal elaborado por la Coordinación de Seguimiento del FASP que contiene las metas alcanzadas por las propias instituciones autorizadas a ejercer los recursos del FASP; cruzándose su contenido con los documentos probatorios y evidencias otorgadas por las propias Instituciones, a quienes les aplica la información requerida.)

EL IMPACTO OBTENIDO en porcentaje de cada programa, será considerado como el “**grado de cumplimiento de las acciones, metas y la aplicación de los recursos**”.

Sobre estos conceptos se desarrolla la valoración de los resultados siguientes.

**INTERROGATORIO PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS “FINES” PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS
RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL ANEXO
TÉCNICO.**

214

FASP 2019.

**INTERROGATORIO PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS "FINES, ACCIONES y ALCANCE" PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS
RECURSOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ANEXO
TÉCNICO DEL FASP 2019.**

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
1	Convenios de colaboración con instituciones educativas, asociaciones civiles, sector privado, gobierno federal y estatal para realizar acciones de prevención coordinadas y transversales.	6	30	20	30
2	Talleres socioemocionales enfocados a temas de prevención del delito y participación ciudadana focalizando a la población juvenil y a población en general.	60	200	30	200
3	Talleres en materia de habilidades en encuestas primarias, secundarias y media superior	664	156	424	156
4	Talleres de habilidades sociales para población general.	25	250	10	250
		400	636	400	636
	GRADO DE AVANCE:		159%		

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES				
1	Anaqueles			15	100
2	Archivero			15	100
3	Armario			3	100
4	Banco			2	100
5	Credenza			2	100
6	Escritorio			12	100
7	Lockers			5	100
8	Mesa			30	100
9	Silla			115	100
10	Sillón			17	100
11	Mesa para sala de juntas			2	100
12	Modulo ejecutivo			2	100
13	Caja para resguardo de material			3	100
14	Cambiador de pañales			2	100
15	Comedor			8	100
16	Corral			1	100
17	Cuna viajera			2	100
18	Cunero			4	100
19	Computadora para escritorio			13	100
20	Computadora portátil			1	100
21	Impresora			3	100
22	Sistema de control de acceso			1	100
23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	13	123		
24	Equipo detector de fuego			50	100
25	Horno de microondas			2	100
26	Refrigerador			2	100
27	Proyector			1	100
28	Mesa infantil ludoteca	10	110		
29	Silla infantil ludoteca	20	200		
30	Equipo de química sanguínea			10	100
31	Silla de ruedas	2	100		
32	Báscula			1	100
33	Colposcopio			1	100
34	Detector de latidos fetales			1	100

35	Extintor.			6	100
1	Curso de contención emocional para personal adscrito al CIM.			40	100
		400	533%	3,200	100%
	GRADO DE AVANCE:	233%			

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS				
1	De acuerdo a la selección de los elementos, se brindará su formación en los diferentes ámbitos de profesionalización.	100%	100		
2	Presentar a validación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas técnicas de los cursos a impartir.	100%	100		
3	Calendarizar los cursos de capacitación y evitar incumplimientos en las funciones en el ámbito laboral.	100%	100		
4	Desarrollo de los cursos de formación e informar de los avances alcanzados ante las autoridades correspondientes.	100%	100		
	EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS				
5	Selección de los elementos a evaluar en competencias básicas policial, así como del desempeño.	100%	100		
6	Calendarizar las evaluaciones	100%	100		
7	Aplicación de las evaluaciones, y seguimiento de los elementos con valoración no suficiente para elevar el nivel del elemento evaluado.	100%	100		
8	Realizar los informes de avances ante las autoridades correspondientes.	100%	100		
9	Impresión de Reglamentos del Servicio profesional de Carrera.	1,415	100		
10	La Secretaría de Seguridad Pública de acuerdo al diagnóstico realizado, ha seleccionado al personal operativo como potenciales candidatos para brindarle formación inicial y continua, a			100%	100

	<p>fin de dotarlos de conocimientos en temas normativos, conceptuales y de procedimientos técnico-táctico operativos, así como destrezas, competencias y prácticas fundamentales que les permitan desempeñar adecuadamente su papel como actores centrales en la prevención del delito, ya que uno de los principales objetivos es salvaguardar la integridad y el patrimonio de los ciudadanos. Del mismo modo y con la finalidad de conservar un correcto desempeño y rendimiento en las funciones del personal operativo, se considera la aplicación de evaluaciones tanto en competencias básicas de la función policial como en el desempeño, lo que les permitirá fortalecer y retroalimentar los puntos a la baja tanto en forma teórica como práctica.</p>				
	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.				
11	<p>Como parte de la reforma penal ya implementada en Yucatán, se continúa a través de la capacitación la redifinición de roles del personal sustantivo, enfocándose al incremento de conocimientos, habilidades y actitudes que lleven a una profesionalización de ministerios públicos, peritos y especialistas en justicia alternativa y atención tempranas, se tiene como prioridad el tema anticorrupción, motivo por el cual se continuará trabajando en la especialización de esta vertiente, contando con los avales académicos de Instituto Nacional de Ciencias Forenses y la UADY, dirigida a ministerios públicos. Así mismo se continúa trabajando con el programa</p>			100%	100

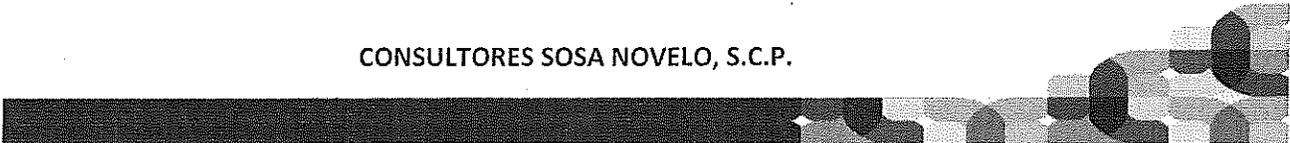


	<p>internacional ICITAP en el apartado de ciencias forenses todo ello para incrementar la eficacia y la eficiencia de la investigación al fortalecer las áreas de delito de alto impacto y cibernética con estricto apego a la ley y total respeto a los derechos humanos en materia de profesionalización.</p> <p>DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN</p>				
12	<p>De acuerdo al diagnóstico realizado, ha seleccionado al personal operativo como potenciales candidatos para brindarles formación inicial a fin de dotarlos de conocimientos en temas normativos, conceptuales y de procedimientos técnico-táctico operativos, así como destrezas, competencias y prácticas fundamentales que les permita desempeñar adecuadamente su papel como actores centrales en la custodia penitenciaria dentro y fuera de los centros penitenciarios del Estado de Yucatán. Del mismo modo, y con la finalidad de conservar un correcto desempeño y rendimiento en las funciones del personal operativo, se considera la aplicación de evaluaciones de desempeño, lo que les permitirá fortalecer y retroalimentar los puntos a la baja tanto en forma teórica como práctica.</p>			100%	100
	CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONFIANZA.				
13	<p>Capacitará al personal de las áreas de investigación y Socioeconómica y Poligrafía. Con este proceso de capacitación se fortalece la credibilidad, eficiencia y operatividad de los evaluadores de este centro de conformidad con la normatividad,</p>			100%	0*



	procedimientos, objetivos y funciones aplicables en cada institución, así como la obligatoriedad de mantener niveles homogéneos de profesionalización en el desempeño de sus funciones.				
		900	900	400	300
	GRADO DE AVANCE:	75%			

*Se reprogramó



NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.				
1	Se ha proyectado que para el 2019 se realicen 2,000 evaluaciones a elementos de las instituciones de seguridad pública con los recursos del FASP 2019.			2,000	81.20
2	Celebrar convenios de subrogación de servicios, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones médicas, realización de radiografías y BHC y EGO.	100%	100		
3	Continuar con las evaluaciones toxicológicas con personal base de nuestro centro, por lo cual se ha solicitado para este presupuesto la adquisición de los productos químicos básicos.	100%	100		
4	Mantener la plantilla técnica y administrativa, considerando de esta forma, continuar t con el fortalecimiento en la realización de los procesos de evaluación de control de confianza.	100%	100		
5	Actualizar la vigencia de 28 evaluaciones de	28	100		



	personal del centro y atender diversas convocatorias de capacitación, foros, congresos, reuniones de trabajo etc.				
6	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos asignados a este centro, así como de los equipos de administración como lo son las impresoras, multifuncionales y aires acondicionados.	100%	0		
7	Contratar los servicios de fumigación, así como los trabajos de mejoramiento a las diversas áreas del centro, considerándose entre estas acciones, el remozamiento del edificio, así como el mantenimiento a los sanitarios, pintura general etc.	100%	100		
8	Adquirir mobiliario de oficina como mesas, sillas, escritorios, teléfonos, cámaras de vigilancia, un multifuncional. Lo anterior acorde a las necesidades operativas de las diferentes áreas técnicas y administrativas del Centro y porque la vida útil de algunos equipos ha fenecido. Asimismo la	100%	100		

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
 Y SUBPROGRAMAS PRIORITARIOS. FASP 2019**



	adquisición de equipos informáticos, como computadoras de escritorio, UPS etc.				
		700	600%	100	81.20%
	GRADO DE AVANCE:	85.15%			



NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
1	La Red da servicios de voz, comunicación digital y cifrada a las corporaciones Federales (PFP, SEDENA, PGR, CISEN, Migración), corporaciones estatales (Policía única preventiva, policía única investigadora, escoltas de funcionarios de primer nivel, CERESOS, ambulancias del estado etc.) y corporaciones de seguridad pública Municipales.			100%	100
2	Mantener la red del C-4 mediante la contratación de pólizas de servicio, mantenimiento correctivo y preventivo para la preservación y conservación de los equipos e instrumentos de comunicaciones y seguridad lógica.	100%	100		
3	Adquisición de equipos para fortalecer la infraestructura de comunicaciones. a) Servicios personales b) Materiales y suministros c) Servicios generales d) Bienes muebles, inmuebles e	100%	100		



	intangibles.				
		200	100	100	100
	GRADO DE AVANCE:	100%			



NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA				
1	Adquisición de un lote de material eléctrico y electrónico.	1	100		
2	Adquisición e instalación de 20 pantallas DLP o Led para videowall	20	100		
3	Adquisición y puesta a punto de 2 piezas de servidor de computo.	2	100		

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

227

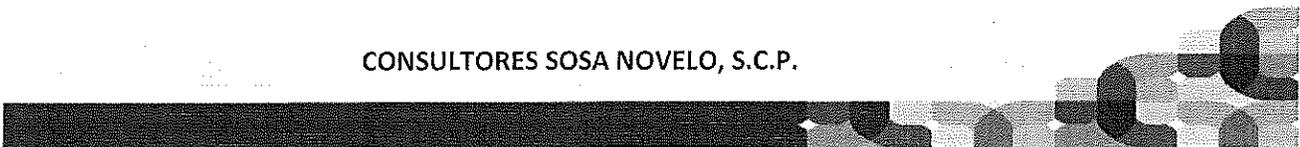
5	Elevar la capacidad de performance de la plataforma integral de video vigilancia urbana de la SSP, mediante la adquisición e instalación de 2 equipos de servidor de computo que ofrezcan una mayor capacidad de procesamiento de flujos de video del VMS			2	100
6	Añadir y equipar del equipamiento necesario al C-4, para garantizar el correcto monitoreo de puntos de interés dentro del territorio estatal, mediante la adquisición de 20 pantallas DLP o Led para videowall			20	100



7	Garantizar la capacidad de respuesta de la operación de video vigilancia en las terminales de operación de la UMIPOL a través de la adquisición de un lote de material eléctrico y electrónico.			1	100
---	---	--	--	---	-----

Un cuadro eliminado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

		32	100%	123	100%
	GRADO DE AVANCE:	100%			



NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.				
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
1	Vestuario y uniforme.	100%	100		
2	Equipamiento	100%	100		
3	Desarrollo de protocolos de operación	100%	0		
	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO				
	ADQUISICIÓN DE:				
4	Productos químicos básicos	148	117		
5	Materiales, accesorios y suministros médicos.	400	109		
6	Vestuario y uniformes para procuración de justicia. (camisa tipo uniforme)	1,294	100		
7	Vestuario y uniformes para procuración de justicia. (camisa de color negro tipo polo)	358	100		
8	Chaleco táctico (chalecos tipo reportero)	168	100		
9	Muebles de oficina y estantería (Anaquel)	82	100		
10	Muebles de oficina y estantería (Gabinete)	2	100		
11	Muebles de oficina y estantería (Mesa)	1	100		
12	Muebles de oficina y estantería (Silla)	20	275		
13	Computadora de escritorio	43	100		
14	Computadora de escritorio	20	115		
15	Computadora portátil	10	100		

16	Concertador (HUB)	2	100		
17	Impresora láser blanco y negro.	18	216		
18	Impresora láser blanco y negro. 50 paginas.	10	160		
19	Impresora multifuncional.	1	100		
20	Regulador de voltaje de 5000 VA	1	100		
21	Regulador de voltaje protector contra sobretensiones en línea.	30	10		
22	Servidor	4	100		
23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) 700 VA.	73	260		
24	Aire acondicionado 24,000 BTU	10	210		
25	Aire acondicionado 36,000 BTU	10	150		
26	Aire acondicionado 18,000 BTU	3	267		
27	Pantalla de 43" FHD	1	100		
28	Cámara DOMO	40	100		
29	Proyector	1	100		
30	Video proyector	1	200		
31	Vehículo SEDAN	13	115		
32	Extintor	16	100		
33	Conmutador de datos	7	100		
34	Luz estroboscópica	18	100		
35	Lámpara táctica	115	100		
36	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)			2	100
37	Enfriador			6	100
38	Refrigerador			4	100
39	Ventilador			3	100
40	Archivero			23	100
41	Escritorio			8	100
42	Locker			9	100
		3,500	122.97%	700	100%
	GRADO DE AVANCE:		111.48%		

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCION TEMPRANA.				
	Adquisición de muebles y estantería				
1	Banca	4	100		
2	Escritorio	6	100		
3	Silla	15	100		
	Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías.				
4	Computadora	5	100		
5	Impresora	6	100		
6	Teléfono	5	100		
		600	100		
	GRADO DE AVANCE:	100%			

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO.				
1	Dotar a los centros Penitenciarios del Estado, de los bienes y equipos necesarios, que permitan a los Custodios Penitenciarios, llevar a cabo de manera eficiente y eficaz el desempeño de sus funciones.	100%	100		
2	Para los 4 Centros: Adquisición de utensilios, cucharas, cuchillos, cucharones, tenedores, pinzas, vaporera, arrocera, charola, vasos tazones.			100%	100%
-	Para custodios penitenciarios de los 4 Centros:	-	-	-	-
3	Playeras tipo polo			512	100
4	Camisas			512	100
5	Pantalones			512	100
6	gorras			258	100
7	blancos			60	100
8	Pares de botas tácticas			372	64.16
9	Cinturones			167	100
10	Fornituras			65	100
11	Gafas			10	60
12	Impermeables			345	100
13	Balones de futbol			50	100
14	Balones de básquet bol			50	100

15	Balones de voleibol			50	100
16	Cajas de pelotas de béisbol			25	100
17	Bates de béisbol			50	100
18	Manoplas de béisbol			50	100
19	Redes de voleibol			5	100
20	Silbatos			20	100
21	Bases de softbol			12	100
22	Piezas de gas lacrimógeno			30	0
23	Bastones retractiles			80	49
24	Cinturones de restricción de movimiento.			10	0
25	Escudos			20	100
26	Esposas			35	100
27	Filtros para máscara			10	0
28	Grilletes de pies y manos			10	40
29	Guantes			10	70
30	Equipo anti motín			15	100
31	Lámparas			270	32
32	Lámparas de Led tácticas.			150	20
33	Porta lámpara.			135	91
34	Porta PR24			105	100
35	PR24			30	100
36	Detectores de metal			21	100
37	Anaqueles			70	100
38	Butacas			3	100
39	Cajoneras			2	50
40	Escritorios			4	100
41	Escritorios ejecutivos			2	50
42	Gabinetes			2	100
43	Libreros			6	83
44	Lockers			40	100
45	Mesas			20	100
46	Muebles para computadoras			11	82
47	Sillas.			200	100
48	Computadoras de			23	0*

	escritorio				
49	Computadoras portátiles			8	0*
50	Escáner			4	0*
51	Impresoras			25	0*
52	Monitores			22	0*
53	Teléfonos			28	46
54	Unidades de protección			20	100
55	Conmutadores de datos.			4	100
56	Aires acondicionados			8	63
57	Cámaras de circuito cerrado de televisión			34	47
58	Congeladoras horizontales			2	100
59	Estufas			3	100
60	Lavadoras			6	50
61	Refrigeradores			6	50
62	Secadoras			4	100
63	Ventiladores			40	100
64	Amplificadores			4	100
65	Bocinas			8	100
66	Micrófonos			8	100
67	Pantallas			4	100
68	Cámaras fotográficas y de video profesionales.			8	100
69	Banco de altura			1	0*
70	Banco giratorio metálico			1	100
71	Básculas			4	75
72	Camas			2	100
73	Camillas			1	0*
74	Carros rojos de emergencia			3	67
75	Cortinas antibacterianas			2	0*
76	Electrocardiograma			1	0*
77	Electrocardiógrafo			1	*
78	Estetoscopios			8	0*
79	Estuches de diagnóstico			4	75
80	Glucómetros			6	50
81	Lámparas de exploración			4	0*

82	Mesa de exploración			1	0
83	Muletas			7	100
84	Refrigeradores			3	0*
85	Sillas de ruedas			2	100
86	Tableros espinal			2	0*
87	Termos para transporte de vacunas			3	67
88	Pick up Nissan			3	100
89	Cuatri moto			2	0
90	Vehículo compacto			2	50
91	Aparatos mata insectos			4	0*
92	Batidoras industriales			4	100
93	Bombas			12	75
94	Campana			1	0*
95	Congeladores			2	50
96	Detectores de metales			4	50
97	Estofones de gas			4	100
98	Fogones			3	100
99	Freidoras			4	100
100	Lavadoras			8	0*
101	Secadoras			2	0*
102	Aires acondicionados			15	100
103	Antena externa			1	100
104	Accesorios de radiocomunicación			670	161
105	Equipos de comunicación interna			115	96
106	Equipos de radio base			6	33
107	Equipo para enlace de transmisión de datos.			1	0*
108	Terminales digitales móviles (radios)			3	33
109	Radio digital portátil			15	33
110	Planta eléctrica cereso Mérida.			5	20
111	Plantas para soldar.			4	25
112	Reflectores de luz			39	100
113	Extintores			30	53
114	Playeras tipo polo			18	100 %
115	Pantalones			18	100 %
116	Chalecos			18	100 %

117	Pechera de perro			18	100 %
118	Botas tácticas			114	100 %
119	Máquina para pecho			1	100 %
120	Mesa de Ping-Pong			1	100 %
121	Bicicleta			2	100 %
122	Lámpara Táctica			155	100 %
123	Camioneta			1	100 %
124	Vehículo			2	100 %
125	Inhibidores de Señal de Espectro Radioeléctrico			1	100 %
126	Desbrozadora			5	100 %
127	Planta de energía eléctrica			1	100 %
		100%	100%	12,800%	8,641%
	GRADO DE AVANCE:	68%			

*Se reprogramó

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.				
1	Dotar al Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes, de los bienes y equipos de oficina, de cómputo, audiovisual, médico, de transporte y de radiocomunicación que permitan al personal realizar de manera eficiente y eficaz el desempeño de sus funciones.	100%	72%		
	ADQUISICIÓN DE:				
2	Playeras polo			105	100
3	Camisas			70	100
4	Pantalones			70	100
5	Gorras			70	100
6	Chamarras			35	0
7	Impermeables			35	100
8	Botas tácticas para los guías técnicos.			70	100
9	Balones de futbol			30	100
10	Balones de basquetbol			20	100
11	Balones de voleibol.			20	100
12	Cajas de pelotas de béisbol			10	100
13	Bates de béisbol			10	100

14	Manoplas de béisbol			20	100
15	Archiveros			31	
16	Lockers			15	100
17	Mesa para sala de capacitación de los guías técnicos.			1	100
18	Sillas para la sala de capacitación			10	100
19	Sillas			50	100
20	Mesas para áreas comunes.			5	100
21	Computadores portátiles.			13	0*
22	Impresoras			5	0*
23	Multifuncionales			2	0*
24	Conmutadores de datos para conexión de RED Ethernet			20	0*
25	Unidades de Protección y respaldo de energía para protección de equipos.			10	0*
26	Cámaras para circuito cerrado de televisión para el CEAMA			30	30
27	Reloj checador para control de asistencia.			2	100
28	Ventiladores para área comunes.			30	100
29	Cámaras profesionales para seguimiento de audiencias.			8	50
30	Bancos giratorios metálicos			2	100
31	Básculas con Esta dímetro			4	100
32	Cama			1	100
33	Camillas			2	50
34	Carros rojos de emergencia			2	0*
35	Estetoscopios.			3	66.6

36	Camioneta de estaquitas			1	0*
37	Camioneta pick up para monitoreo de menores en el interior del estado			1	100
38	Vehículo compacto para monitoreo de menores en Mérida y municipios circunvecinos.			1	0*
39	Congeladores			2	100
40	Lavadoras			2	0*
41	Secadora para el uso interior.			1	0*
42	Equipos de radios de comunicación interna			35	100
43	Accesorios para los radios: Micrófonos. 70 Baterías de litio 70 Antenas 70			210	100
44	Faros para las torres del CEAMA			3	0*
45	Subestación eléctrica para soporte en caso de emergencia eléctrica.			1	100
46	Dispensadores de agua			15	100
47	Botas tácticas			43	100
48	Mesa de ping pong			1	100
49	Mancuernas			2	100
50	Lámpara táctica			64	100
51	Camioneta			1	100
52	Vehículo compacto			1	100
53	Lavadora industrial			3	100
54	Secadora industrial			4	100
55	Planta de soldar			4	100
		100	72%	5,400	3,981%
	GRADO DE AVANCE:	73.69%			

*se reprogramó

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.				
1	Coordinar con las áreas administrativas o de planeación de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, la adquisición y entrega de equipamiento especializado, insumos de laboratorio, reactivos químicos, prendas de protección personal, pólizas de mantenimiento y elementos informáticos para los laboratorios, Áreas y Especialidades Forense.	100%	75		
2	Supervisar la puesta en funcionamiento y operación de los diversos bienes y servicios previstos y aceptados en la Estructura Programática del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos", asimismo, integrar un reporte que visualice el cumplimiento	100%	75		

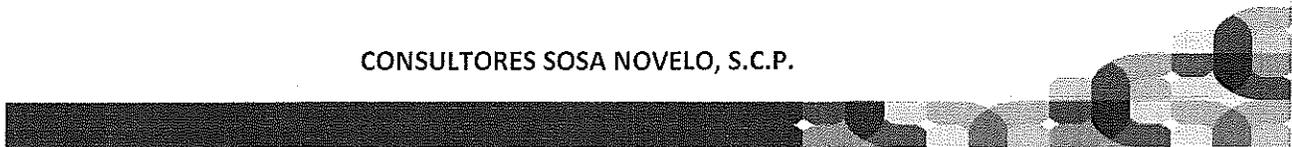
	correspondiente.				
3	Atender los objetivos y metas planteadas en el presente Proyecto de Inversión, tanto en el ámbito local y federal.	100%	75		
4	Robustecer y Asegurar la continuidad de los análisis científicos-técnicos, en laboratorios y lugares de intervención, desarrollados por el personal pericial del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, lo que se traducirá en la entrega de mayores elementos que coadyuven e las investigaciones criminales para el esclarecimiento de los hechos, y que atiendan los lineamientos previstos por el sistema Procesal Penal Acusatorio, normatividad aplicable y vigente, así como de los procesos de Acreditación bajo normas Internacionales ISO 17020 y 17025			100%	100
		300	225	100%	100%
	GRADO DE AVANCE:	81.25			

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)				
	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)				
	SE ADQUIRIRÁN:				
1	Computadoras portátiles			6	100
2	Escáneres			4	100
3	Impresoras			5	120
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
4	<u>Contratación</u> e implementación de servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos para la infraestructura central de los sistemas aplicativos.			2	100
	CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA				
5	Mantener la operación continua para la correcta integración, suministro, intercambio y actualización de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública y <u>alcanzar hasta un 5% de incremento superior con respecto a la meta estatal lograda en el año 2018</u>			100%	68.18*
6	Lograr que los municipios de Umán, Progreso, (Tekax, y Motul)* *que cuenten con comunicación al SNISP, suministren la información correspondiente a los IPH			100%	52**



	conforme al Formato Primer Respondiente.				
7	<u>Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo, Estaciones AFIS, servicios de comunicación, así como de los servidores de bases de datos y de las instalaciones con los que cuenta el Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública para las áreas de acopio, procesamiento, análisis y envío de la información al Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u>			100%	100
8	<u>Vigilar el cabal cumplimiento entre las instituciones estatales y Municipales de seguridad pública, Procuración de Justicia y Reinserción Social de los lineamientos, protocolos y manuales internos del Centro Estatal de Información sobre seguridad pública para el suministro, intercambio, actualización y explotación de la información sobre seguridad pública.</u>			100%	100
				800	740.18
	GRADO DE AVANCE:			92.53	

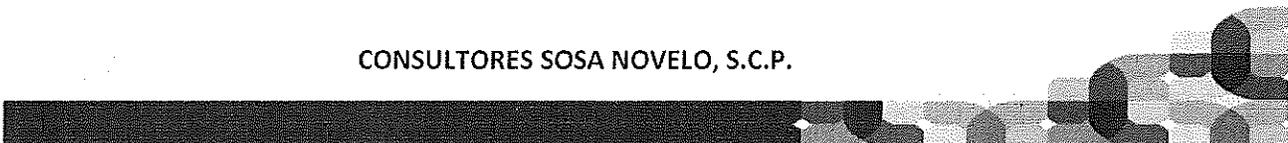
**Los municipios Tekax y Motul fueron reprogramados según el oficio SESNSP/DGVS/DGA/1979/2019 girado por la Lic. Eloísa Guerrero Bonilla, Directora General Adjunta de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, mediante el cual acompaña el Dictamen de proyecto FASP 2019, firmado por el Dr. David Pérez Esparza, Titular del Centro Nacional de Información.





NUM.	CONCEPTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)				
1	Mantener y garantizar la operación segura y constante del espectro de cobertura de monitoreo vehicular para identificación por radiofrecuencia, así como el de otras tecnologías que apoyan a la verificación vehicular en tránsito, que permita fortalecer la verificación del estatus vehicular de las unidades que transitan en el Estado de Yucatán.	100%	100		
2	Dar continuidad a la preservación de la certeza jurídica en actos relacionados con vehículos conformantes del Padrón estatal, así como de los que transitan por todo el territorio nacional, a través del fortalecimiento y mejora al área operativa del módulo de registro control público vehicular incorporado al centro integral de seguridad pública (CISP) de la zona oriente en la ciudad de Valladolid	100%	100		

	que brindará el servicio de registro, actualización y control vehicular al interior del estado.				
3	Expandir e incrementar la cobertura de monitoreo vehicular inteligente de la SSP mediante la activación de más Puntos de Monitoreo Vehicular inteligente que integren tecnología de identificación por Radio Frecuencia (RFID) e Identificación Analítica de Reconocimiento de Placas (LPR), a lo largo del territorio estatal.	100	100		
4	Fortalecer tecnológicamente al Área de Monitoreo Vehicular de la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial (UMIPOL)	100%	100		
		400	100		
	GRADO DE AVANCE:		100%		





NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS				
1	Garantizar el servicio y atención a la ciudadanía a través del código de Servicio Especial del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 98-1-1- y el Sistema de denuncia anónima 089, y ser la instancia que canaliza y coordina la atención de las llamadas de emergencia reportadas por la ciudadanía, a través de las instituciones de seguridad pública, salud y protección civil, entre otras, optimizando los recursos tecnológicos, humanos, garantizando la atención inmediata y oportuna.			100%	100
2	Contratación de personas a honorarios asimilables	48	60		
3	Lotes de materiales y útiles de oficina.	2	100		
4	Lotes de materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	75	100		
5	Vestuario y uniformes	388	100		
6	Piezas de refacciones y accesorios menores.	35	100		
7	Contratación de servicio de conducción de señales analógicas y digitales	1	100		
8	Contratación de mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1	100		
9	Compra de pasajes	12	33.33		
10	Pago de viáticos	12	58.3		
11	Access point	5	100		
12	Computadora de escritorio	17	100		
13	Conmutador de datos	14	100		
14	Conmutador IP	1	100		
15	Teléfonos IP	15	100		

16	Unidad de protección (UPS)	10	100		
17	Computadoras portátiles	4	100		
18	Licencias informáticas	1	100		
19	Escritorios**	10	100%		
20	Mesa de trabajo**	3	100%		
21	Sillas**	58	100%		
22	Computadora de escritorio**	6	100%		
23	Pantalla para PC**	12	100%		
		2,200	2,052	100%	100%
GRADO DE AVANCE:		93.56			

** Los escritorios, las mesas de trabajo, sillas, computadoras y pantallas para pc, se adquirieron con reprogramación de recurso

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.				
	ADQUISICIONES DE:				
1	Pantalones	15	100		
2	Playeras	15	100		
3	Botas	15	100		
4	Equipo sistema celebrete de análisis forense	1	0*		
5	Licencia anual para el equipo forense de extracción física y decodificación de teléfonos móviles. Software de geolocalización	1	0*		
		500	300		
	GRADO DE AVANCE:		60%		

*reprogramado



NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICIA CIBERNÉTICA. (F.G.E.)				
	ADQUISICIONES DE:				
1	Uniformes	15	100		
2	Computadoras portátiles	2	100		
3	Impresora	1	200		
	CAPACITACIÓN DE:				
4	Capacitación especializada en formación continua cuando menos a 8 elementos adscritos a la unidad dentro del rubro del curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública.	8	800		
5	Con base en el acuerdo 12/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, donde se establece la elaboración de un Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética y el proceso gradual para su implementación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016, se propone <u>consolidar la Unidad Cibernética existente en el Estado a efecto de hacerla concordar con el modelo propuesto por dicho Consejo.</u>			100*	0
		500	1,200	100	0%
	GRADO DE AVANCE:		240%		

*Reprogramado

NUM.	CONCEPTO	ACCIONES	% DE AVANCE	ALCANCE	% DE AVANCE
	ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.				
1	Certificación de 10 elementos contemplados en el programa II Desarrollo, Profesionalización y Certificación policial dentro del rubro del curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública.	10*	0*		
2	Adquisición de computadoras de escritorio	4	100		
3	Computadoras portátiles	2	100		
4	Escáner portátil	1	100		
5	Unidades de protección (UPS)	5	160		
6	Ampliación del área de atención a víctimas Psicosocial	100%	0*		
		600	460		
	GRADO DE AVANCE:		76.67		

*se reprogramó

RESÚMEN DEL GRADO DE AVANCE GLOBAL DE LAS ACCIONES Y ALCANCE (FIN) DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DEL FASP 2019.

NUM.	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	% DE AVANCE.
1	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	159
2	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	233
3	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	75
4	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	84.35
5	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN	100
6	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	100
7	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	111
8	FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.	100
9	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO.	68
10	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.	73.69
11	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS.	81
12	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	93
13	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)	100
14	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.	94
15	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.	60
16	MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA (FGÉ)	240
17	ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.	77
	SUMA:	1849.52
	AVANCE GLOBAL:	108.79%

**X. IMPACTO GLOBAL Y SU
COMPARABILIDAD CON
LO ESPERADO.**

252

Dado que el objeto de la Evaluación es que del análisis sistemático y objetivo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas en el Anexo Técnico que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales del FASP 2019, así como su pertinencia, eficiencia y su posible impacto, se presenta a continuación el siguiente resultado:

Al analizar y evaluar los resultados del destino y la aplicación de los recursos, del ejercicio fiscal al 31 de diciembre consignados en el Anexo Técnico en sus diferentes programas y Subprogramas, **se obtiene un “impacto de la Operación”** del FASP, en donde la “Eficiencia” como la “Eficacia”, comparándolos con el grado de cumplimiento de los objetivos (acciones) y metas, resulta con un: **104%**.

Al ser representadas las Acciones por los “Fines” y las metas por los “Propósitos” de se obtuvo un cumplimiento de: 109% y 110%

Por el análisis presupuestal de cifras alcanzadas entre lo convenido y ejercido contra el porcentaje de metas alcanzadas, **Se determina y exponen las siguientes valoraciones:**

253

RESULTADOS A VALORAR	LO ESPERADO AL 31 DE DICIEMBRE	LO ALCANZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
FIN (Acciones)	100%	109%
PROPOSITO (Metas)	100%	110%
PRESUPUESTO	100%	95.74%
INCIDENCIA DELICTIVA	100%	100.00%
PERTINENCIA	100%	Existe pertinencia
EFICIENCIA	100%	Existe Eficiencia
IMPACTO OPERACIONAL	100%	104%
IMPACTO SOCIAL EN LA REGIÓN.(INEGI)	Yucatán, Primer estado con menor incidencia delictiva.	
IMPACTO SOCIAL A NIVEL NACIONAL (IEP)	Yucatán, el Estado más pacífico de la República Mexicana.	
IMPACTO EN PROGRESO SOCIAL A NIVEL NACIONAL (IPS)	Yucatán, el 9º Estado en Seguridad Personal	
IMPACTO EN IDENTIFICACIÓN DE AUTORIDADES. (INEGI)	La Policía Estatal, ocupa el primer lugar en ser identificado por la ciudadanía como autoridad estatal. Hasta el año pasado, el primer lugar lo ocupaba el Ejército.	

XI. ANEXOS

PROGRAMAS DE ACUERDO A SU GRADO DE AVANCE EN ORDEN ASCENDENTE DEL FASP 2019

*Este porcentaje es presupuestal; no corresponde a la meta; no está considerada en el avance.

NUM.	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	% DE AVANCE.
1	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	371
2	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)	110.17
3	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	100
4	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	100
5	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	102
6	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	100
7	FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.	100
8	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO.	100
9	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.	100
10	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.	100
11	MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA (FGE)	100
12	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.	99.76
13	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS.	99.5
(14)	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	99.21*
15	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN	94.75
16	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	88
17	ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.	83.33
18	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	81.20
19	FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS A VÍCTIMAS	50
	SUMA:	1979.71
	AVANCE GLOBAL:	109.98%

**LA FIRMA AGRADECE AL GOBIERNO DEL ESTADO LA CONFIANZA
PARA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO DE EVALUACIÓN DEL
FASP 2019.**

